



CENTRO DE
**POLÍTICAS
PÚBLICAS UC**

CATASTRO DE PROGRAMAS

ESTUDIO DESCENTRALIZACION REGIONAL Y MUNICIPAL

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

ENERO 2011



Ministerio responsable	Servicio responsable	Nombre programa	
Ministerio del Interior	División de Seguridad Pública	Plan Comunal de Seguridad Pública	
	ONEMI	Capacitación en Protección Civil	
	Secretaría y Administración General	Organización Regional de Acción Social Ministerio del Interior	
	Secretaría y Administración General (CONACE)	Previene	
	Secretaría y Administración General (División de Seguridad Pública).	Escuelas Preventivas de Fútbol	
	Secretaría y Administración General (junto a MINEDUC)	Proyecto de Reescolarización	
	Servicio de Gobierno Interior	Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	
	SUBDERE		Programa de apoyo a la acreditación de calidad de servicios municipales
			Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional
			Programa de Mejoramiento de Barrios
			Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal
			Programa de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables
			Programa Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial
			Programa Recuperación y desarrollo urbano de Valparaíso
			Puesta en Valor del Patrimonio
			Sistema de Información Financiera Municipal
SUBDERE – CONAMA	Plan Comuna Limpia		
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	Secretaría y Administración General	Fondo de Innovación para la Competitividad (Global)	
	CORFO	Agencias Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP)	
		Fomento Productivo Agropecuario	
		Programa Cluster	
		Promoción de Inversiones Tecnológicas y Regionales	
		Proyectos Asociativos de Fomento (PROFO)	
	SERCOTEC	Capital Semilla	
		Programa Acceso al Financiamiento	
		Servicios de Desarrollo Empresarial	
		Chile Emprende (Global)	
	SERNATUR	Fortalecimiento de la oferta turística mercado interno.	
		Programa Muévete por Chile	
		Giras de Estudio	
		Programa de Fomento al Turismo Municipal	
		Programa de Fomento de turismo	
		Programa de promoción turística	
		Vacaciones tercera edad	
	Subsecretaría de Pesca	Fondo de Administración Pesquero	
Fondo de Investigación Pesquera			

Ministerio responsable	Servicio responsable	Nombre programa
Ministerio de Educación	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Conjuntos Artísticos Estables
		Creando Chile en mi Barrio
		Escuelas de Rock
		Fondo de Fomento Audiovisual
		Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
		Fondo Nacional de Escuelas Artísticas
		Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
		Fondo para el fomento de la música chilena
		Muestra de arte escolar
		Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile
		Programa de Centros Culturales
		Programa de Patrimonio Cultural
Proyectos Bicentenario		
Ministerio de Justicia	SENAME	Centros Comunitarios por los Derechos Infanto Juveniles (CIJ)
		Oficinas de Protección de Derechos (OPD)
		Programas de Intervención Breve (PIB) PRIVADOS
		Programas de Intervención Especializada (PIE) PRIVADOS
Ministerio de Obras Públicas	Dirección General de Obras Públicas	Programa Agua Potable Rural
		Programa de emergencia y reconstrucción
	Dirección General de Obras Públicas (Dirección de Arquitectura MOP)	Concursos de arte público
	Dirección General de Obras Públicas (Dirección de Obras Portuarias)	Conservación de infraestructura portuarias y costeras
		Infraestructura de mejoramiento del borde costero
		Infraestructura portuaria de conectividad
		Infraestructura portuaria de ribera
		Infraestructura portuaria para turismo y deportes náuticos
	Programa de infraestructura portuaria pesquera artesanal	
	Dirección General de Obras Públicas (Dirección de Vialidad)	Programa de concesión de mejoramiento, rehabilitación y conservación de redes viales regionales
Ministerio de Agricultura	CONAF	Fondo para Investigación "Ley Bosque Nativo"
	INDAP	Alianzas productivas
		Bono legal de aguas
		Centros de gestión
		Programa de desarrollo de inversiones, PDI
		Programa de desarrollo local (PRODESAL)
		Programa de desarrollo territorial indígena (PDTI)
		Programa Nacional Profesionalización Campesina
		Servicio a nuevos/as emprendedores/as
		Servicio de asesoría técnica (SAT)
		Servicios desarrollo de capacidades productivas y empresariales
		Servicios Fomento Sectores Especiales
	Turismo rural	
	INDAP - PRODEMU	Formación y capacitación para mujeres campesinas
	INDAP / INIA	Grupos de transferencia tecnológica (GTT)

Ministerio responsable	Servicio responsable	Nombre programa	
Ministerio de Agricultura	INDAP Y SAG	Programa para la recuperación de suelos degradados	
	INDAP-PRODESAL	Grupos de Productores Innovadores, GPI. Convenio INIA-INDAP	
	SAG	Fondo de mejoramiento del patrimonio sanitario	
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	SENCE	Becas Fondo Cesantía Solidario	
		Becas Microempresas FONCAP	
		Capacitación especial de jóvenes / Programa Formación en Oficios para Jóvenes	
		Capacitación para programa Empleo Directo	
		Programa de Becas de Capacitación dirigido a Mujeres Jefas de Hogar	
		Programa de capacitación "Planes de Aprendizaje"	
		Programa de Capacitación para Trabajadores Independientes y Microempresarios	
		Programa Nacional de Becas	
		Reinserción Laboral Personas Mayores de 40 años	
		Servicio Local de Empleo	
		Subsidio al Empleo Joven / Subsidio al Empleo, Ley N° 20.338	
		Subsecretaría del Trabajo	Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, para Beneficiarios del Sistema Chile Solidario, Jóvenes.
	Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, para Beneficiarios del Sistema Chile Solidario, Adultos		
	Bonificación a la contratación para empresas		
	Programa de Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres Chile Solidario		
	Programa de Formación, Capacitación y Empleo (PROFOCAP) / Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario		
	Programa de Inversión en la Comunidad, Líneas Intendencia y Mejor Trabajo		
	Subsecretaría del trabajo - CONADI	Programa Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano	
	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	SERVIU	Programa de Asistencia Técnica del MINVU
			Programa de Inversión Urbana: Infraestructura Sanitaria
Programa de Inversión Urbana: Pavimentación			
Programa de Inversión Urbana: Planes territoriales			
Programa de Inversión Urbana: Proyectos Urbanos Integrales			
Programa de Inversión Urbana: Vialidad Urbana			
Programa Protección del Patrimonio Familiar			
Programas Participativos de Mejoramiento Urbano: Programa Mejoramiento de Condominios Sociales			
Programas Participativos de Mejoramiento Urbano: Programa Pavimentos Participativos			
Sistema Subsidio Habitacional			
Subsidio Habitacional Rural			
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo			Fondo Solidario de Vivienda
		Programas Participativos de Mejoramiento Urbano: Rehabilitación de espacios públicos	
		Recuperación de Barrios: Quiero mi Barrio	

Ministerio responsable	Servicio responsable	Nombre programa
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	SUBTEL	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones
		Programa de Fortalecimiento Regional
		Programa Digitaliza Chile
	SUBTRANS (Subsecretaría de Transportes)	Subsidio al transporte regional
Ministerio Secretaría General de Gobierno	Consejo Nacional de Televisión	Fondo de Apoyo a Programas Culturales
	Instituto Nacional de Deportes	Centros de Alto Rendimiento
		Corporaciones Municipales de Deporte
		Deporte de Competición
		Deporte Recreativo
		Encuentros Deportivos Estratégicos
		Formación para el deporte
		Mejor Calidad de Vida
		Posicionamiento del Deporte de Alto Rendimiento
	Recintos y Espacios Públicos Abiertos a la Comunidad	
	Secretaría General de Gobierno	Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de interés público
Ministerio de Planificación	CONADI	Fondo de Cultura y Educación Indígena
		Fondo de Desarrollo Indígena
		Fondo de Tierras y Aguas Indígenas
		Programa Orígenes (Global), Fase II Desarrollo Integral de Pueblos Originarios.
		Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales
	FONADIS	Fondo Nacional de Proyectos
		Integración social de las personas con discapacidad
		Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad
		Programa de Intermediación Laboral para personas con discapacidad
	FOSIS	Apoyo a Emprendimientos Sociales
		Apoyo al Microemprendimiento
		Construyendo Participación en el territorio
		Emprende más
		Programa de acceso al microcrédito
		Programa de apoyo a actividades económicas
		Programa de apoyo a familias para el autoconsumo
		Programa de Apoyo a la Inserción Laboral Juvenil
		Programa de Desarrollo Social
		Programa de Empleabilidad y Competencias Juveniles
		Programa de Habitabilidad Chile Solidario
		Programa preparación para el trabajo
	Programa Puente	
	INJUV	Observatorio de Juventud
		Programa de Apoyo a Iniciativas Juveniles
		Programa de Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil
		Programa Empoderamiento e Inclusión Social de los jóvenes

Ministerio responsable	Servicio responsable	Nombre programa
Ministerio de Planificación	INJUV	Programa Juventud, Cultura y Recreación
		Programa Nacional de Fortalecimiento de Políticas Públicas de Juventud
	PRODEMU	Programa Nacional de Apoyo a la Dinámica Familiar
	SERNAM	Centros de Atención Integral y Prevención de Violencia Intrafamiliar
		Programa para el Mejoramiento de las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar (PMJH)
Ministerio de Planificación (continuación)	Subsecretaría de Planificación	Ficha de Protección Social
		Programa de Apoyo a la Integración Social de Personas en Situación de Calle - CALLE
		Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial - MINSAL
		Programa de Apoyo al Recién Nacido
		Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario (VÍNCULOS)
		Programa de Identificación Chile Solidario
		Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal en Primera Infancia
		Programa de Salud Chile Solidario - FONASA
		Programa de Apoyo a Hijos de Personas privadas de libertad (CAMINOS)
		Fono Infancia
		Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia
		Programa Educativo Consultorios
		Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	CONAMA	Fondo de Protección Ambiental
	SENAMA	Fondo Nacional del Adulto Mayor
		Programa de Voluntariado Asesores Seniors
		Programa Servicios de Atención al Adulto Mayor

Nombre: Plan Comunal de Seguridad Pública	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Interior	Servicio responsable (dependencia institucional) División de Seguridad Pública
Descripción Programa de Seguridad del Ministerio del Interior que brinda recursos a las municipalidades para el fortalecimiento de la seguridad comunal. Se ejecuta a través de un convenio de colaboración financiera que establece las obligaciones y derechos tanto del municipio como del Ministerio del Interior, y que regula cada etapa de implementación del programa a nivel comunal.	
Objetivos Fortalecer las capacidades locales para generar estrategias de prevención del delito y la violencia.	
Grupo Objetivo Al menos una municipalidad por cada región del país.	Monto Global (M\$) 7.013.709
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Servicios sociales	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento División de Seguridad Pública 100%	
Diseño Nivel Central: Diseña el programa Gobierno Regional: La Gobernación Provincial participa del Consejo Comunal. Municipal: El Municipio debe diseñar un Plan Comunal de Seguridad Pública. Para ello, se constituye un Consejo Comunal de Seguridad que lo diseña.	
Focalización El plan está elaborado por la municipalidad y se focaliza en toda la comunidad.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Aporta los materiales
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección Regional de la División de Seguridad Pública Dirección Regional de la División de Seguridad Pública	Gobierno Regional	Municipal Consejo Comunal de Seguridad y una Mesa de Coordinación. Consejo Comunal de Seguridad y una Mesa de Coordinación.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubItem
5	1	5	33	3	2

Nombre: Capacitación en Protección Civil			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Interior		Servicio responsable (dependencia institucional) ONEMI	
Descripción Capacitación del personal del Sistema de Protección Civil, orientada a comprender la realidad y operar en ella (marco conceptual y metodológico) para la gestión en la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres.			
Objetivos Proporcionar al recurso humano del Sistema una formación integral, fortaleciendo la capacidad de las instituciones, servicios y organismos que lo integran, de desarrollar una gestión efectiva en cada una de las etapas del ciclo de manejo del riesgo.			
Grupo Objetivo Personas miembros de instituciones, organismos o servicios del mundo público y privado, que integran, por mandato, interés o competencia, el Sistema de Protección Civil; esto es, personal de intendencias regionales, gobernaciones provinciales, municipalidades, Carabineros, Bomberos, sector salud, educación, transporte, servicios básicos, ONGs, Cruz Roja, Defensa Civil, entre otros.		Monto Global (M\$) 148.390	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. Servicios Sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento ONEMI 100%			
Diseño Nivel Central: ONEMI diseña el programa de capacitación Municipal: Diseño de propuesta de trabajo, con metodología de intervención, programa de actividades, distribución de los recursos.			
Focalización ONEMI			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal Desarrolla capacitaciones	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central ONEMI monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
5	4	1	24	3	17

Nombre: Organización Regional de Acción Social Ministerio del Interior	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Interior	Servicio responsable (dependencia institucional) Secretaría y Administración General
Descripción Fondo anual aprobado por la Ley de Presupuesto para el sector público, destinado al desarrollo de programas de acción social, que permite cumplir con uno de los productos estratégicos del Ministerio del Interior que dice relación con “Orientar los programas de acción social del Ministerio hacia proyectos que contribuyan a elevar la protección y amparo de la población”.	
Objetivos Desarrollar programas de acción social, que reflejen las políticas sociales del Gobierno en lo que respecta a la atención transitoria, exclusivamente de personas naturales que se encuentren en situación o condición de vulnerabilidad social.	
Grupo Objetivo Personas naturales, chilenos/as y extranjeros/as con Cédula de Identidad Nacional, que se encuentren en una situación o condición de vulnerabilidad, que les impida la generación de recursos para enfrentar la situación que les afecta.	Monto Global (M\$) 1.649.740
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Servicios Sociales	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento Secretaría y Administración General 100%	
Diseño Nivel Central: Establece las áreas que financia el fondo, y a las cuales se puede postular. Nivel Sectorial Regionalizado: Servicio de Gobierno Interior (Departamento Social) evalúa técnicamente las solicitudes realizadas por la Región y propone a intendentes y gobernadores el presupuesto anual asignado.	
Focalización Servicio de Gobierno Interior (Departamento Social) evalúa técnicamente las solicitudes y selecciona a los adjudicatarios.	

Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central Secretaría y Administración General monitorea y evalúa según información ingresada al Sistema Único de Ingresos.	Sectorial Regional Para el monitoreo se ingresa información desde el Serv. De Gbno. Interior, mediante el Sistema Único de Ingresos.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
5	1	1	24	1	2

Nombre: Previene			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Interior		Servicio responsable (dependencia institucional) Secretaría y Administración General (CONACE)	
Descripción Iniciativas orientadas a la prevención del consumo de alcohol y drogas, y al control, administradas a través de un enfoque integral, territorial y focalizado, potenciando a su vez la participación y corresponsabilidad social.			
Objetivos Trabajar en conjunto con la comunidad en la prevención del consumo y tráfico de drogas en el territorio comunal.			
Grupo Objetivo Comunas del País		Monto Global (M\$) 4.787.280	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Servicios Sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento CONACE 100%			
Diseño Nivel Central: CONACE diseña el programa y determina los ámbitos de intervención para prevenir: familia, colegio, trabajo, barrio, educación superior. Municipal: La municipalidad presenta un proyecto(s) con diseño de propuesta de trabajo, metodología de intervención, programa de actividades, distribución de los recursos.			
Focalización CONACE El Municipio presenta un proyecto(s) con diseño de propuesta de trabajo, metodología de intervención, programa de actividades, distribución de los recursos y selección de beneficiarios.			
Implementación			
Nivel Central Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Ejecuta los recursos Aporta los materiales
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional CONACE regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
5	1	4	24	3	12

Nombre: Escuelas Preventivas de Fútbol			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio del Interior		Secretaría y Administración General (División de Seguridad Pública).	
Descripción			
Instalación de escuelas de intervención psicosocial, mediante las cuales el fútbol es visto como un espacio de socialización de valores que impactan de manera positiva a niños, niñas y adolescentes.			
Objetivos			
Contribuir a mejorar la convivencia en los recintos educacionales, a través del fortalecimiento de capacidades y habilidades de niños, niñas y adolescentes.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Niños, niñas y adolescentes		2.212.466	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Comuna	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Servicios sociales		Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento			
División de Seguridad Pública 100%			
Diseño			
Nivel Central: La División define estrategia y líneas de acción del programa.			
Focalización			
División de Seguridad Pública, determina en qué comunas se aplica el programa.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Contrata personal Provee el equipamiento Desarrolla capacitaciones Aporta los materiales Transporte			Contrata personal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
	Coordinador del Plan de Seguridad Comunal del Ministerio del Interior.		Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Comunal.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
5	1	1	24	3	38

Nombre: Proyecto de Reescolarización			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Interior		Servicio responsable (dependencia institucional) Secretaría y Administración General (junto a MINEDUC)	
Descripción Se entregan fondos a organismos públicos y privados sin fines de lucro, para que instalen instancias educativas con estudiantes que hayan desertado de la escuela.			
Objetivos Financiar proyectos que ofrecen a niños, niñas y adolescentes en riesgo social, la posibilidad de iniciar, continuar y/o mantener estudios, a través de una modalidad comunitaria de educación, cumpliendo con el compromiso de garantizar 12 años de escolaridad para todos los ciudadanos.			
Grupo Objetivo Niños, niñas y jóvenes entre 7 y 17 años en riesgo social, que han desertado del sistema escolar hace más de dos años.		Monto Global (M\$) 112.750	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Educación y Cultura		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento Ministerio del Interior 100%			
Diseño Nivel Central: MINEDUC diseña el programa, estableciendo objetivos generales. Municipal: A nivel comunal, la municipalidad o un organismo público y privado pueden presentar un proyecto de intervención específica que aborde la reinserción escolar para población vulnerable.			
Focalización MINEDUC La municipalidad selecciona a los beneficiarios.			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el equipamiento
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central MINEDUC	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal El Municipio monitorea la implementación de las instancias educativas. El propio municipio evalúa.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
5	1	5	24	3	11

Nombre: Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Interior	Servicio responsable (dependencia institucional) Servicio de Gobierno Interior
Descripción Instalación de servicios y programas públicos en una localidad o población determinada, orientados a brindar atenciones a la ciudadanía de tipo directa y diferidas (dependiendo del tipo de trámite), además de acciones de difusión e información acerca de las diversas prestaciones y políticas de Gobierno. A esta actividad central se suman encuentros ciudadanos con diversas autoridades y otras acciones complementarias como rondas de atención en las cercanías y de variado carácter social, cultural y de economía local.	
Objetivos Contribuir al acceso pleno y equitativo de los ciudadanos a los beneficios y productos de los servicios públicos, afianzando la protección de los derechos ciudadanos y la equidad social y territorial.	
Grupo Objetivo Población mayoritariamente pobre, rural o de localidades menores.	Monto Global (M\$) 1.081.714
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención País
Ámbito de Acción. Fortalecimiento Institucional	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento División de Gobierno Interior 100%	
Diseño Nivel Central: Desde la Unidad ejecutora Central se entregan instrucciones hacia las Gobernaciones para el llenado de la sección Programación del Plan Provincial, con el fin de estimar los beneficiarios objetivos por localidad. El nivel central dota a las Gobernaciones de orientaciones acerca de la selección de localidades. Gobierno Regional: A nivel provincial, los Gobernadores deben consignar los beneficiarios objetivos para las actividades de acercamiento de servicios públicos, desglosados por comuna, localidad, mes y total, el tipo de actividades y el monto estimado a solicitar de financiamiento. Las Gobernaciones, en base a estas instrucciones, conforman equipos en coordinación con el Comité Técnico Asesor (CTA), los que detectan necesidades de la comunidad (gracias a su contacto con dirigentes sociales y su relación cotidiana con los servicios públicos). Las Gobernaciones Provinciales establecen en el CTA la convocatoria de Servicios, la secuencia y tipo de eventos y la logística y ejecución de los mismos. Municipal: Diseño de propuesta de trabajo con metodología de intervención, programa de actividades, distribución de los recursos.	
Focalización En el CTA (integrado por la gobernación) se definen las localidades y los servicios a convocar a los encuentros, asociados en algunos casos a eventos culturales, deportivos u otros. La municipalidad diseña una propuesta de trabajo con metodología de intervención, programa de actividades, distribución de los recursos y selección de beneficiarios.	

Implementación			
Nivel Central Contrata personal Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional Contrata personal	Municipal Contrata personal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central La División de Gobierno Interior de SUBDERE provee asesores territoriales que supervisan y acompañan la ejecución de las actividades en las gobernaciones que se les asignan.	Sectorial Regional El Servicio de Gobierno Interior, finalmente, hace la asesoría a los Gobernadores.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
5	2	1	24	3	800

Nombre: Programa de apoyo a la acreditación de calidad de servicios municipales			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Interior		Servicio responsable (dependencia institucional) SUBDERE	
Descripción Mecanismo de evaluación externo y de reconocimiento público, orientado a que las municipalidades alcancen determinados niveles de gestión de los servicios municipales, en comparación con las prácticas de gestión del Modelo de Acreditación para su certificación de calidad.			
Objetivos Definir estándares de calidad asociados a los procesos de gestión involucrados en la provisión de cada uno de los procesos seleccionados, elaborar la metodología de acreditación y diseñar la institucionalidad del sistema de acreditación.			
Grupo Objetivo Municipalidades		Monto Global (M\$) 355.717	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención País	
Ámbito de Acción. Fortalecimiento Institucional		Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento SUBDERE 100%			
Diseño Nivel Central: Define estándares de calidad, elabora la metodología de acreditación, diseña la institucionalidad del sistema de acreditación, define incentivos asociados al cumplimiento de estándares, elabora metodología de acompañamiento y apoyo técnico para el cumplimiento de estándares. Municipal: Diseña un proyecto, con metodología de intervención, programa de actividades, distribución de los recursos.			
Focalización La SUBDERE decide qué municipalidades pueden ingresar al Programa.			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos Aporta los materiales Transporte	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Aporta los materiales
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central SUBDERE monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
5	5	2	24	3	31

Nombre: Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Interior	Servicio responsable (dependencia institucional) SUBDERE
Descripción Instrumento al servicio de procesos de: a) fortalecimiento de la gestión de unidades subnacionales mediante un sistema de acreditación e incentivos; b) financiamiento de modelos de gestión territorial y apoyo a proyectos de inversión que surjan de ellos; c) acompañamiento y apoyo al traspaso de competencias a nivel regional; d) apoyo a sistemas de evaluación continua y gestión del conocimiento.	
Objetivos Fortalecer la capacidad de gestión de las instituciones regionales y municipales, apuntando a darles más y mejores capacidades para que puedan ejercer efectivamente sus competencias y, de este modo, liderar y articular el desarrollo de sus territorios.	
Grupo Objetivo Gobiernos regionales, municipalidades, otros organismos similares.	Monto Global (M\$) 4.635.911
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención País
Ámbito de Acción. Fortalecimiento Institucional	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento SUBDERE 100%	
Diseño Nivel Central: SUBDERE establece líneas de acción y diseña las intervenciones por cada línea, desde objetivos hasta metodología. La Dirección Estratégica corresponde a la SUBDERE, quien deberá velar por que las acciones del Programa mantengan coherencia con el enfoque estratégico institucional y su accionar. La Dirección Ejecutiva recae en el/la Jefe/a de la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE, quien ejercerá la orientación general del Programa y de cada área de acción, siendo también responsable de su ejecución y del logro de metas y objetivos. Gobierno Regional: El GORE puede participar del diseño de la intervención misma. Municipal: El municipio puede participar en el diseño de la intervención para la acreditación de servicios para la gestión.	
Focalización SUBDERE	

Implementación			
Nivel Central Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central El monitoreo está a cargo de SUBDERE (Coordinador Técnico), quien deberá, principalmente, consolidar los planes de trabajo, coordinar y supervisar la marcha general del Programa así como la de cada área de acción, y dar seguimiento al cumplimiento de las metas. La misma evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
5	5	1	33	3	25

Nombre: Programa de Mejoramiento de Barrios	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Interior	Servicio responsable (dependencia institucional) SUBDERE
Descripción Programa social que otorga solución sanitaria a la población de escasos recursos del país.	
Objetivos Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de extrema pobreza que habita en condiciones de marginalidad sanitaria, dando atención preferencial al mejoramiento de barrios y campamentos irregulares con déficit de servicios básicos (agua potable, alcantarillado sanitario, electricidad y pavimentación), integrando a las familias al sistema de propiedad privada.	
Grupo Objetivo Familias de menores ingresos del país, que habitan en condiciones de marginalidad sanitaria (para ser calificadas como tal, deben ser estratificadas socioeconómicamente acorde a lo estipulado en la encuesta de los Comités de Asistencia Social (CAS II)).	Monto Global (M\$) 13.430.920
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Vivienda y equipamiento comunitario	Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura
Financiamiento SUBDERE 100%	
Diseño Nivel Central: Planifica, coordina y controla el desarrollo técnico y financiero de los proyectos. Asigna los recursos según presupuesto. Nivel Sectorial Regionalizado: SERPLAC realiza análisis técnico-económico de los proyectos, revisa antecedentes, otorga la recomendación favorable (RS) para el ingreso al Banco Integrado de Proyectos Gobierno Regional: Selecciona y prioriza los proyectos, aprueba recursos a proyectos específicos. Municipal: Debe diagnosticar las necesidades de los usuarios, elaborar y presentar proyectos a SERPLAC	
Focalización GORE	

Implementación			
Nivel Central Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Contrata personal	Gobierno Regional Contrata personal	Municipal Contrata personal Provee el equipamiento Ejecuta los recursos Aporta los materiales Transporte
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central SUBDERE revisa el cumplimiento de las normas del reglamento y de las bases administrativas del programa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal Debe llevar el control físico de las obras. La municipalidad evalúa al recibir las obras.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
5	5	3	33	3	6

Nombre: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Interior	Servicio responsable (dependencia institucional) SUBDERE
Descripción Fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para programas y proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, que se crea con la idea de colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país. Entrega fondos a través del Subprograma Emergencia (25%) y Subprograma Tradicional (75% IRAL).	
Objetivos Implementar proyectos y programas de inversión que generen empleo y mejoren la calidad de vida de la población más pobre del país, a través de proyectos de infraestructura menor urbana y equipamiento comunitario, según las diversas realidades comunales.	
Grupo Objetivo Población general	Monto Global (M\$) 11.015.138
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Vivienda y equipamiento comunitario	Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura
Financiamiento SUBDERE 100%	
Diseño Nivel Central: Establece los límites dentro de los cuales se pueden postular proyectos. Evalúa y aprueba los proyectos. Gobierno Regional: La solicitud es priorizada y visada por el Intendente. El GORE decide la distribución de los recursos. Municipal: Diseña un proyecto relacionado con el PLADECO y lo presenta ante el GORE.	
Focalización A nivel regional, el GORE decide asignaciones. La municipalidad diseña un proyecto, relacionado con el PLADECO, para el cual selecciona a los beneficiarios.	

Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Ejecuta los recursos Aporta los materiales Transporte
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional GORE	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
5	5	3	33	3	5

Nombre: Programa de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables	
Ministerio responsable (dependencia ministerial)	Servicio responsable (dependencia institucional)
Ministerio del Interior	SUBDERE
Descripción	
<p>Implementación de sistemas integrales y sostenibles para el manejo eficiente de residuos sólidos domiciliarios y asimilables. El programa implicará lograr la eliminación adecuada de residuos sólidos en rellenos sanitarios del 80% de la población de Chile. Considera el Crédito BID y el Crédito del Banco Alemán KFW, y financia: Sistemas de manejo integral de residuos sólidos que consideran la construcción de Plantas de transferencia de residuos, Rellenos sanitarios o plantas de tratamientos alternativos cuando corresponda, estudios, diseño, construcción, planes de cierre, adquisición de maquinarias y vehículos para la operación, construcción de caminos de acceso, construcción de estaciones de transferencia, camiones de transporte, y eventualmente, camiones de recolección domiciliarios y equipos. Además, financia Plantas de Reciclaje: compostaje, reutilización. Otros proyectos: Puesta en norma de rellenos sanitarios existentes, Plan de cierre de vertederos existentes (construcción de parques, recuperación de vertederos abandonados), Programas de Minimización.</p>	
Objetivos	
<p>El objetivo fundamental del programa es proveer las soluciones para el manejo de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, recolección, transporte y disposición final de éstos, minimizando los riesgos para la salud de la población y el medio ambiente, asegurando con ello la sustentabilidad y eficiencia del sector. Esto, a través de la implementación de sistemas integrales y sostenibles para el manejo eficiente de residuos sólidos domiciliarios y asimilables. El programa implica lograr la eliminación adecuada de residuos sólidos en rellenos sanitarios del 80% de la población de Chile.</p>	
Grupo Objetivo	Monto Global (M\$)
Población general	23.374.992
Cobertura	Unidad territorial base de intervención
País	Región
Ámbito de Acción.	Tipo de bienes y servicios transferidos
Vivienda y equipamiento comunitario	Infraestructura
Financiamiento	
<p>Provisión de Residuos Sólidos del Sistema Nacional de Inversiones (BID y Banco Alemán KFW) 50% GORE aporta 50%</p>	
Diseño	
<p>Nivel Central: SUBDERE establece áreas de intervención en manejo de Residuos Sólidos Municipal: A nivel municipal, pueden postular asociaciones de municipios y presentar proyectos según líneas de acción definidas por SUBDERE.</p>	
Focalización	
<p>SUBDERE decide destinatarios de los fondos. GORE participa de decisión de focalización. A nivel municipal, pueden postular asociaciones de municipios y presentar proyectos según líneas de acción definidas por SUBDERE. Ello implica la selección de beneficiarios.</p>	

Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional Ejecuta los recursos	Municipal Contrata personal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central SUBDERE	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal El Municipio da cuenta a la SUBDERE del monitoreo. El propio Municipio evalúa.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
5	5	1	33	3	190

Nombre: Programa Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Interior	Servicio responsable (dependencia institucional) SUBDERE
Descripción Se potencia el acceso de comunidades rurales a servicios de infraestructura de agua, saneamiento, vialidad, electrificación y telecomunicaciones	
Objetivos Fomentar el desarrollo productivo de comunidades rurales vulnerables en Coquimbo, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos	
Grupo Objetivo Regiones y Comunas	Monto Global (M\$) 17.246.783
Cobertura Algunas regiones	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Conectividad	Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura
Financiamiento SUBDERE 100%	
Diseño Nivel Central: Establece las áreas para las cuales se pueden presentar proyectos de mejoramiento. Gobierno Regional: Previo al diseño de un Plan Marco de Desarrollo Territorial, el GORE debe identificar y seleccionar los territorios y subterritorios, y debe validar técnica y políticamente la selección de éstos. Este trabajo es realizado por un Equipo Técnico del GORE y debe ser presentado ante el CORE quien valida técnica y políticamente la propuesta. Luego, a nivel regional se conforma un equipo conducido por el Intendente, Asesores, Unidad de Gestión Regional y Equipos Municipales del territorio interesado. La formulación del plan está a cargo de un consultor contratado, pero el GORE junto a los municipios del subterritorio participan en algunas etapas directamente, por ejemplo, en la Planificación Estratégica del Plan. Este proceso culmina con una decisión del CORE respecto de los territorios que recibirán los fondos. Municipal: El nivel municipal participa en el equipo convocado por el Intendente.	
Focalización GORE propone y el CORE decide.	

Implementación			
Nivel Central Contrata personal Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica	Municipal Contrata personal Aporta asistencia técnica
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional El monitoreo es compartido entre el municipio y el nivel regional mediante el control de indicadores definidos para el Plan. El equipo regional, conformado por los actores descritos antes, evalúan el cumplimiento de indicadores. Además, la presentación final se hace ante el CORE quien determina la aprobación o rechazo del plan.	Municipal El municipio monitorea junto al nivel regional.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
5	5	1	33	3	17

Nombre: Programa Recuperación y desarrollo urbano de Valparaíso			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Interior		Servicio responsable (dependencia institucional) SUBDERE	
Descripción Fondo que financia proyectos de conservación y desarrollo de la ciudad de Valparaíso, ciudad patrimonial.			
Objetivos Contribuir a la revitalización de la ciudad de Valparaíso, valorizando el patrimonio urbano como fundamento de nuevas actividades económicas y sociales.			
Grupo Objetivo Población de la Ciudad de Valparaíso		Monto Global (M\$) 2.767.676	
Cobertura Comuna		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Vivienda y equipamiento comunitario		Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura	
Financiamiento SUBDERE (BID) 100%			
Diseño Nivel Central: SUBDERE crea el programa			
Focalización SUBDERE			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos Aporta los materiales Transporte	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central SUBDERE monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
5	5	4	24	3	398

Nombre: Puesta en Valor del Patrimonio	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Interior	Servicio responsable (dependencia institucional) SUBDERE
Descripción (Crédito BID que) Financia iniciativas orientadas a la protección y conservación de bienes de patrimonio declarados como monumento Nacional, en tres líneas: a) Protección y puesta en valor de activos patrimoniales inmuebles; b) Actividades de fortalecimiento institucional de los organismos responsables de las inversiones y de la operación sostenible de los activos; c) Actividades de difusión del Programa y del valor del patrimonio.	
Objetivos Proteger y valorizar los bienes patrimoniales (edificaciones, conjuntos urbanos o sitios) declarados Monumentos Nacionales, o en proceso de serlo, de prioridad nacional o regional, de modo que se generen beneficios socio-económicos que contribuyan al desarrollo sustentable.	
Grupo Objetivo Población general	Monto Global (M\$) 9.777.903
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Educación y Cultura	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento SUBDERE (BID) 80% GORE 20% (mediante provisión de FNDR).	
Diseño Nivel Central: Diseña el programa en cuanto a sus objetivos y líneas de acción. Gobierno Regional: Los proyectos postulados a financiamiento pueden ser diseñados directamente por el GORE. Municipal: El proyecto puede ser diseñado por parte del Municipio también.	
Focalización SUBDERE adjudica fondos según relevancia de los proyectos presentados. La visación de los proyectos le corresponde al Consejo de Monumentos Nacionales, aprobado por el MIDEPLAN. La SUBDERE, a su vez, solicita fondos a la DIPRES. A nivel sectorial regional, se constituyen las Mesas Regionales, que están compuestas por la Unidad Regional de la SUBDERE, la Dirección Regional de Arquitectura. Los proyectos deben ser validados y priorizados por el GORE (y el CORE) a través de las Mesas Regionales del Programa, entidades que crean la Cartera Regional Plurianual de Inversión y acciones de Fortalecimiento y Difusión en Patrimonio. El Presidente de dicha entidad es designado por el Intendente de la región. Cumplidas todas las aprobaciones y visaciones, el Intendente solicita a SUBDERE los fondos. El proyecto puede ser diseñado por parte de la municipalidad interesada. En ese caso, propone la focalización de los beneficiarios.	

Implementación			
Nivel Central Contrata personal Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica	Gobierno Regional Contrata personal Provee el equipamiento Aporta asistencia técnica Aporta los materiales	Municipal Contrata personal Provee el equipamiento Aporta asistencia técnica Aporta los materiales
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central SUBDERE monitorea. MIDEPLAN es responsable de evaluar los proyectos de inversión financiados por el Programa.	Sectorial Regional Ejecutar las iniciativas de inversión a través del Departamento de Patrimonio Arquitectónico y de las Direcciones Regionales de Arquitectura, cuando le corresponda actuar como unidad técnica. Las Mesas Regionales evalúan.	Gobierno Regional Los GORE implementan el proyecto. Dan cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Préstamo, la Guía Operativa y en el o los convenios que se firmen en el marco del Programa. Las Mesas Regionales evalúan.	Municipal Los municipios también pueden asumir como Unidades Técnicas. Las Mesas Regionales evalúan.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
5	5	1	33	3	21

Nombre: Sistema de Información Financiera Municipal			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio del Interior		SUBDERE	
Descripción			
Dota a los municipios de un sistema informático de contabilidad y presupuesto, y lo instala en los municipios con el equipamiento necesario y la capacitación de los funcionarios.			
Objetivos			
Contribuir a la gestión financiera eficiente y transparente de los Municipios.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Municipalidades y población general.		872.883	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		País	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Fortalecimiento institucional		Transferencia de recursos	
Financiamiento			
SUBDERE 100%			
Diseño			
Nivel Central: Diseña el programa. La municipalidad postula a los servicios ofrecidos por el programa.			
Focalización			
SUBDERE			
Implementación			
Nivel Central Provee el equipamiento Aporta asistencia técnica	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central SUBDERE monitorea.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal El Municipio debe informar a SUBDERE de evaluación y permitir la supervisión de ésta.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
5	5	2	33	3	16

Nombre: Plan Comuna Limpia			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Interior	Servicio responsable (dependencia institucional) SUBDERE - CONAMA		
Descripción Paquete de medidas orientadas a mejorar la calidad de los habitantes de distintas comunas y ciudades del país mediante la consolidación de medioambientes libres de contaminación. Tres medidas son implementadas a nivel municipal por la SUBDERE, y las restantes son desarrolladas a nivel central pero requieren la participación del sector privado.			
Objetivos Contar con ciudades libres de desechos, un manejo responsable por parte de las empresas de sus residuos, y la generación de trabajos dignos para los recolectores de basura.			
Grupo Objetivo Municipalidades de alta vulnerabilidad, capacidad de gestión y potencial turístico.	Monto Global (M\$) 2.155.860		
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna		
Ámbito de Acción. Vivienda y Equipamiento Comunitario	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos		
Financiamiento SUBDERE 100%			
Diseño Nivel Central: SUBDERE diseña el programa Municipal: La municipalidad contrata a la empresa que recolecta los residuos sólidos. Además, gracias a los recursos transferidos desde la SUBDERE, la municipalidad debe implementar la construcción de Centros de Puntos Verdes Municipales de Acopio y Mejora de Existentes.			
Focalización SUBDERE selecciona a las comunas postulantes a fondos.			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos Aporta los materiales	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Transporte
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central SUBDERE monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
5	5	3	33	3	10

Nombre: Agencias Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP)	
Ministerio responsable (dependencia ministerial)	Servicio responsable (dependencia institucional)
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	CORFO
Descripción	
Las agencias regionales pueden acceder a recursos destinados a contar con una gestión experta en su organización, de manera de poder superar escollos y agilizar coordinaciones esenciales de la competitividad regional, tales como infraestructura, calificación de los recursos humanos, investigación y desarrollo, marco regulatorio, financiamiento, aspectos medioambientales y otros.	
Objetivos	
Objetivo general: Promover un desarrollo productivo regional sustentable, que contribuya al mejoramiento de la competitividad regional. Objetivos estratégicos: (1) Instalar capacidades locales (2) Construir, validar e impulsar Agendas Regionales de Desarrollo Productivo (3) Facilitar la coordinación de la oferta de fomento productivo y articular iniciativas de interés público y privado con impacto territorial (4) Proveer información sobre las oportunidades productivas de la Región (5) Favorecer un entorno propicio para los negocios y el emprendimiento (6) Desarrollar la cooperación interregional y regional-internacional.	
Grupo Objetivo	Monto Global (M\$)
Agencias regionales	8.431.136
Cobertura	Unidad territorial base de intervención
País	Región
Ámbito de Acción.	Tipo de bienes y servicios transferidos
Fomento Productivo	Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento	
CORFO 100%	
Diseño	
Nivel Central: CORFO define las directrices a nivel estratégico	
Nivel Sectorial Regionalizado: Las ARDP tienen como función la construcción de las Agendas regionales de Desarrollo Productivo y el diseño de los Programas de Mejoramiento de la Competitividad (que afina la metodología del programa y define posibles intervenciones en los clusters).	
Gobierno Regional: En la elaboración de las Agendas Regionales de Desarrollo Productivo y los Programas de Mejoramiento de la Competitividad (PMC), las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo deben tener en consideración las proposiciones del GORE a través del Intendente	
Focalización	
Las ARDP diseñan los Programas de Mejoramiento de la Competitividad.	
Deben ser consideradas las proposiciones del GORE -a través del Intendente- en cuanto a localización, entre otros.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Contrata personal Provee el equipamiento Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Contrata personal Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Contrata personal	
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
DIPRES y CORFO monitorean. A la DIPRES, la Unidad Técnica de Coordinación de CORFO (UTC) del programa le remite un informe semestral. CORFO debe efectuar un seguimiento del desempeño (UTC).	ARDP a través de contratación de consultorías, monitorea y evalúa.		

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
7	6	4	0	0	0

Nombre: Fomento Productivo Agropecuario			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción		CORFO	
Descripción			
Se asignan recursos frescos para promoción y fomento productivo agropecuario, lo que incluye, entre los aspectos más destacados, recursos para fomento a través de CORFO y DIRECON (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales). Asimismo, se destinan recursos al Seguro Agrícola, dando continuidad a su operación. Finalmente, cabe destacar la asignación de recursos frescos por parte de la Subsecretaría de Agricultura para el pago a la empresa COTRISA, por almacenaje de trigo.			
Objetivos			
Elevar la competitividad de la Agricultura Familiar Campesina para disminuir la brecha sociocultural y económica en el mundo rural.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Empresas del rubro agropecuario		5.054.414	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Región	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Fomento Productivo		Transferencia de recursos	
Financiamiento			
Subsecretaría de Agricultura (Fomento) 100%			
Diseño			
Nivel Sectorial Regionalizado: CORFO regional			
Focalización			
CORFO regional			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección regional de CORFO monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
7	6	1	24	1	95

Nombre: Programa Cluster	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	Servicio responsable (dependencia institucional) CORFO
Descripción Un cluster es una aglomeración de empresas, proveedores y organizaciones asociadas, que se interconectan en un espacio geográfico, incrementando su productividad a través del desarrollo conjunto de conocimientos y prácticas. Agrupa a todas las entidades que realizan actividades ligadas a sectores específicos de la actividad económica en el país. Se establecen 5 clusters de sectores priorizados por su mayor potencial de crecimiento en el país: Alimentario, Minero, Turismo de Intereses Especiales, Acuícola y Servicios Generales.	
Objetivos (1) Implementar programas estratégicos de mejoramiento competitivo en clusters de alto potencial seleccionados a través de acuerdos públicos-privados (2) Focalizar recursos del FIC en tono a clusters seleccionados	
Grupo Objetivo Clusters de sectores con mayor potencial de crecimiento económico.	Monto Global (M\$) 1.965.001
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención País
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento CORFO 100%	
Diseño Nivel Central: Consejo de Innovación es el encargado de diseño estratégico. El Ministerio define también las iniciativas y participan las agencias (CORFO, SAG, PROCHILE, INIA, etc.)	
Focalización Nivel Central: Consejo de Innovación definió los clusters prioritarios.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Contrata personal Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos			
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Consejo de Innovación; encargado de realizar el seguimiento estratégico de los clusters seleccionados y de evaluar resultados de impacto.			

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
7	6	1	24	1	107

Nombre: Promoción de Inversiones Tecnológicas y Regionales	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	Servicio responsable (dependencia institucional) CORFO
Descripción Paquete de subsidios: Subsidio a Estudios de Preinversión en la Etapa Avanzada para proyectos de ERNC, DFL 15 - Bonificación a Compra de Bienes de Capital para regiones extremas y provincias de Palena y Chiloé, Subsidio a Estudios y/o Asesorías Especializadas en la Etapa de Preinversión Regiones, Subsidio a Estudios de Preinversión en Zonas Extremas y de Rezago Productivo, Subsidio a Estudios de Preinversión Alta Tecnología, Subsidio a la Facilitación de la Puesta en Marcha en Zonas Extremas y de Rezago Productivo, Subsidio a la Facilitación de la Puesta en marcha Alta Tecnología, Subsidio a la Inversión en Activos Fijos en Zonas Extremas y de Rezago Productivo (Zonas Especiales), Subsidio a la Inversión en Activos Fijos Inmovilizados Alta Tecnología, Subsidio al Arrendamiento a Largo Plazo de Inmuebles de Propiedad de Terceros Alta Tecnología, Subsidio al uso o arrendamiento de Inmuebles de Propiedad de CORFO Alta Tecnología, Subsidio a la inversión en Inmuebles de Interés Turístico o Patrimonial en Lota y Valparaíso, Subsidio a la Formación de Recursos Humanos Alta Tecnología, Subsidio a Programas de Capacitación de Alta Especialización Alta Tecnología.	
Objetivos Fomentar las inversiones tecnológicas en las regiones del país.	
Grupo Objetivo Empresas privadas, sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que pretendan desarrollar proyectos de inversión en diversas regiones del país.	Monto Global (M\$) 18.130.554
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento CORFO 100%	
Diseño Nivel Central: Diseño de nivel Central	
Focalización Dirección regional de CORFO	

Nivel Central	Implementación		
	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Nivel Central	Monitoreo y evaluación		
	Sectorial Regional Dirección regional de CORFO monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
7	6	1	24	1	96

Nombre: Proyectos Asociativos de Fomento (PROFO)			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción		CORFO	
Descripción			
<p>Apoya la preparación y el desarrollo de grupos de al menos cinco empresas que comparten una idea de negocio común. Esto les permite compartir información sobre mercados y acceder a recursos competitivos fundamentales en los mercados globalizados. Apoya iniciativas que se orienten a materializar una idea de negocio común, con la finalidad de mejorar la competitividad de las empresas participantes. Estas pueden tener fines diversos como exportar, distribuir mejor un producto y reducir costos.</p>			
Objetivos			
<p>Apoyar la preparación y el desarrollo de grupos de al menos cinco empresas que comparten una idea de negocio común.</p>			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Empresas que individualmente tengan ventas anuales netas entre 2.400 UF y 100.000 UF. Hasta un 30% de las empresas participantes pueden encontrarse fuera de ese rango.		18.260.974	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Región	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Fomento Productivo		Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento			
CORFO 100%			
Diseño			
Nivel Central: Diseño central			
Focalización			
Dirección regional de CORFO selecciona los proyectos.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección regional de CORFO monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
7	6	1	24	1	90

Nombre: Capital Semilla			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	Servicio responsable (dependencia institucional) SERCOTEC		
Descripción Es un fondo concursable que transfiere recursos frescos -no reembolsables- a la inversión de micro y pequeños empresarios/as y de emprendedores/as para la puesta en marcha y/o ampliación de nuevos negocios. Este instrumento exige co-financiamiento por parte de los empresarios.			
Objetivos Promover y apoyar la generación de nuevos negocios y ya existentes, a través de procesos de formación y asesoría para el emprendimiento y de incentivos a la inversión inicial del negocio.			
Grupo Objetivo Empresarios MYPES y empresarios de los territorios del Programa Chile Emprende y los sistemas definidos por SERCOTEC.	Monto Global (M\$) 8.777.720		
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región		
Ámbito de Acción. Innovación y Emprendimiento	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos		
Financiamiento SERCOTEC 100%			
Diseño Nivel Central: Diseño del nivel central			
Focalización SERCOTEC			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central SERCOTEC monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubItem
7	16	1	0	0	0

Nombre: Programa Acceso al Financiamiento			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	Servicio responsable (dependencia institucional) SERCOTEC		
Descripción Programa que promueve el acceso a créditos para financiar costos de transacción, cobertura de riesgo marginal, seguro de salud asociado al crédito, seguro de activos fijos productivos			
Objetivos Busca mejorar el acceso y calidad de créditos para las micro y pequeñas empresas.			
Grupo Objetivo Empresas con iniciación de actividades, con ventas hasta UF 2.400, de cualquier actividad económica, excepto pequeños agricultores.	Monto Global (M\$) 2.246.406		
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región		
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos		
Financiamiento SERCOTEC 100%			
Diseño Nivel Central: Diseño del nivel central			
Focalización SERCOTEC Regional			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central SERCOTEC monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
7	16	1	24	1	150

Nombre: Servicios de Desarrollo Empresarial			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	Servicio responsable (dependencia institucional) SERCOTEC		
Descripción Corresponden a un paquete de servicios de asistencia a emprendedores/as y empresarios/as			
Objetivos Generar condiciones para disminuir brechas, de manera que emprendedores/as inicien, desarrollen sus ideas de negocios, y para que microempresarios/as accedan de mejor forma a sus mercados, y de esta manera, se habiliten. Además, busca generar acciones necesarias para incrementar la competitividad de micros y pequeños empresarios, y para que por esta vía logren capturar oportunidades reales de mercado.			
Grupo Objetivo Emprendedores y micro y pequeños empresarios	Monto Global (M\$) 3.599.756		
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región		
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación		
Financiamiento SERCOTEC 100%			
Diseño Nivel Central: SERCOTEC diseña el programa.			
Focalización Se hace la postulación a través de la web de SERCOTEC, que selecciona a los beneficiarios.			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal Aporta asistencia técnica	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central SERCOTEC monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
7	6	1	24	1	151

Nombre: Fortalecimiento de la oferta turística mercado interno. Programa Muévete por Chile			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción		SERNATUR	
Descripción			
Programa que ofrece paquetes turísticos competitivos respecto al mercado interno e internacional buscando aumentar la demanda turística en la época no estival y la competitividad de las empresas de turismo en Chile. El programa cuenta con una plataforma tecnológica que ayuda a la articulación de la demanda y la oferta (www.mueveteporchile.cl).			
Objetivos			
(1) Promover e impulsar el turismo interno y receptivo, fortaleciendo la marca turística Chile.			
(2) Fortalecimiento de los programas de turismo social para contribuir al desarrollo de la actividad turística e incrementar el acceso al turismo de la población.			
(3) Fomentar la sostenibilidad y sustentabilidad de los destinos turísticos para el desarrollo integral del territorio turístico.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
(1) Empresarios turísticos (hotelería, gastronomía, agentes de viaje, etcétera), gremios del sector turístico, y (2) visitantes internacionales y nacionales.		497.942	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		País	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Fomento Productivo		Transferencia de recursos	
Financiamiento			
SERNATUR 100%			
Diseño			
Nivel Central: SERNATUR			
Focalización			
SERNATUR			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Contrata personal			
Aporta asistencia técnica			
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
SERNATUR monitorea y evalúa.			

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
7	9	1	24	1	134

Nombre: Giras de Estudio			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción		SERNATUR	
Descripción			
A través de una licitación pública para empresas del sector turístico, se ofrece a alumnos de segundo medio de establecimientos educacionales municipalizados diurnos, la posibilidad de optar por un paquete turístico de viaje, siendo éste, co-financiado por los beneficiarios.			
Objetivos			
(1) Potenciar la ocupación de los servicios turísticos en temporada media y baja, preferentemente de micro, pequeños y medianos empresarios. (2) Facilitar el acceso de jóvenes a los beneficios del Turismo, fortaleciendo la adquisición de experiencias en los aspectos económicos, sociales, culturales y cívicos de la vida de la región que visitan, favoreciendo de esta manera una formación integral.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Alumnos que se encuentren cursando segundo medio en establecimientos educacionales municipalizados diurnos de las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.		1.805.942	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Región	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Fomento Productivo		Transferencia de recursos	
Financiamiento			
SERNATUR 100%			
Diseño			
Nivel Central: SERNATUR			
Focalización			
SERNATUR			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Ejecuta los recursos			
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
SERNATUR monitorea y evalúa.			

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
7	9	1	24	1	133

Nombre: Programa de Fomento al Turismo Municipal			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción		SERNATUR	
Descripción			
Red de Coordinadores Municipales de Turismo, capacitación a los Coordinadores Municipales de Turismo, fomento la Asociatividad, fortalecimiento del turismo social en las comunas.			
Objetivos			
Lograr que los municipios incorporen la actividad turística dentro de su gestión anual como un tema relevante, además de crear conciencia de la importancia del fortalecimiento y desarrollo de esta actividad, junto con lograr sistematizar una acción nacional coordinada en esta materia, planificando el turismo no sólo desde la perspectiva tradicional que es recibir turistas (turismo receptivo), sino también considerando la forma de entregarle a los vecinos, oportunidades de hacer turismo (turismo emisor).			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Municipalidades		867.705	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Comuna	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Fomento Productivo		Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento			
SERNATUR 100%			
Diseño			
Nivel Central: Diseño de nivel central			
Focalización			
Dirección regional SERNATUR			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección regional SERNATUR monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
7	9	1	0	3	0

Nombre: Programa de Fomento de turismo			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción		SERNATUR	
Descripción			
El propósito es la captación de nuevos segmentos de mercado capaces de acelerar el crecimiento turístico, reduciendo la estacionalidad de la actividad y desconcentrando territorialmente la oferta.			
Objetivos			
General: Mejorar la competitividad turística de Chile. Los objetivos específicos del Programa son: Apoyar el desarrollo de nuevos destinos y productos capaces de captar segmentos de intereses especiales, preferentemente de larga distancia; Fortalecer la gestión turística institucional a nivel nacional, regional y municipal, y mejorar la organización y capacidad de competir del empresario turístico.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Empresas turísticas		1.707.885	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Región	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Fomento Productivo		Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento			
SERNATUR 100%			
Diseño			
Nivel Central: Diseño de nivel central			
Focalización			
Dirección regional SERNATUR			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección regional SERNATUR monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
7	9	1	24	1	136

Nombre: Programa de promoción turística			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	Servicio responsable (dependencia institucional) SERNATUR		
Descripción El Programa incentiva la participación en diversas acciones promocionales (componentes) en distintos países las cuales son seleccionadas en función de la estrategia determinada en el Plan de Marketing: <ul style="list-style-type: none"> · Participación en ferias internacionales · Encuentros de empresarios turísticos (workshops) realizados · Press – trips realizados · Publicaciones en medios especializados · Elaboración de material promocional de apoyo · Fam – trips · Otras acciones 			
Objetivos Posicionar a Chile Turístico optimizando la promoción de la oferta turística Chilena a nivel internacional con la participación del sector privado.			
Grupo Objetivo Empresas Turísticas	Monto Global (M\$) 3.409.853		
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención País		
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación		
Financiamiento SERNATUR 40% (El 60% restante lo proporciona la empresa beneficiada).			
Diseño Nivel Central: Diseño de SERNATUR.			
Focalización SERNATUR (Corporación de Promoción de la Oferta Turística de Chile CPT).			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central SERNATUR (Corporación de Promoción de la Oferta Turística de Chile CPT) monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
7	9	1	24	1	131

Nombre: Vacaciones tercera edad			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	Servicio responsable (dependencia institucional) SERNATUR		
Descripción Se ofrece a adultos mayores, jubilados, pensionados o montepiados de cualquier sistema previsional y personas mayores de 18 con capacidad reducida, la posibilidad de optar por un paquete turístico de viaje.			
Objetivos Objetivo general: promover el turismo interno en temporada baja y media, incrementando la actividad turística nacional a través de la vinculación e involucramiento de los distintos actores del rubro, potenciando un quiebre de la estacionalidad turística y promoviendo el acceso de los adultos mayores y de las personas con capacidad disminuida a los beneficios que proporciona el turismo.			
Grupo Objetivo Adultos mayores, jubilados, pensionados o montepiados de cualquier sistema previsional menor de 60 años y personas mayores de 18 años con capacidad disminuida y su acompañante.	Monto Global (M\$) 3.934.956		
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención País		
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos		
Financiamiento SERNATUR 100%			
Diseño Nivel Central: SERNATUR Coordinación Nacional del programa (apoyada por la Dirección Jurídica de SERNATUR elabora las bases administrativas y técnicas (la licitación debe ser aprobada por la Contraloría General de la República).			
Focalización SERNATUR regional selecciona los beneficiarios.			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Contrata personal	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central Coordinación nacional; a través de fiscalizadores (se reporta al nivel central). DIPRES evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
7	9	1	24	1	132

Nombre: Fondo de Administración Pesquero			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción		Subsecretaría de Pesca	
Descripción			
Financia proyectos de investigación pesquera y acuicultura, de fomento y desarrollo a la pesca artesanal, y programas de vigilancia, fiscalización y administración de las actividades pesqueras; de capacitación, apoyo social, y reconversión laboral para los trabajadores que, durante el período de vigencia de la ley N° 19.713, hayan perdido su empleo, y de capacitación para los actuales trabajadores de las industrias pesqueras extractivas y de procesamiento. La investigación pesquera y en acuicultura será administrada de la forma que determine la ley, garantizando mayor autonomía de la autoridad administrativa.			
Objetivos			
Fomentar el desarrollo de la actividad pesquera en todos sus niveles.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Trabajadores del sector pesquero		5.357.312	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Región	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Innovación y Emprendimiento		Transferencia de recursos	
Financiamiento			
Subsecretaría de Pesca 100%			
Diseño			
Nivel Central: SUBPESCA diseña el programa			
Focalización			
SUBPESCA			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Ejecuta los recursos			
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Coordinación nacional; a través de fiscalizadores (se reporta al nivel central), monitorea y evalúa.			

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
7	3	2	24	3	2

Nombre: Fondo de Investigación Pesquera			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción		Subsecretaría de Pesca	
Descripción			
Financia estudios necesarios para fundamentar la adopción de medidas de administración de las pesquerías y de las actividades de acuicultura.			
Objetivos			
Conservación de los recursos hidrobiológicos, considerando tanto aspectos biológicos, pesqueros, económicos y sociales.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Pescadores y acuicultores		2.704.204	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Región	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Innovación y Emprendimiento		Transferencia de recursos	
Financiamiento			
SUBPESCA 100%			
Diseño			
Nivel Central: SUBPESCA			
Focalización			
SUBPESCA			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Ejecuta los recursos			
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
SUBPESCA monitorea y evalúa.			

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
7	3	1	24	3	54

Nombre: Chile Emprende (Global)	
Ministerio responsable (dependencia ministerial)	Servicio responsable (dependencia institucional)
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	SERCOTEC
Descripción	
<p>Chile Emprende promueve la cooperación entre los empresarios y la conexión de éstos con los mercados, sobre la base de una gestión participativa público-privada que se expresa en una mesa de trabajo por territorio y un proyecto compartido. Cada territorio está conformado por un conjunto de comunas. En cada espacio territorial se definen proyectos compartidos entre las empresas, las instituciones públicas y las municipalidades. Sobre la base de concordar objetivos comunes de desarrollo en el territorio, se pueden establecer las redes de cooperación para alcanzarlos, de una manera propia, de acuerdo con la gente, los recursos y las potencialidades de cada lugar.</p>	
Objetivos	
<p>Facilitar y potenciar el desarrollo de oportunidades de negocios para micro y pequeñas empresas en territorios predefinidos en todas las regiones del país. Chile Emprende es una modalidad de trabajo que engloba tres aspiraciones claves de una sociedad democrática: más oportunidades, más empleo y más participación.</p>	
Grupo Objetivo	Monto Global (M\$)
Empresarios de MYPES pertenecientes a algún territorio definido por el programa Chile Emprende.	4.691.976
Cobertura	Unidad territorial base de intervención
País	Región
Ámbito de Acción.	Tipo de bienes y servicios transferidos
Innovación y Emprendimiento	Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento	
<p>Integrantes Sectores Mesa de Trabajo Territorial: Servicios públicos regionales (SERCOTEC, CORFO, FOSIS, SUBDERE e INDAP) 40% (Ese porcentaje es aportado en total por los servicios públicos regionales y municipalidades).</p> <p>GORE como integrante de la Mesa de Trabajo 60% (Ese porcentaje se aportó el 2006 entre los servicios socios y los Gobiernos Regionales).</p> <p>Municipalidad financia junto a los servicios públicos regionales (Aporta una parte del 40% total junto a los servicios públicos regionales).</p>	
Diseño	
<p>Nivel Central: CORFO / SERCOTEC / La distribución de estos recursos entre los organismos ejecutores será definido por el Directorio del Programa Chile Emprende.</p> <p>Nivel Sectorial Regionalizado: Transferencia de estos recursos se realizará a través de Convenios entre SERCOTEC y los organismos ejecutores, y financiarán las iniciativas contempladas para los Planes de Desarrollo Económico Territorial que se pacten con los respectivos Consejos Público-Privados de Desarrollo (Representante empresarios locales, principales actores públicos región, 8 ministerios, SERCOTEC, FOSIS, CORFO, SENCE, SUBDERE e INDAP).</p> <p>Gobierno Regional: El GORE participa de la Mesa de Trabajo.</p> <p>Municipal: La municipalidad participa de la Mesa de Trabajo Territorial.</p>	

Focalización Cada Servicio Público Regional (FOSIS, SENCE, INDAP) define el perfil de sus beneficiarios específicos.			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal Aporta asistencia técnica	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Municipal Contrata personal Aporta asistencia técnica
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central Directorio Nacional monitorea y evalúa el funcionamiento global del programa.	Sectorial Regional Consejo Público Privado de Desarrollo Territorial, conformado por los actores públicos y privados relevantes del territorio (Estos pueden involucrar actores de distintos niveles privado y públicos: municipios, empresas, intendente, etc.) monitorea y evalúa.	Gobierno Regional Consejo Público Privado de Desarrollo Territorial monitorea y evalúa.	Municipal Consejo Público Privado de Desarrollo Territorial monitorea y evalúa.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
7	16	2	0	0	0

Nombre: Fondo de Innovación para la Competitividad (Global)	
Ministerio responsable (dependencia ministerial)	Servicio responsable (dependencia institucional)
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	Secretaría y Administración General
Descripción	
<p>Instrumento de financiamiento del órgano ejecutivo para la aplicación de políticas nacionales y regionales de innovación, orientado a fortalecer el sistema de innovación nacional y regional. Destina recursos a proyectos de investigación científica, innovación empresarial y emprendimiento, entre otros, a través de agencias públicas especializadas. Las principales son Innova Chile de CORFO y CONICYT, pero adicionalmente hay programas implementados a través de la FIA, la Iniciativa Científica Milenio (ICM) y algunos programas del Ministerio de Educación. Todo ello, siguiendo los siete ejes estratégicos de la Política de Innovación definida por el Comité de Ministros para la Innovación.</p>	
Objetivos	
(1) Fortalecer el sistema de innovación nacional y regional; (2) acelerar el proceso de dinamización de las economías regionales.	
Grupo Objetivo	Monto Global (M\$)
Personas, empresas, centros de investigación, universidades, entidades tecnológicas.	113.257.634
Cobertura	Unidad territorial base de intervención
País	Región
Ámbito de Acción.	Tipo de bienes y servicios transferidos
Innovación y Emprendimiento	Transferencia de recursos
Financiamiento	
<p>Secretaría y Administración general del Ministerio de Economía transfiere los recursos (aporta el 75%), pero es ejecutado desde CORFO, Innova, CONICYT. GORE aporta el 25%</p>	
Diseño	
<p>Nivel Central: La Subsecretaría de Economía determina a través de convenios de desempeño con las entidades ejecutoras los objetivos, metas, montos, indicadores de desempeño y criterios de evaluación.</p>	
Focalización	
<p>La Subsecretaría decide a quiénes traspasar los recursos del FIC de Asignación Regional, acorde a estrategias, políticas y planes regionales de innovación.</p>	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Aporta los materiales	Gobierno Regional Contrata personal	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central Agencias del nivel central y Ministerio de Economía (Subsecretaría de Economía) evalúan.	Sectorial Regional Agencias Sectoriales Regionales monitorean y evalúan.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
7	1	7	24	0	0

Nombre: Conjuntos Artísticos Estables			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Educación		Servicio responsable (dependencia institucional) Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
Descripción Apoya el desarrollo de conjuntos artísticos.			
Objetivos Promover la constitución de conjuntos artísticos.			
Grupo Objetivo Toda la población del país.		Monto Global (M\$) 1.301.915	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. Educación y cultura		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento CNCA 100%			
Diseño Nivel Central: No requiere diseño			
Focalización Decisión Central (CNCA) para todo el territorio.			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central CNCA monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
9	16	1	24	3	98

Nombre: Creando Chile en mi Barrio	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Educación	Servicio responsable (dependencia institucional) Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Descripción Tiene como propósito contribuir al mejoramiento de las condiciones de desarrollo artístico y cultural de las personas que viven en poblaciones económicamente vulnerables y geográficamente distantes. A través de un enfoque participativo, este programa estimula los procesos de co-producción de estrategias y actividades que representen las demandas, motivaciones y experiencias de la ciudadanía promoviendo, al mismo tiempo, el fortalecimiento de su asociatividad. Para el trabajo en los barrios seleccionados, el programa cuenta con la participación de Animadores Culturales, quienes tienen la labor de identificar las demandas de bienes culturales y artísticos, las expresiones artísticas locales e hitos barriales. El equipo de animadores y animadoras culturales cuenta con capacitación en gestión cultural, producción artística, desarrollo de la creatividad y apreciación artística; animación sociocultural, derechos culturales, participación ciudadana y metodologías de trabajo en contextos de pobreza. Cada barrio elabora además -con la ayuda y capacitación de los animadores- un Plan de Desarrollo Cultural Barrial consensuado participativamente. Este plan se materializa a través de un presupuesto definido previamente para cada barrio.	
Objetivos Fortalecer y movilizar las capacidades creativas y de emprendimiento de los habitantes de los barrios en que se implementa, a través del acceso a los bienes culturales y de la elaboración y ejecución de planes de desarrollo cultural. Fortalecer capacidades de gestión y animación cultural, para lograr una relación permanente entre los barrios y la actividad cultural. Profesionalizar el rol de animador y animadora cultural, creando nuevas posibilidades de empleo en el ámbito cultural. Incentivar y mejorar el acceso a bienes culturales y artísticos de reconocida calidad. Descubrir y consolidar capacidades creativas y de emprendimiento existentes en los barrios. Desarrollar habilidades de asociación y gestión cultural comunitaria.	
Grupo Objetivo Barrios de nivel socioeconómico bajo	Monto Global (M\$) 3.437.001
Cobertura Región	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Educación y cultura	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento CNCA 100%	
Diseño El diseño es por parte del barrio que se adjudica los fondos.	
Focalización Nivel Central, CNCA.	

Implementación			
Nivel Central Contrata personal Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central Nivel Central del Programa monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
9	16	1	24	3	121

Nombre: Escuelas de Rock			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Educación		Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
Descripción			
Escuelas de Rock es un Programa Nacional del Departamento de Ciudadanía y Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, destinado a fidelizar audiencias y públicos a través de procesos de formación artística, gestión y difusión en rock y música popular chilena. Apoya la creación y formación musical de bandas y agrupaciones de Rock, chilenas emergentes, fortaleciendo la asociatividad cultural de los jóvenes chilenos, formación de públicos y la participación cultural, apoyo a la descentralización del arte y la cultura, Difusión del Rock Chileno y la Cultura Rock, fortalecimiento del Patrimonio Musical Chileno.			
Objetivos			
Estimular y difundir el desarrollo de la música popular chilena, promoviendo el acceso y la participación cultural de los jóvenes, fomentando el desarrollo de sus capacidades de expresión musical.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Bandas de Rock		110.000	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Región	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Educación y cultura		Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento			
CNCA 100%			
Diseño			
Nivel Central: Departamento de Ciudadanía y Cultura			
Focalización			
Departamento de Ciudadanía y Cultura, CNCA.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica			
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Departamento de Ciudadanía y Cultura / Departamento de Educación, monitorean y evalúan.			

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
9	16	1	24	3	87

Nombre: Fondo de Fomento Audiovisual			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Educación		Servicio responsable (dependencia institucional) Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
Descripción Financia la producción y distribución de obras cinematográficas, creación de guiones, equipamiento, formación profesional, investigación y difusión de las nuevas tendencias creativas y de innovación tecnológica.			
Objetivos Promover la creación cinematográfica y su desarrollo tecnológico.			
Grupo Objetivo Creadores y artistas audiovisuales (directores, productores, actores, actrices, técnicos, guionistas); académicos, investigadores, escuelas, instituciones, asociaciones gremiales audiovisuales, municipalidades, gestores culturales, centros culturales, distribuidores, entidades de patrimonio audiovisual.		Monto Global (M\$) 4.128.081	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. Educación y cultura		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento CNCA 100%			
Diseño Nivel Central: CNCA			
Focalización CNCA			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central CNCA monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
9	16	2	24	3	521

Nombre: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Educación		Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
Descripción			
El Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart) es la herramienta concursable de asignación de recursos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) que financia proyectos destinados a fomentar la investigación, creación, producción y difusión artística de capital humano, patrimonio material e inmaterial, culturas indígenas, desarrollo cultural local e infraestructura cultural para contribuir al desarrollo armónico, plural y equitativo de nuestro país, garantizando la libertad de creación y los derechos culturales de ciudadanos y ciudadanas.			
Objetivos			
Fomentar iniciativas orientadas al desarrollo de la cultura y las artes.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Personas naturales chilenas, mayores de edad de conformidad a la legislación vigente, residentes en el país o en el extranjero y extranjeros con permanencia definitiva acreditada en el país. También pueden participar las Personas Jurídicas chilenas de derecho público o privado, que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios vigentes.		7.210.358	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Región	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Educación y cultura		Transferencia de recursos	
Financiamiento			
CNCA 100%			
Diseño			
El diseño del programa es por parte del CNCA, pero los proyectos son presentados por parte de los concursantes.			
Focalización			
CNCA Nivel Central			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Ejecuta los recursos			
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
CNCA monitorea y evalúa.			

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
9	16	2	24	3	97

Nombre: Fondo Nacional de Escuelas Artísticas			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Educación		Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
Descripción			
El Fondo Nacional de Escuelas Artísticas (FNEA) fue creado en 1996 con el propósito de aportar al desarrollo y mejoramiento continuo de la educación artística especializada. En la actualidad, también promueve y financia la creación de nuevos proyectos educativos artísticos en el país. Este fondo apoya el mejoramiento, difusión y calidad de la educación artística especializada en Chile en establecimientos reconocidos como tales por el Ministerio de Educación y en nuevas escuelas y liceos que estén en condiciones de avanzar sistemáticamente hacia la condición de escuela artística, asumiendo en un mediano plazo un Proyecto Educativo Institucional (PEI) artístico regulado por el Marco Curricular (Formación Diferenciada Artística).			
Objetivos			
Contribuir a la difusión y el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y aprendizaje artístico cultural que ofrecen establecimientos educacionales especializados o que postulan a proyectarse como tal.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Estudiantes de disciplinas artísticas.		439.681	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Región	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Educación y cultura		Transferencia de recursos	
Financiamiento			
CNCA 100%			
Diseño			
Nivel Central: Departamento de Ciudadanía y Cultura / Departamento de Educación, del CNCA.			
Focalización			
Departamento de Ciudadanía y Cultura / Departamento de Educación, del CNCA.			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central Departamento de Ciudadanía y Cultura / Departamento de Educación, monitorean y evalúan.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
9	16	1	24	3	96

Nombre: Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	
Ministerio responsable (dependencia ministerial)	Servicio responsable (dependencia institucional)
Ministerio de Educación	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Descripción	
<p>La Ley Nº19.227 determina la creación de un Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, destinado a financiar proyectos y acciones referidas a esas materias, entre las que se pueden contar: a) La creación o reforzamiento de los hábitos de lectura; b) La difusión, promoción e investigación del libro y la lectura, en actividades que no constituyan publicidad de empresas o libros específicos; c) La promoción y desarrollo de las exportaciones de libros chilenos; d) La organización de ferias locales, regionales, nacionales e internacionales del libro, estables o itinerantes, en las que participen autores chilenos; e) La organización de eventos y cursos de capacitación vinculados al trabajo editorial y bibliotecológico; f) El desarrollo de planes de cooperación internacional en el campo del libro y la lectura; g) El desarrollo de sistemas integrados de información sobre el libro, la lectura y el derecho de autor; h) La adquisición de libros. Sin embargo, los recursos del Estado no podrán utilizarse, en ningún caso, para adquirir más del 20% de los ejemplares de una misma edición; i) La promoción, modernización y mejoramiento de centros de lectura y bibliotecas, públicos; j) La creación de cualquier género literario, mediante concursos, becas, encuentros, talleres, premios y otras fórmulas de estímulo a los creadores; k) La capacitación y motivación de profesionales de la educación y la bibliotecología u otros miembros de la sociedad en el área de la lectura y el libro; l) El desarrollo de la crítica literaria y actividades conexas, en los medios de comunicación, y ll) La adquisición, para las bibliotecas públicas dependientes de la Biblioteca Nacional, de trescientos ejemplares de libros de autores chilenos, según las normas que al efecto establecerá el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.</p>	
Objetivos	
Promover la lectura, la creación y difusión de libros, mejoramiento de espacios de lectura, y financiar a personas naturales en sus capacitaciones académicas, culturales o artísticas.	
Grupo Objetivo	Monto Global (M\$)
Toda la población	3.588.594
Cobertura	Unidad territorial base de intervención
País	País
Ámbito de Acción.	Tipo de bienes y servicios transferidos
Educación y cultura	Transferencia de recursos
Financiamiento	
CNCA 100%	
Diseño	
Nivel Central: CNCA diseña el programa y los proyectos son presentados por parte de los concursantes.	
Focalización	
CNCA selecciona a los ganadores.	

Nivel Central Ejecuta los recursos	Implementación		
	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Nivel Central CNCA monitorea y evalúa.	Monitoreo y evaluación		
	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
9	16	2	24	3	94

Nombre: Fondo para el fomento de la música chilena			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Educación	Servicio responsable (dependencia institucional) Consejo Nacional de la Cultura y las Artes		
Descripción Financia total o parcialmente proyectos en las siguientes líneas de concurso: Becas y Pasantías; Fomento a la Creación y Producción de Música Nacional; Fomento a la Difusión de Música Nacional en Medios de Comunicación Masivos y Establecimientos Educativos; Fomento a la realización de Eventos Presenciales; Fomento a la Investigación de Música Nacional y la Adquisición de un Piano de Concierto para Instituciones u Organizaciones Culturales.			
Objetivos Apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de estas en la vida cultural del país.			
Grupo Objetivo Personas naturales chilenas, mayores y menores de edad, residentes en el país o en el extranjero, y extranjeros con permanencia definitiva acreditada, además de personas jurídicas chilenas de derecho público o privado.	Monto Global (M\$) 2.510.625		
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región		
Ámbito de Acción. Educación y cultura	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos		
Financiamiento CNCA 100%			
Diseño Nivel Central: CNCA.			
Focalización CNCA selecciona los proyectos ganadores.			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central CNCA monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
9	16	2	24	3	520

Nombre: Muestra de arte escolar			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Educación		Servicio responsable (dependencia institucional) Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
Descripción Programa de participación nacional que busca difundir y fortalecer actividades artísticas a nivel escolar, en las artes teatrales y danzarias de los liceos municipales, subvencionados y particulares. Este programa forma parte del compromiso ministerial del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que busca mejorar la calidad de la educación artística, a través de la ampliación y aumento de los programas artísticos y culturales para estudiantes y docentes de liceos.			
Objetivos Difundir y fortalecer actividades artísticas a nivel escolar, en las artes teatrales y danzarias de los liceos municipales, subvencionados y particulares.			
Grupo Objetivo Jóvenes y niños de escuelas y liceos.		Monto Global (M\$) 91.452	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Educación y cultura		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento CNCA 100%			
Diseño Nivel Central: Departamento de Ciudadanía y Cultura / Departamento de Educación del CNCA.			
Focalización Departamento de Ciudadanía y Cultura / Departamento de Educación del CNCA.			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central Departamento de Ciudadanía y Cultura / Departamento de Educación monitorean y evalúan.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
9	16	1	24	3	87

Nombre: Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Educación	Servicio responsable (dependencia institucional) Consejo Nacional de la Cultura y las Artes		
Descripción Recursos entregados a la Fundación de Orquestas Sinfónicas Juveniles e infantiles de Chile.			
Objetivos Promover la creación de orquestas en todo el país y mantener a las existentes. Elevar el nivel técnico y académico de las orquestas promoviendo el perfeccionamiento de directores, profesores e instrumentistas. Acercar la música de concierto a toda la población sin distinciones de ninguna índole. Generar un intercambio cultural y social entre las orquestas de todo el país.			
Grupo Objetivo Niños/as y jóvenes de escasos recursos.	Monto Global (M\$) 1.690.472		
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región		
Ámbito de Acción. Educación y cultura	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos		
Financiamiento CNCA 100%			
Diseño Nivel Central: Diseñado a nivel central por la Fundación Orquestas Juveniles.			
Focalización CNCA selecciona destinatarios de los recursos.			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central CNCA monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
9	16	1	24	3	268

Nombre: Programa de Centros Culturales			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Educación	Servicio responsable (dependencia institucional) Consejo Nacional de la Cultura y las Artes		
Descripción El Programa canaliza su labor a través de los municipios, a los cuales se les traspasan fondos destinados al diseño y/o construcción de centros culturales. Conjuntamente, se les asiste en la elaboración de los planes de gestión necesarios para dichos espacios y se capacita al personal municipal que cumple funciones culturales. En cuanto a infraestructura propiamente tal, el apoyo ofrecido por el programa consiste en inversión en diseños arquitectónicos, compra de inmuebles, obras y remodelaciones, inversión para la contratación de profesionales que elaboren Programas Arquitectónicos y asesoría técnica para implementación y manejo de infraestructura cultural.			
Objetivos Dotar a todas las comunas de más de 50 mil habitantes de un centro cultural de calidad.			
Grupo Objetivo Comunas de más de 50 mil habitantes.	Monto Global (M\$) 5.582.500		
Cobertura Nacional	Unidad territorial base de intervención Región		
Ámbito de Acción. Educación y cultura	Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura		
Financiamiento CNCA 100%			
Diseño Nivel Central: CNCA Nivel Municipal: La municipalidad postula al financiamiento mediante un proyecto.			
Focalización CNCA La municipalidad, al presentar un proyecto, necesariamente selecciona a los beneficiarios o usuarios del futuro centro cultural.			
Implementación			
Nivel Central Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central CNCA monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
9	16	1	33	3	1

Nombre: Programa de Patrimonio Cultural			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Educación		Servicio responsable (dependencia institucional) Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
Descripción Cuenta con varias acciones para preservar el patrimonio cultural inmaterial: Sistema de Registro de Patrimonio Inmaterial, es parte del Plan Nacional de Turismo Sustentable, Unidad Indígena, Día del Patrimonio Cultural de Chile y Día Nacional del Folclore.			
Objetivos Contribuir a preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural del país, enfatizando la dimensión inmaterial de tal patrimonio.			
Grupo Objetivo Toda la Población		Monto Global (M\$) 144.658	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención País	
Ámbito de Acción. Educación y cultura		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento CNCA 100%			
Diseño Nivel Central: CNCA			
Focalización CNCA			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central CNCA monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
9	16	1	24	3	123

Nombre: Proyectos Bicentenario			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Educación		Servicio responsable (dependencia institucional) Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
Descripción Proyectos de celebración del Bicentenario.			
Objetivos Considera el Centro Cultural Gabriela Mistral, Trienal de Chile, Fiestas del Bicentenario, entre otros.			
Grupo Objetivo Toda la población chilena		Monto Global (M\$) 3.566.710	
Cobertura Nacional		Unidad territorial base de intervención País	
Ámbito de Acción. Educación y cultura		Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura	
Financiamiento CNCA 100%			
Diseño Nivel Central: CNCA diseña el programa.			
Focalización CNCA determina los beneficiarios.			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central CNCA monitorea y evalúa	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
9	16	1	24	3	126

Nombre: Centros Comunitarios por los Derechos Infanto Juveniles (CIJ)	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Justicia	Servicio responsable (dependencia institucional) SENAME
Descripción (1) Formación para la prevención y detección precoz de vulneraciones de derecho (2) Promoción de la autogestión de proyectos o iniciativas para la prevención (3) Generación de espacios de encuentro Intergeneracional.	
Objetivos Prevenir vulneraciones de derecho de la niñez y adolescencia, en conjunto con los/as niños, niñas, adolescentes, sus familias y otros actores de un territorio determinado. 1. Desarrollar competencias de prevención y protección de los derechos de la niñez y adolescencia, en y con los niños/as y actores comunitarios. 2. Desarrollar soportes comunitarios para la prevención y detección precoz de vulneraciones de derechos. 3. Promover la participación y ciudadanía de la niñez y adolescencia en el espacio comunitario. 4. Relevar iniciativas de cuidado y buen trato de la niñez y adolescencia, con grupos de familias y otros actores comunitarios, que contribuyan al desarrollo integral de este grupo etéreo.	
Grupo Objetivo Niños/as y adolescentes de entre 0 y 18 años, habitantes de un territorio específico (barrio, población o sector). Sin discriminación de sexo, etnia o necesidades especiales, enmarcados dentro del alcance de este modelo.	Monto Global (M\$) 21.065.327
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Servicios sociales	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento SENAME 100%	
Diseño Nivel Central: SENAME NACIONAL ha diseñado el programa.	
Focalización Dirección Regional del SENAME selecciona a beneficiarios.	

Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Aporta los materiales
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección regional del SENAME monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
10	7	1	24	1	286

Nombre: Oficinas de Protección de Derechos (OPD)	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Justicia	Servicio responsable (dependencia institucional) SENAME
Descripción Están definidas como instancias de atención ambulatoria de carácter local, que realizan acciones de protección integral. Son operadas en convenio entre el Sename y una o varias municipalidades, según sea el caso. Buscan contribuir a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia. a) Gestión Intersectorial y articulación territorial: está destinado fundamentalmente a generar condiciones para la promoción y protección de los derechos infanto-juveniles en el espacio local, favoreciendo una cultura de reconocimiento de los mismos. Se espera que a través de este componente, se desarrollen y/o potencien, al menos, 5 ámbitos, entre los cuales se destacan: gestión en torno a una política local de infancia con enfoque de derecho, desarrollo de redes, promoción de un lenguaje común y generación de información entre los actores locales, participación infantil, familiar y comunitaria y, finalmente, promoción de las competencias parentales. b) Protección de Derechos Vulnerados: Un equipo interdisciplinario brinda prioritariamente atención legal, psicológica y/o social a los niños, niñas y sus familias, que presentan una situación de vulneración de derechos y/o de exclusión social, quienes pueden acercarse directamente a la OPD para realizar las consultas pertinentes. Sus acciones más relevantes son: la gestión interinstitucional hacia los sectores públicos y privados, en lo local; la promoción de los derechos de la infancia; el trabajo para implementar sistemas locales de protección y la atención a niños, niñas y adolescentes que requieren protección y que están siendo atendidos en otros sistemas.	
Objetivos Facilitar el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia adolescencia en un territorio determinado.	
Grupo Objetivo Niñas, niños y adolescentes.	Monto Global (M\$) 21.065.327
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Servicios sociales	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento SENAME 75% Municipio 25%	
Diseño Nivel Central: SENAME provee de un diseño general de implementación de las oficinas. Municipal: Los municipios son ejecutores de este programa, postulan a SENAME para desarrollar el modelo en su comuna.	
Focalización La selección de las comunas es por parte de la Dirección Regional. El municipio define el listado de participantes de su comuna.	

Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Aporta asistencia técnica
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección Regional SENAME monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
10	7	1	24	1	286

Nombre: Programas de Intervención Breve (PIB) PRIVADOS			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Justicia		Servicio responsable (dependencia institucional) SENAME	
Descripción Identifica factores de vulnerabilidad y fortalezas de la esfera personal, familiar y socio-comunitaria, presentes en los /as niños/as y adolescentes afectados por vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad, desarrollando factores protectores en los niños/as y adolescentes, en sus familias y/o adultos/as protectores y en su entorno socio-comunitario, y promoviendo la incorporación de actores territoriales relevantes para la solución de las vulneraciones detectadas y su sustentabilidad.			
Objetivos Resolver y reparar las vulneraciones de derecho -previniendo su cronificación- en las cuales se involucra al niño, niña o adolescente, su familia y su entorno.			
Grupo Objetivo Niños, niñas y jóvenes, entre los 0 y 18 años de edad, afectados por vulneraciones de derechos asociadas a situaciones de mediana complejidad.		Monto Global (M\$) 21.065.327	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Servicios sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento SENAME 100%			
Diseño Nivel Central: SENAME NACIONAL ha diseñado el programa. A nivel local (comunidades) se diseñan los proyectos para postular a los fondos.			
Focalización SENAME Nacional			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central SENAME Nacional monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
10	7	1	24	1	286

Nombre: Programas de Intervención Especializada (PIE) PRIVADOS			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Justicia		Servicio responsable (dependencia institucional) SENAME	
Descripción Desarrollo de acciones de prevención de violencia en población infanto-juvenil, desde el marco de un enfoque de derechos.			
Objetivos Prevenir la violencia en población infanto-juvenil.			
Grupo Objetivo Niños/as y Adolescentes		Monto Global (M\$) 21.065.327	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención País	
Ámbito de Acción. Servicios sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento SENAME 100%			
Diseño Nivel Central: SENAME NACIONAL ha diseñado el programa. A nivel local (privados) se postulan proyectos para la adjudicación de fondos.			
Focalización SENAME Regional			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional SENAME Regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
10	7	1	24	1	286

Nombre: Programa Agua Potable Rural	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Obras Públicas	Servicio responsable (dependencia institucional) Dirección General de Obras Públicas
Descripción Programa que busca solucionar el problema de abastecimiento de agua potable en localidades rurales.	
Objetivos Dotar de agua potable a la población rural, según calidad, cantidad y continuidad de acuerdo con la Norma Chilena NCh 409 Of. 84. Obtener de los habitantes beneficiados una participación responsable y permanente, para que sea la propia comunidad organizada, quien efectúe la administración del servicio una vez construido.	
Grupo Objetivo Habitantes de localidades rurales semiconcentradas (entre 150 y 3000 habitantes) sin servicio de agua potable, que residen permanentemente en la localidad y donde los jefes de hogar dependen económicamente de la actividad agropecuaria o tienen calidad de trabajadores dependientes de dicha actividad.	Monto Global (M\$) 28.026.180
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Vivienda y Equipamiento Comunitario	Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura
Financiamiento MOP 100%	
Diseño Nivel Central: Diseña el programa, y le comunica a cada GORE el listado de proyectos posibles de ejecutar y el presupuesto dispuesto para ellos, con el objetivo que cada proyecto sea priorizado por los CORE Gobierno Regional: El GORE recibe el listado de proyectos, y el CORE sanciona el orden de relevancia.	
Focalización El CORE decide de entre los proyectos expuestos por el MOP.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Supervisión técnica y evaluación a cargo de la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
12	2	12	31	2	0

Nombre: Programa de emergencia y reconstrucción			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Obras Públicas	Servicio responsable (dependencia institucional) Dirección General de Obras Públicas		
Descripción Programa de reconstrucción y reparación de los daños ocasionados por el terremoto y tsunami en la infraestructura del país.			
Objetivos Reparar y reponer la infraestructura dañada en las regiones afectadas, recuperando la servicialidad a lo menos en los estándares anteriores al sismo, priorizando el rol funcional de la infraestructura en el territorio de acuerdo a criterios sociales, de conectividad y económico - productivo, así como la calidad e identidad de la solución definitiva.			
Grupo Objetivo Regiones de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del BíoBío, Araucanía, y Metropolitana.	Monto Global (M\$) Sin información.		
Cobertura Región	Unidad territorial base de intervención Comuna		
Ámbito de Acción. Vivienda y equipamiento comunitario	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos		
Financiamiento MOP 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa			
Focalización MOP Nivel Central			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central MOP Nivel Central monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
12	2	0	31	0	0

Nombre: Concursos de arte público			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Obras Públicas		Servicio responsable (dependencia institucional) Dirección General de Obras Públicas (Dirección de Arquitectura MOP)	
Descripción La Dirección de Arquitectura como organismo técnico asesor de la Comisión Nemesio Antúnez, convoca a concursos de Arte Público, para intervenir edificios y otras obras de infraestructura a lo largo del país.			
Objetivos Intervenir edificios y otras obras de infraestructura a lo largo del país.			
Grupo Objetivo Artistas nacionales y equipos interdisciplinarios (artistas y diseñadores, paisajistas, arquitectos, urbanistas, etc.).		Monto Global (M\$) 515.000	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. Educación y cultura		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento Dirección General de Obras Públicas 100%			
Diseño Nivel Central: La DA del MOP diseña el programa, sus bases, pero los proyectos son individuales, y pueden ser solicitados por cualquier servicio público del país. Cada servicio elabora en conjunto con la DA las bases especiales.			
Focalización DA define adjudicatarios de los fondos provistos por cada concurso.			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central La DA nombra a un profesional a cargo de la supervisión de la ejecución de la obra. Además, se le exige al artista que lleve un registro fotográfico de cada etapa de la obra. La misma DA evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
12	2	2	31	2	0

Nombre: Conservación de infraestructura portuarias y costeras	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Obras Públicas	Servicio responsable (dependencia institucional) Dirección General de Obras Públicas (Dirección de Obras Portuarias)
Descripción Contempla inversiones en las obras portuarias construidas por la Dirección, las que permitirán mantener la operatividad de las mismas. El propósito del mantenimiento o conservación es mantener los estándares del servicio prestado por las obras existentes durante la vida útil prevista en su diseño, evitando su deterioro prematuro, lo que traería consigo riesgos en su utilización y costos excesivos de reposición.	
Objetivos Mantener los estándares de operatividad de las obras de infraestructura construidas por la DOP, a través de aplicación de planes de conservación de obras.	
Grupo Objetivo Habitantes de la Región	Monto Global (M\$) 6.975.619
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Conectividad	Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura
Financiamiento MOP 100%	
Diseño Nivel Central: El Programa es diseñado por la DOP que destina recursos para proyectos específicos por región. Definidos por la DOP.	
Focalización La DOP participa del Consejo de Asignación Regional para el Fomento Económico Productivo de la Pesca (CAR Pesca). Para decidir acerca de los proyectos, se producen actividades de coordinación interna mediante mesas de proyectos y contratos, en las cuales participan los jefes de departamento del nivel central y los directores regionales. En dicha instancia se aprueban las iniciativas de inversión para cada región. El GORE participa del Consejo de Asignación Regional para el Fomento Económico Productivo de la Pesca (CAR Pesca).	

Implementación			
Nivel Central Contrata personal Provee el espacio físico Aporta los materiales	Sectorial Regional Contrata personal Provee el espacio físico	Gobierno Regional Contrata personal Provee el espacio físico	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional El monitoreo y evaluación están a cargo de la Dirección de Obras Portuarias.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
12	2	6	31	0	0

Nombre: Infraestructura de mejoramiento del borde costero	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Obras Públicas	Servicio responsable (dependencia institucional) Dirección General de Obras Públicas (Dirección de Obras Portuarias)
Descripción a) Recuperación de playas: mediante la construcción de espigones de protección, inyección y descontaminación de arena, rellenos y arquitectura básica; b) Paseos costeros: a través de la construcción de muros o enrocados de protección y arquitectura básica.	
Objetivos Contribuir al desarrollo social, de recreación y turismo, a través de la provisión de servicios de infraestructura en el borde costero, fluvial y lacustre.	
Grupo Objetivo Habitantes de la localidades con borde costero y turismo de la zona.	Monto Global (M\$) 5.753.546
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Conectividad	Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura
Financiamiento MOP 100%	
Diseño Nivel Central: El Programa es diseñado por la DOP que destina recursos para proyectos específicos por región. Nivel Sectorial Regionalizado: Para decidir acerca de los proyectos, se producen actividades de coordinación interna mediante mesas de proyectos y contratos, en las cuales participan los jefes de departamento del nivel central y los directores regionales. En dicha instancia se aprueban las iniciativas de inversión para cada región. Gobierno Regional: El GORE participa del Consejo de Asignación Regional para el Fomento Económico Productivo de la Pesca (CAR Pesca).	
Focalización Consejo de Asignación Regional	

Implementación			
Nivel Central Contrata personal Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Contrata personal	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Monitoreo y Evaluación a cargo de la Dirección de Obras Portuarias.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
12	2	6	31	0	0

Nombre: Infraestructura portuaria de conectividad	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Obras Públicas	Servicio responsable (dependencia institucional) Dirección General de Obras Públicas (Dirección de Obras Portuarias)
Descripción Construcción de rampas y/o muelles. Permiten garantizar la conectividad marítima de zonas aisladas facilitando el intercambio modal de transporte marítimo-terrestre. - Construcción de infraestructura terrestre (refugios o terminales de pasajeros) para el resguardo de las personas durante los tiempos de espera existentes en la mayoría.	
Objetivos Proveer servicios integrales de transporte marítimo, fluvial y lacustre, tanto de pasajeros como de carga, con mejor calidad de servicio.	
Grupo Objetivo Habitantes de las localidades aisladas.	Monto Global (M\$) 18.712.883
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Conectividad	Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura
Financiamiento MOP 100%	
Diseño Nivel Central: El Programa es diseñado por la DOP que destina recursos para proyectos específicos por región. Nivel Sectorial Regionalizado: Para decidir acerca de los proyectos, se producen actividades de coordinación interna mediante mesas de proyectos y contratos, en las cuales participan los jefes de departamento del nivel central y los directores regionales. En dicha instancia se aprueban las iniciativas de inversión para cada región. Gobierno Regional: El GORE participa del Consejo de Asignación Regional para el Fomento Económico Productivo de la Pesca (CAR Pesca).	
Focalización Consejo de Asignación Regional	

Implementación			
Nivel Central Contrata personal Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Contrata personal	Gobierno Regional Contrata personal	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Monitoreo y Evaluación a cargo de la Dirección de Obras Portuarias.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
12	2	6	31	0	0

Nombre: Infraestructura portuaria de ribera			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Obras Públicas	Servicio responsable (dependencia institucional) Dirección General de Obras Públicas (Dirección de Obras Portuarias)		
Descripción Obras de defensas, las cuales pueden ser marítimas, fluviales y lacustres. - Obras de encauzamiento de desembocaduras de ríos, a través de enrocados, muros de contención y/o espigones y dragado.			
Objetivos Mejorar los estándares de protección de la ciudadanía de zonas ribereñas, marítimas y fluviales en riesgo por la acción de mareas y oleaje, a través de la provisión de servicios de infraestructura de protección de ribera.			
Grupo Objetivo Habitantes de las localidades de ribera	Monto Global (M\$) 842.420		
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región		
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura		
Financiamiento MOP 100%			
Diseño Nivel Central: El Programa es diseñado por la DOP que destina recursos para proyectos específicos por región. Nivel Sectorial Regionalizado: Para decidir acerca de los proyectos, se producen actividades de coordinación interna mediante mesas de proyectos y contratos, en las cuales participan los jefes de departamento del nivel central y los directores regionales. En dicha instancia se aprueban las iniciativas de inversión para cada región. Gobierno Regional: El GORE participa del Consejo de Asignación Regional para el Fomento Económico Productivo de la Pesca (CAR Pesca).			
Focalización Consejo de Asignación Regional			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Contrata personal	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional El monitoreo y evaluación están a cargo de la Dirección de Obras Portuarias.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
12	2	6	31	0	0

Nombre: Infraestructura portuaria para turismo y deportes náuticos			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Obras Públicas	Servicio responsable (dependencia institucional) Dirección General de Obras Públicas (Dirección de Obras Portuarias)		
Descripción Dotación de Obras Marítimas: marinas deportivas públicas, dragados, rompe olas, sitios de atraque, dolphins, ampliación y mejoramientos de sitios de atraque. Obras Terrestres: explanadas, servicios básicos, terminales de pasajeros.			
Objetivos Facilitar el turismo nacional e internacional, a través de la provisión de infraestructura portuaria adecuada a los estándares internacionales de esta industria.			
Grupo Objetivo Turismo de la zona privilegiada	Monto Global (M\$) 2.528.424		
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región		
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura		
Financiamiento MOP 100%			
Diseño Nivel Central: El Programa es diseñado por la DOP que destina recursos para proyectos específicos por región. Nivel Sectorial Regionalizado: Para decidir acerca de los proyectos, se producen actividades de coordinación interna mediante mesas de proyectos y contratos, en las cuales participan los jefes de departamento del nivel central y los directores regionales. En dicha instancia se aprueban las iniciativas de inversión para cada región. Gobierno Regional: El GORE participa del Consejo de Asignación Regional para el Fomento Económico Productivo de la Pesca (CAR Pesca).			
Focalización Consejo de Asignación Regional.			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Contrata personal	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional El monitoreo y evaluación están a cargo de la Dirección de Obras Portuarias.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
12	2	6	31	0	0

Nombre: Programa de infraestructura portuaria pesquera artesanal	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Obras Públicas	Servicio responsable (dependencia institucional) Dirección General de Obras Públicas (Dirección de Obras Portuarias)
Descripción Construcción de infraestructura portuaria pesquera artesanal básica, la cual consiste en la ejecución de obras marítimas (muelles, atracaderos, etc.) y obras terrestres básicas de apoyo a la pesca artesanal (servicios básicos, sombreaderos, etc.).	
Objetivos Contribuir a mejorar la calidad de vida y el desarrollo económico de los usuarios de las caletas de pesca artesanal, mejorando sus condiciones de operación, higiénicas y de seguridad a través de la construcción de infraestructura portuaria pesquera artesanal.	
Grupo Objetivo Pescadores artesanales de las caletas pesqueras con registro de pesca artesanal ante SERNAPESCA (275 caletas).	Monto Global (M\$) 4.160.064
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura
Financiamiento MOP 100%	
Diseño Nivel Central: El Programa es diseñado por la DOP que destina recursos para proyectos específicos por región. Nivel Sectorial Regionalizado: Para decidir acerca de los proyectos, se producen actividades de coordinación interna mediante mesas de proyectos y contratos, en las cuales participan los jefes de departamento del nivel central y los directores regionales. En dicha instancia se aprueban las iniciativas de inversión para cada región. Gobierno Regional: El nivel regional participa a través del Consejo de Asignación Regional para el Fomento Económico Productivo de la Pesca (CAR Pesca).	
Focalización Consejo de Asignación Regional.	

Implementación			
Nivel Central Contrata personal Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Contrata personal	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional El monitoreo y evaluación están a cargo de la Dirección de Obras Portuarias.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
12	2	6	31	0	0

Nombre: Programa de concesión de mejoramiento, rehabilitación y conservación de redes viales regionales.			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Obras Públicas		Servicio responsable (dependencia institucional) Dirección General de Obras Públicas (Dirección de Vialidad)	
Descripción La puesta a punto de la red consiste en la ejecución de obras de mejoramiento obligatorias y de rehabilitación de los activos existentes, las que son definidas por el concesionario.			
Objetivos Conservar los caminos públicos del país, utilizando los mecanismos jurídicos, financieros y económicos que establece la Ley de Concesiones de Obras Públicas.			
Grupo Objetivo Toda la Población		Monto Global (M\$) Sin información	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. Conectividad		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento MOP 100%			
Diseño Nivel Central: El diseño está a cargo del concesionario.			
Focalización MOP selecciona.			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central Dirección de Vialidad MOP monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
12	2	4	31	0	0

Nombre: Fondo para Investigación "Ley Bosque Nativo"			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Agricultura		Servicio responsable (dependencia institucional) CONAF	
Descripción Fondo que financia iniciativas de investigación acerca de la protección del bosque nativo.			
Objetivos Promover e incrementar los conocimientos en materias vinculadas con los ecosistemas forestales nativos, su ordenación, preservación, protección, aumento y recuperación.			
Grupo Objetivo Personas naturales o jurídicas vinculadas a materias relevantes al bosque nativo concernientes a la Ley N°20.283.		Monto Global (M\$) 671.011	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención País	
Ámbito de Acción. Parques y áreas protegidas		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento CONAF 100%			
Diseño Nivel Central: CONAF Nacional			
Focalización CONAF, Comisión de la Secretaría ejecutiva del FIBN.			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central CONAF, Comisión de la Secretaría ejecutiva del FIBN, monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
13	5	5	24	1	1

Nombre: Alianzas productivas	
Ministerio responsable (dependencia ministerial)	Servicio responsable (dependencia institucional)
Ministerio de Agricultura	INDAP
Descripción	
<p>Es un instrumento destinado a articular iniciativas de encadenamientos entre empresas demandantes y proveedores de materias primas. Para estos efectos, se entenderá como empresa demandante a aquellas empresas que realizan actividades de procesamiento, transformación y/o comercialización de materias primas de origen agropecuario entregadas por proveedores. De la misma forma y para estos efectos, se entenderá como proveedores de materias primas, a aquellos productores de materias primas de origen agropecuario, requeridas por las empresas demandantes.</p>	
Objetivos	
<p>Promover y fortalecer relaciones de encadenamiento, a través del desarrollo de capacidades productivas y de gestión técnico-económica en la pequeña agricultura, que permita alianzas estratégicas sustentables en el largo plazo.</p> <p>Generar instancias de trabajo conjunto entre las empresas demandantes y los proveedores de materias primas, con el fin de generar confianzas y consolidar relaciones de abastecimiento seguro, transparencia comercial y credibilidad en la negociación.</p> <p>Entregar asesorías técnicas y capacitación, que permitan lograr estándares de calidad requeridos por los mercados consumidores.</p> <p>Favorecer el desarrollo de programas comerciales innovadores, sobre la base de una relación consolidada entre empresas y proveedor.</p>	
Grupo Objetivo	Monto Global (M\$)
Pequeños(as) productores, cuya actividad económico productiva se encadena o tiene la potencialidad de articularse, como proveedor de materias de origen agropecuario a empresas que demandan sus productos, y a empresas demandantes, que están dispuestas a establecer alianzas estratégicas con proveedores pertenecientes a la AFC, para el logro de los beneficios derivados de la articulación, especialización y complementación productiva entre los distintos participantes de la cadena.	1.068.731
Cobertura	Unidad territorial base de intervención
País	Región
Ámbito de Acción.	Tipo de bienes y servicios transferidos
Fomento Productivo	Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento	
Nivel Central 100%	
Diseño	
Nivel Central: Dirección Nacional de INDAP diseña el programa y selecciona a los adjudicatarios.	

Focalización Dirección Nacional de INDAP.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central Dirección Nacional apoya a las Direcciones Regionales en el monitoreo y evaluación.	Sectorial Regional Dirección Regional de INDAP monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
13	3	1	24	1	407

Nombre: Bono legal de aguas	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Agricultura	Servicio responsable (dependencia institucional) INDAP
Descripción Incentivos económicos que cofinancian consultorías en materias de derechos de aguas, es decir, en la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas, regularización de derechos de aguas, conformación de organizaciones de usuarios(as) de aguas y actualización de estatutos y registros, gestiones judiciales y resolución de conflictos, compra de derechos de aprovechamiento de aguas, constitución de servidumbres, cambio de punto de captación y traslado de derechos de aprovechamiento de aguas, perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas, saneamiento de títulos de tierras, conformación de organizaciones de usuarios(as) de aguas y actualización de estatutos y registros.	
Objetivos Brindar seguridad jurídica a los derechos de aprovechamiento de aguas, cuyos titulares sean usuarios(as) actuales o potenciales de INDAP y a las organizaciones de usuarios(as) de aguas, conformadas éstas – mayoritariamente- por usuarios(as) de INDAP, con la finalidad de eliminar las barreras de acceso a los servicios o instrumentos de la institución u otros organismos de fomento productivo.	
Grupo Objetivo Productores(as) de multi-actividad. Empresa individual. Empresa asociativa. Organizaciones de usuarios(as) de aguas. Comunidades de aguas no organizadas. Comunidades agrícolas de la IV Región. Grupos de usuarios(as) de aguas.	Monto Global (M\$) 848.717
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento INDAP 90% (El 10% restante lo aporta el beneficiario).	
Diseño Nivel Central: El diseño del programa está preestablecido por parte de INDAP.	
Focalización Oficina Regional de INDAP selecciona beneficiarios.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Oficina Regional de INDAP monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
13	3	1	33	1	1

Nombre: Centros de gestión			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Agricultura	Servicio responsable (dependencia institucional) INDAP		
Descripción Es un instrumento que permite el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a cofinanciar apoyos para la operación de una unidad especializada perteneciente a una empresa administradora (organización de empresas asociativas campesinas), llamada Centro de Gestión (CEGE). Esta unidad presta servicios a empresas campesinas en el ámbito de la gestión empresarial, a través de la contratación de un equipo técnico. Los Centros de Gestión son entidades de servicios constituidas y dirigidas por agricultores, orientadas al mejoramiento de la gestión empresarial de sus asociados(as) a través de un cambio conductual, en una lógica de aprendizaje conjunto en la agregación y análisis comparativo de información técnico económica, que apoye la toma de decisiones y con ello los resultados de sus empresas campesinas.			
Objetivos Desarrollar capacidades de gestión empresarial para pequeños(as) productores(as) agrícolas y campesinos(as), a través de la operación de un Centro de Gestión, contribuyendo con ello a mejorar su competitividad en el mercado y su entorno.			
Grupo Objetivo Empresas Asociativas Campesinas (EAC) y Empresas Individuales (EI).	Monto Global (M\$) 1.123.495		
Cobertura Algunas regiones	Unidad territorial base de intervención Región		
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación		
Financiamiento INDAP 100%			
Diseño Nivel Central: Dirección Nacional de INDAP.			
Focalización Dirección Regional de INDAP.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección Regional de INDAP monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
13	3	1	24	1	415

Nombre: Programa de desarrollo de inversiones, PDI	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Agricultura	Servicio responsable (dependencia institucional) INDAP
Descripción Cofinancia con recursos no retornables a los usuarios(as) interesados(as), en la explotación de proyectos de inversión, que les permita modernizar sus procesos productivos. El porcentaje no bonificado también puede contar con apoyo de la institución a través de un crédito. El PDI se asigna por la vía de concursos, es decir hay una competencia para poder acceder a financiar los mejores proyectos. Los(as) interesados(as) pueden postular a cualquiera de sus tres ámbitos (PDI Pecuario, PDI Agrícola y PDI Riego), presentando su proyecto en la agencia de área que le corresponde y dentro de los plazos estipulados en cada llamado a concurso. A su vez, éstos tienen disponibles consultores para que los(as) apoyen en elaborar su proyecto y en la puesta en marcha del mismo, servicio que es también bonificado.	
Objetivos Cofinanciar con bonificaciones la ejecución de proyectos de inversión productiva, orientados a modernizar los procesos productivos de las empresas de pequeños(as) productores(as), para hacerlas más competitivas en el mercado y sustentables en el tiempo.	
Grupo Objetivo Empresas Individuales, Grupos informales de Empresas Individuales, Empresas Asociativas Campesinas formalmente constituidas y Grupos de Empresas Asociativas Campesinas.	Monto Global (M\$) 16.800.785
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento INDAP 100%	
Diseño Nivel Central: Diseñado en la Oficina de INDAP Central el programa (El proyecto es presentado por el usuario). Nivel Sectorial Regionalizado: Agencias de área deciden periodos de postulación.	
Focalización Agencia de área (regional) adjudica.	

Nivel Central	Implementación		
	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Nivel Central	Monitoreo y evaluación		
	Sectorial Regional Oficina Regional de INDAP monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
13	3	1	33	1	2

Nombre: Programa de desarrollo local (PRODESAL)	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Agricultura	Servicio responsable (dependencia institucional) INDAP
Descripción Servicio de fomento productivo dirigido a unidades productivas familiares. El Programa es ejecutado por las Municipalidades, con quienes INDAP actúa en forma coordinada, de manera de ampliar las competencias técnicas, capacidades y recursos para entregar atención más integrada a los beneficiarios(as).	
Objetivos Generar condiciones y desarrollar capacidades para que los/las pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) y sus familias, del segmento con menor grado de desarrollo productivo de la AFC (agricultura familiar campesina), puedan optimizar sus sistemas de producción, desarrollando y consolidando sustentablemente sus emprendimientos productivos vinculados al mercado, incrementando los ingresos y la calidad de vida de sus familias.	
Grupo Objetivo Pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) y sus familias, con menor grado de desarrollo productivo, diferenciándose dos segmentos: Aquellos cuyo destino principal de la producción es el autoconsumo, por lo tanto requieren apoyos para optimizar sus sistemas productivos, de manera de generar ahorro de egresos y excedentes que les permitan iniciar emprendimientos productivos que se inserten en los mercados. Aquellos cuyo destino principal es la venta de sus productos, por lo tanto requieren fortalecer los niveles de competitividad y de articulación a mercados, para desarrollar y consolidar los emprendimientos productivos y/o negocios.	Monto Global (M\$) 12.148.980
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento INDAP 90% Municipio 10%	
Diseño Nivel Central: Diseño de los lineamientos técnicos globales.	
Focalización INDAP Regional adjudica. La municipalidad postula a INDAP a los usuarios luego de haberlos seleccionado.	

Implementación			
Nivel Central Aporta asistencia técnica	Sectorial Regional Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Aporta los materiales
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección Regional de INDAP monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubItem
13	3	1	24	1	416

Nombre: Programa de desarrollo territorial indígena (PDTI)	
Ministerio responsable (dependencia ministerial)	Servicio responsable (dependencia institucional)
Ministerio de Agricultura	INDAP
Descripción	
<p>Apoyar a las comunidades indígenas y familias pertenecientes a ellas, a través de una política especial de fomento productivo conformada por componentes de asesoría técnica y educativa; así como por un sostenible plan de inversiones que, incorporando elementos de su cosmovisión, les permita fortalecer los procesos de emprendimientos productivos, asociados no sólo a la seguridad alimentaria, sino que también con vinculación a negocios y mercados.</p>	
Objetivos	
<p>El objetivo del PDTI es facilitar el proceso de desarrollo de las familias indígenas pertenecientes a comunidades indígenas, asociaciones indígenas y grupos de hecho, mediante métodos de intervención participativa, que les permitan el aumento de la producción y productividad de forma sustentable de sus sistemas productivos y el desarrollo de capacidades de gestión, para comercializar en forma más ventajosa sus productos en el mercado.</p>	
Grupo Objetivo	Monto Global (M\$)
<p>Comunidades Indígenas: Agrupaciones de familias pertenecientes a una misma etnia, que se encuentren en una o más de las siguientes situaciones: posean y/o hayan poseído tierras indígenas en común y que provengan de un mismo poblado antiguo.</p> <p>Asociaciones Indígenas: Agrupaciones de personas, integradas a lo menos por 25 indígenas, que en forma voluntaria se constituyen en función de algún interés y objetivo común, y que son representativas de una comunidad indígena.</p> <p>Agrupación de Hecho: Agrupaciones de personas indígenas cuyas comunidades indígenas y/o asociaciones indígenas a las que pertenecen, no postulen al programa bajo dichas formas de organización.</p>	1.903.014
Cobertura	Unidad territorial base de intervención
Algunas regiones (Arica y Parinacota; Maule; Biobío; Arucanía; Los Lagos; y Los Ríos).	Región
Ámbito de Acción.	Tipo de bienes y servicios transferidos
Fomento Productivo	Transferencia de Recursos
Financiamiento	
<p>INDAP: 95% (Puede destinarse a: Incentivo para asesoría técnica (tope máximo 840 UF), a Incentivo inversión productiva (tope máximo por Unidad Operativa es de UF 1.000 anual y el monto máximo por familias es de 50U.F) y Bono de producción por familia integrante de la U.O. de \$100.000). El restante 5% lo aporta el beneficiario.</p>	

<p>Diseño</p> <p>Nivel Central: Diseño general de nivel central</p> <p>Nivel Sectorial Regionalizado: Diseño de planes productivos Unidad Operativa.</p>			
<p>Focalización</p> <p>Agencia de Área de INDAP</p> <p>La municipalidad puede ser Unidad Operativa, cuando la mayoría de los productores están en su territorio, lo que implica la selección de los beneficiarios.</p>			
Implementación			
<p>Nivel Central</p>	<p>Sectorial Regional</p> <p>Contrata personal Ejecuta los recursos</p>	<p>Gobierno Regional</p>	<p>Municipal</p> <p>Contrata personal Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica</p>
Monitoreo y evaluación			
<p>Nivel Central</p>	<p>Sectorial Regional</p> <p>Agencia de Área de INDAP y Mesa de Coordinación del Programa monitorean y evalúan.</p>	<p>Gobierno Regional</p>	<p>Municipal</p>

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
13	3	1	0	0	0

Nombre: Programa Nacional Profesionalización Campesina			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Agricultura		Servicio responsable (dependencia institucional) INDAP	
Descripción El Programa es de carácter nacional y apuesta a levantar, ordenar y sistematizar la demanda de capacitación de los campesinos(as) de la Agricultura Familiar Campesina, AFC, para dar respuesta a ella a través de la articulación con otros organismos del Estado que disponen de recursos para estos fines, o responder directa a través de los propios recursos institucionales. Su propósito es atender a todas las regiones del país y todos los segmentos de la agricultura campesina.			
Objetivos Desarrollar el capital humano de la Agricultura Familiar Campesina, AFC, mediante la incorporación de conocimientos y competencias en los(as) campesinos(as), alineadas con los requerimientos actuales del mercado, y de manera ordenada y sistemática para aumentar la capacidad de autogestión y la sustentabilidad de los emprendimientos.			
Grupo Objetivo Pequeños Productores y Productoras Agrícolas. Usuarios actuales o potenciales de INDAP		Monto Global (M\$) 14.640	
Cobertura Algunas regiones		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. Fomento Productivo		Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento INDAP 100%			
Diseño Nivel Central: Dirección Nacional de INDAP y SENCE.			
Focalización Dirección Regional de INDAP.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Desarrolla capacitaciones Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central Comité Nacional de Coordinación y Seguimiento, monitorea.	Sectorial Regional Direcciones Regionales de INDAP y SENCE monitorean y evalúan.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
13	3	1	24	1	407

Nombre: Servicio a nuevos/as emprendedores/as	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Agricultura	Servicio responsable (dependencia institucional) INDAP
Descripción El Servicio tiene una duración de hasta tres años y permite a beneficiarios(as) de INDAP del segmento multiactividad, preferentemente egresados de los programas PRODESAL, INDAP-PRODEMU, Orígenes, u otros servicios de fomento para este segmento, el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a financiar el diseño e implantación de un plan de negocio. Asimismo, el cofinanciamiento de proyectos de inversión productiva derivados de dicho plan. Contempla los siguientes apoyos: diagnóstico de capacidades emprendedoras y formulación de planes de negocio; talleres de nivelación y homogenización de competencias emprendedoras; coordinación operativa del proceso y acompañamiento permanente; capacitación y formación; asesoría técnica en producción silvoagropecuaria, gestión y comercialización; fortalecimiento de la organización productiva; incentivo para proyectos productivos; e incentivo para apoyar el control social.	
Objetivos Contribuir a incrementar la competitividad de productores(as) y/o campesinos(as) del segmento multiactividad de las regiones del Maule, Bío Bío y Araucanía, estimulando el desarrollo de sus competencias emprendedoras y de gestión; contribuyendo con ello a mejorar su inserción de manera competitiva y sustentable, en los mercados y en las cadenas agrocomerciales. Más específicamente: Apoyar el desarrollo de competencias emprendedoras en 300 agricultores(as) de las regiones del Maule, del Bío Bío y de la Araucanía. Generar condiciones que favorezcan el incremento de los ingresos de los(as) beneficiarios(as). Vincular la institucionalidad del emprendimiento con la Agricultura Campesina, específicamente al segmento de multiactividad. Habilitar a los(as) beneficiarios(as), para acceder en mejores condiciones a otros instrumentos de fomento de INDAP. Validar la metodología de intervención en el ámbito del emprendimiento individual y asociativo.	
Grupo Objetivo Productores individuales y grupos de productores (segmento multiactividad).	Monto Global (M\$) 49.000
Cobertura Algunas regiones (Maule; Araucanía; y Bio Bio)	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Innovación y Emprendimiento	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento INDAP 100%	
Diseño Nivel Central: Dirección Nacional INDAP	
Focalización Direcciones Regionales y Agencias de Área de INDAP.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central Dirección Nacional INDAP monitorea y evalúa.	Sectorial Regional Direcciones Regionales y Agencias de Área de INDAP monitorean y evalúan.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
13	3	1	24	1	409

Nombre: Servicio de asesoría técnica (SAT)	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Agricultura	Servicio responsable (dependencia institucional) INDAP
Descripción Es un programa que permite a los(as) agricultores(as) con orientación comercial, el acceso a una amplia gama de asesorías técnicas y de gestión para articular otros apoyos de fomento. Es un servicio que tiene dos niveles de atención, el Servicio Asesoría Técnica (SAT) Predial para Agricultores Ondividuales y el SAT EAC para la atención de las Empresas Asociativas Campesinas (EAC).	
Objetivos El objetivo es proporcionar asesorías técnicas destinadas a aprovechar oportunidades de mercado y a resolver puntos críticos de competitividad que afectan la rentabilidad y sustentabilidad del negocio de los(as) productores(as) y sus empresas asociativas. En síntesis, se pretende contribuir a que los(as) usuarios(as) logren estándares de competitividad en sus negocios para que participen de manera sostenible en los mercados nacionales e internacionales.	
Grupo Objetivo Empresa Individual: se denomina así a las Empresas de Personas Naturales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, que realizan actividades económico-productivas silvoagropecuarias y/o agroindustriales, gestionadas por un usuario(a) individual. Empresa Asociativa Campesina (EAC): es toda organización conformada mayoritariamente por usuarios(as) de INDAP, que desarrolla actividades productivas y/o de negocios silvoagropecuarios y/o agroindustriales y que cuenta con personalidad jurídica y vida tributaria.	Monto Global (M\$) 9.770.836
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento INDAP 100%	
Diseño Nivel Central: Diseñado a Nivel central.	
Focalización Dirección Regional de INDAP.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección Regional de INDAP monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
13	3	1	24	1	415

Nombre: Servicios desarrollo de capacidades productivas y empresariales			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Agricultura		INDAP	
Descripción			
El programa está compuesto por 5 subprogramas: a) Servicios de Asesoría Técnica (SAT); b) Centros de Gestión; c) Redes Por Rubros; d) Sabores del Campo e) Expomundo Rural.			
Objetivos			
Desarrollar capacidades productivas y de gestión empresarial en agricultores.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Pequeños Agricultores		3.750.045	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Región	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Fomento Productivo		Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento			
INDAP 100%			
Diseño			
Nivel Central: INDAP diseña el programa.			
Focalización			
Direcciones Regionales de INDAP.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección Regional de INDAP monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
13	3	1	24	1	407

Nombre: Servicios Fomento Sectores Especiales			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Agricultura		INDAP	
Descripción			
Programas de fomento productivo destinados al segmento de menor desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina. Adecúa la oferta INDAP al sector más pobre (pequeños productores de escasos recursos). Mejora o amplía recursos disponibles de otros subsidios de fomento productivo.			
Objetivos			
Fomentar el desarrollo económico de agricultores de escasos recursos.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Agricultores de escasos recursos		2.034.157	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Comuna	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Fomento Productivo		Transferencia de recursos	
Financiamiento			
INDAP 100%			
Diseño			
Nivel Central: INDAP diseña el programa.			
Focalización			
Dirección Regional de INDAP selecciona beneficiarios.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección Regional de INDAP monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
13	3	1	24	1	409

Nombre: Turismo rural	
Ministerio responsable (dependencia ministerial)	Servicio responsable (dependencia institucional)
Ministerio de Agricultura	INDAP
Descripción	
<p>Turismo Rural corresponde a la actividad turística que se realiza en una zona rural, incluyendo las áreas naturales. Tiene como característica, integrar a toda la familia campesina resguardando sus costumbres y tradiciones. Generando nuevas alternativas de negocio a través de la cuales las familias campesinas puedan complementar y/o diversificar sus ingresos.</p> <p>Se puede acceder a incentivos no reembolsables a través del Programa de desarrollo de Inversiones (PDI), apoyo en Asistencia Técnica a través del Servicio de Asistencia Técnica (SAT); apoyo en promoción y difusión de las iniciativas a través de la página Web www.viajesrurales.cl y de los instrumentos de comercialización como son el Tarifario, la Guía Chilena de Turismo Rural y el informativo la Bitácora.</p>	
Objetivos	
<p>El objetivo central de este programa es generar las condiciones para constituir al turismo rural en una alternativa real de negocios que contribuya al desarrollo del/a pequeño(a) productor(a) agropecuario(a) y su familia.</p> <p>Entre los objetivos específicos destacan los siguientes:</p> <p>Diversificar e incrementar los ingresos de los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas y sus familias.</p> <p>Ayudar a la generación de nuevas alternativas de empleo en el ámbito rural, considerando especialmente el trabajo del joven y la mujer rural.</p> <p>Desarrollar las capacidades de las empresas familiares campesinas para la identificación y gestión de iniciativas de turismo rural.</p> <p>Fomentar la integración de la oferta de turismo rural entre las empresas familiares campesinas dedicadas a esta actividad.</p> <p>Generar las condiciones para el funcionamiento de un mercado para la producción.</p>	
Grupo Objetivo	Monto Global (M\$)
Empresas Asociativas Campesinas (EAC) y Empresas Individuales (EI).	57.113
Cobertura	Unidad territorial base de intervención
País	Región
Ámbito de Acción.	Tipo de bienes y servicios transferidos
Fomento Productivo	Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento	
INDAP 100%	
Diseño	
<p>Nivel Central: Dirección Nacional de INDAP.</p> <p>Nivel Sectorial Regionalizado: Dirección Regional de INDAP puede modificar el porcentaje máximo destinado a financiar la formulación de los proyectos.</p>	
Focalización	
Dirección Regional de INDAP y Agencias de Área.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección Regional de INDAP y Agencias de Área monitorean y evalúan.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
13	3	1	24	1	407

Nombre: Formación y capacitación para mujeres campesinas	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Agricultura	Servicio responsable (dependencia institucional) INDAP - PRODEMU
Descripción Durante 3 años los grupos de usuarias se capacitarán en cuatro ámbitos temáticos: Fomento productivo de actividades silvoagropecuarias, agroindustriales, turismo rural o artesanías con enfoque de sustentabilidad ambiental. Gestión de negocios silvoagropecuarios. Desarrollo organizacional y fomento de la asociatividad. Desarrollo personal. De manera complementaria, los grupos del programa accederán a incentivos para mejorar la implementación de sus emprendimientos, así como los de sus organizaciones.	
Objetivos El objetivo del programa es apoyar la formación y capacitación para la empresarización de las iniciativas productivas de las pequeñas productoras agrícolas y/o campesinas del segmento multiactividad, estimulando el desarrollo de competencias emprendedoras y de gestión, que les permita gestionar proyectos de negocios de manera competitiva y sustentable.	
Grupo Objetivo Pequeñas productoras y/o campesinas usuarias o potenciales de INDAP.	Monto Global (M\$) 1.213.940
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comunal
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento INDAP 100%	
Diseño Nivel Central: Dirección Nacional de INDAP	
Focalización Selección PRODEMU Provincial.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional INDAP y PRODEMU monitorean y evalúan.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
13	3	1	24	1	417

Nombre: Grupos de transferencia tecnológica (GTT)	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Agricultura	Servicio responsable (dependencia institucional) INDAP / INIA
Descripción Sistema nacional que articula la generación y transferencia de tecnologías con las demandas tecnológicas de pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o ganaderos(as), de manera que esto sirva de apoyo al proceso de modernización y aumento de la competitividad de sus actividades económicas.	
Objetivos Validar para el mundo de la Agricultura Familiar Campesina, AFC, algunas tecnologías productivas ya probadas por INIA en sus centros de investigación. Contribuir a la asociatividad de la AFC en torno a la formación de grupos de agricultores(as) que explotan un rubro común principal. Crear instancias de vinculación entre estos grupos en los ámbitos regional y nacional. Desarrollar un trabajo conjunto con INDAP orientado a la validación, transferencia tecnológica y seguimiento de los procesos de innovación y resultados técnico-productivos, con el apoyo de los programas de apoyo vigentes relacionados con los rubros que INDAP considere prioritarios en cada región.	
Grupo Objetivo Calificar como usuario INDAP. Que los grupos de productores o productoras exhiban perspectivas de desarrollo productivo con proyección empresarial que les permitan alcanzar con grados de mayor certeza el éxito en sus negocios agrícolas y/o ganaderos. Que los productores exhiban un mismo tipo de rubro, recursos naturales o sistemas de producción con el fin de hacer homologables los resultados logrados de la transferencia tecnológica especializada. Que los sistemas productivos sean en torno a rubros que INDAP ha decidido priorizar de conformidad a sus estrategias por rubro ligados a mercados de nivel local, regional o nacional.	Monto Global (M\$) 600.000
Cobertura Algunas regiones	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento INDAP-INIA Regional 100%	
Diseño Nivel Sectorial Regionalizado: Dirección Regional de INDAP.	
Focalización Dirección Regional de INDAP.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección Regional de INDAP (Comisión Regional del Convenio) monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
13	1	2	24	1	371

Nombre: Programa para la recuperación de suelos degradados	
Ministerio responsable (dependencia ministerial)	Servicio responsable (dependencia institucional)
Ministerio de Agricultura	INDAP Y SAG
Descripción	
<p>Programa que financia Acciones de Recuperación de Suelos Degradados: Incorporación de fertilizantes de base fosforada, que busca recuperar y mantener la fertilidad fosforada natural de los suelos; Incorporación de elementos químicos esenciales, cuyo objetivo es corregir la acidez o salinidad excesiva de los suelos, como también corregir la deficiencia de los siguientes elementos químicos esenciales: azufre, potasio, calcio; Establecimiento de una cubierta vegetal en suelos descubiertos o con cobertura deteriorada. Su objetivo es el establecimiento o regeneración de una cubierta vegetal permanente en suelos degradados, así como también mantener los niveles recuperados. Empleo de métodos de intervención del suelo, entre otros, la rotación de cultivos, orientados a evitar su pérdida y erosión y favorecer su conservación. Tiene por finalidad incentivar la utilización de labores y prácticas destinadas a conservar y /o recuperar los suelos agrícolas, incluyendo la rotación de cultivo. Eliminación, limpieza o confinamiento de impedimentos físicos o químicos. Su objetivo es habilitar troncos muertos, matorral sin valor forrajero suelos para fines agropecuarios, los cuales actualmente no pueden ser utilizados por presentar tocones, troncos muertos, matorral sin valor forrajero, piedras u otro impedimento físico.</p>	
Objetivos	
<p>Detener o revertir los procesos de degradación de suelos, permitiendo que los productores agropecuarios del país puedan acceder a recursos estatales que se destinen a promover la conservación, el manejo sustentable y la recuperación de sus suelos agropecuarios.</p>	
Grupo Objetivo	Monto Global (M\$)
Productores agropecuarios	30.116.378
Cobertura	Unidad territorial base de intervención
País	Región
Ámbito de Acción.	Tipo de bienes y servicios transferidos
Fomento Productivo	Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento	
INDAP Y SAG 80% (El restante 20% lo aporta el beneficiario).	
Diseño	
Nivel Central: INDAP	
Focalización	
Agencia de Área, Dirección Regional de INDAP.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Agencia de Área, Dirección Regional de INDAP, monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
13	0	1	24	1	0

Nombre: Grupos de Productores Innovadores, GPI. Convenio INIA-INDAP	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Agricultura	Servicio responsable (dependencia institucional) INDAP-PRODESAL
Descripción Diagnóstico de requerimientos de asistencia técnica especializada. Asistencia técnica especializada. Sistema de seguimiento.	
Objetivos El objetivo general es desarrollar un plan de asistencia técnica especializada de acuerdo a las necesidades priorizadas por INDAP, que aporte a una mayor eficacia del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), cuyos usuarios(as) requieren de apoyo técnico para asegurar su inserción en el mercado. Los objetivos específicos son: Seleccionar, diagnosticar y priorizar entre ambas instituciones los territorios, rubros y sistemas productivos, en que este convenio pueda alcanzar mayor impacto en cada región del país, donde se esté aplicando el instrumento PRODESAL. Asesorar técnicamente con especialistas a los productores o productoras de los territorios seleccionados de PRODESAL, proveyéndoles conocimientos y mejorando sus capacidades para que mejoren sus condiciones productivas y, por tanto, aseguren su inserción y permanencia en los mercados. Desarrollar y evaluar una metodología de intervención técnica orientada al desarrollo sustentable de los territorios seleccionados en la perspectiva de analizarla y difundirla con los responsables de INDAP.	
Grupo Objetivo Grupos de agricultores – entre 12 a 20 – seleccionados de las Unidades Operativas del PRODESAL en base a criterios de su inserción en el mercado local de productos.	Monto Global (M\$) 65.000
Cobertura Algunas regiones (Metropolitana; Libertador Bernardo O'Higgins; Maule; Bio Bio; y Araucanía)	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento INDAP NACIONAL 100%	
Diseño Nivel Central: INIA e INDAP	
Focalización Común acuerdo entre INIA e INDAP (Por tratarse de una experiencia nueva, los(as) agricultores(as) son seleccionados de común acuerdo entre ambas instituciones en base a rubros y volúmenes de venta como también al tamaño de la explotación del rubro que se trate).	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Aporta asistencia técnica	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Comisiones Regionales INIA INDAP monitorean y evalúan.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
13	1	2	24	1	371

Nombre: Fondo de mejoramiento del patrimonio sanitario			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Agricultura		SAG	
Descripción			
Las áreas estratégicas establecidas por el SAG para estos fondos son: Control y erradicación de plagas cuarentenarias, vigilancia y defensa del patrimonio sanitario agrícola; Defensa, vigilancia, control y erradicación de enfermedades que afecten el patrimonio sanitario pecuario; Manejo sustentable de los recursos naturales y fomento de prácticas agropecuarias de producción limpia; Reducción de los niveles de degradación de suelos y aguas relacionados con la producción silvoagropecuaria y la vida silvestre; Desarrollo de denominaciones de origen e indicaciones geográficas; Protección y mejoramiento del recurso genético, su adecuación ecosistémica y biodiversidad; Inocuidad de alimentos; Aquellas que determine el Director Nacional del SAG, con la opinión del Consejo Asesor.			
Objetivos			
Mejorar la condición de los recursos productivos silvoagrícolas del país.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Personas naturales o de derecho público o privado que posean predios agrícolas.		1.450.500	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		País	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Fomento Productivo		Transferencia de recursos	
Financiamiento			
SAG 65% (El restante 35% lo aporta el beneficiario).			
Diseño			
Nivel Central: SAG			
Focalización			
SAG			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Ejecuta los recursos			
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
SAG Nacional monitorea; el beneficiario entrega informes de avance técnicos y financieros. SAG evalúa.			

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
13	4	1	24	1	407

Nombre: Becas Fondo Cesantía Solidario			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio del Trabajo y Previsión Social		SENCE	
Descripción			
Becas individuales, entregándose a nivel nacional una cantidad aproximada de 1.500 becas de capacitación, donde las personas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases podrán elegir, de acuerdo a sus propias preferencias e intereses, un curso de capacitación y el organismo ejecutor que lo imparta: a) Financiamiento total de un curso de capacitación (con un monto máximo por persona de \$ 180.000) que cada beneficiario elegirá según su preferencia o interés, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Guía pertinente. b) Un seguro en caso de accidentes, contratado por SENCE ("Póliza de Seguro Colectivo Accidentes Personales / N°281401").			
Objetivos			
Mejorar la formación inicial y las condiciones de empleabilidad de los/as beneficiarios/as del Fondo de Cesantía Solidario, en especial de aquellos/as trabajadores/as con déficits de empleabilidad, inserciones precarias, trayectorias laborales inestables, así como de grupos desfavorecidos, y quienes se ven afectados por procesos de reconversión o colapso de los sectores productivos en los que se desempeñan.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Mujeres y hombres que sean beneficiarios/as activos/as del Seguro de Cesantía.		10.879.537	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		País	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Empleabilidad		Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento			
SENCE 100%			
Diseño			
Nivel Central: Dirección Nacional SENCE.			
Focalización			
Direcciones Regionales de SENCE selecciona a beneficiarios. La OMIL recibe las postulaciones.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección Regional de SENCE monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
15	5	1	24	1	3

Nombre: Becas Microempresas FONCAP			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio del Trabajo y Previsión Social		SENCE	
Descripción			
<p>1.1 Capacitación. Podrán acceder a todos los cursos que se encuentren disponibles en el Catálogo Electrónico, toda vez que se cumpla con los requisitos de entrada.</p> <p>1.2 Servicios Complementarios de Apoyo. Para el caso del Programa Becas Microempresas se podrá entregar subsidios de movilización (tramo 1) y alimentación, toda vez que el Director Regional lo estime pertinente. (La Dirección Regional deberá considerar, las particularidades de cada convenio sectorial suscrito por el SENCE, si lo hubiere). Los beneficios que podrán recibir los participantes del Programa son los siguientes: Capacitación totalmente gratuita para el beneficiario. Seguro contra accidentes personales. Subsidios (Movilización \$ 1.500 y Alimentación \$ 2.000, si los hubiere). Cuidado infantil (Este beneficio se podrá entregar a las beneficiarias derivadas por el SERNAM, toda vez que exista un convenio de por medio y que la Dirección Regional cuente con dicho presupuesto).</p>			
Objetivos			
Trabajadores y trabajadoras dependientes de baja calificación laboral pertenecientes a microempresas y trabajadores independientes de baja calificación laboral.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Trabajadoras y trabajadores		10.879.537	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Comuna	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Fomento productivo		Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento			
SENCE 100%			
Diseño			
Nivel Central: Dirección Nacional SENCE			
Focalización			
Direcciones Regionales de SENCE selecciona a beneficiarios. La OMIL recibe postulaciones.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección Regional de SENCE monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
15	5	1	24	1	3

Nombre: Capacitación especial de jóvenes / Programa Formación en Oficios para Jóvenes	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Servicio responsable (dependencia institucional) SENCE
Descripción Capacitación de Jóvenes, calificándolos en oficios u ocupaciones, para posteriormente incorporarlos a una empresa a trabajar, o bien, apoyarlos para iniciar un proyecto laboral independiente. Las especialidades en que se capacita son variadas y se busca lograr un nivel de semicalificación (ventas, cocina, instalación telefonía y cable, armado y configuración de computadores, peluquería, manipulación de alimentos, etc.) en un máximo de 500 horas de capacitación, más 384 horas de experiencia laboral o 6 meses de asistencia técnica. / capacitación que incluyen los siguientes módulos: Capacitación en oficios; Empleabilidad; Tecnologías de la información; Práctica laboral; Intermediación laboral; Asistencia Técnica (modalidad independiente); Módulo de gestión (modalidad independiente). Además, recibirán los siguientes beneficios: Subsidio de movilización; Subsidio de alimentación, cuando se trata de jornada completa; Subsidio para herramientas de trabajo, en caso que el curso esté orientado al desempeño de un trabajo independiente; Seguro contra accidentes personales.	
Objetivos Es un programa orientado a generar condiciones de empleabilidad en jóvenes de escasos recursos	
Grupo Objetivo Hombres y mujeres de 18 a 29 años cumplidos; Hombres y mujeres de 16 y 17 años con responsabilidad parental (Es decir, tener hijos/as, ser responsable de sí mismo o de un familiar directo que dependa económicamente del beneficiario/a o que éste deba dedicarle tiempo de cuidado permanente). Preferentemente, desertores escolares con al menos un año fuera del sistema escolar. Se priorizará a los/as jóvenes según puntaje de la Ficha de Protección Social (bajo 11.735). En caso de no contar con ese indicador, se considerará la Ficha de Postulación Interna del Programa.	Monto Global (M\$) 16.774.591
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Empleabilidad	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento SENCE 100%	

<p>Diseño</p> <p>Nivel Central: Programa Diseñado por SENCE Nacional.</p> <p>Nivel Sectorial Regionalizado: Las OTEC diseñan las capacitaciones, las postulan a SENCE Regional y éste adjudica.</p>			
<p>Focalización</p> <p>Dirección Regional de SENCE aprueba la selección final de los participantes.</p>			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Un Supervisor SENCE controla y apoya el proceso de capacitación que realizan las OTEC, además de evaluar.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
15	5	1	24	1	445

Nombre: Capacitación para programa Empleo Directo			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Trabajo y Previsión Social		Servicio responsable (dependencia institucional) SENCE	
Descripción Programa destinado a ofrecer capacitación a las personas atendidas en los programas de inversión en la comunidad, y otros. Es ejecutado por OTEC.			
Objetivos Fortalecer programas de SENCE.			
Grupo Objetivo Todos los perfiles de SENCE.		Monto Global (M\$) 1.238.079	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Empleabilidad		Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento SENCE 100%			
Diseño Nivel Central: Diseño de nivel central			
Focalización Dirección Regional del SENCE			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección Regional del SENCE monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
15	5	1	24	1	472

Nombre: Programa de Becas de Capacitación dirigido a Mujeres Jefas de Hogar	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Servicio responsable (dependencia institucional) SENCE
Descripción Los componentes del Programa Mujeres Jefas de Hogar SENCE corresponden a: <ul style="list-style-type: none"> · Cursos de capacitación en oficio sin costo para la beneficiaria, seguro de accidentes, subsidio de movilización equivalente a \$2.000 por día asistido, cuidado infantil. · Cursos con salida dependiente (aprox. 200-250 horas): con práctica laboral de 180 horas (incluye subsidio de movilización). · Cursos con salida independiente (aprox. 120 horas): con asistencia técnica de 25 horas (incluye subsidio de herramientas, equivalente a \$150.000, cuando corresponda). 	
Objetivos Mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las trabajadoras jefas de hogar y de núcleo entre 18 y 65 años, a través de los instrumentos de capacitación y empleo SENCE. Capacitar a Mujeres Jefas de Hogar y de Núcleo en oficios con egreso dependiente o independiente. Aumentar la empleabilidad y competencias laborales de las Mujeres Jefas de Hogar y de Núcleo.	
Grupo Objetivo El perfil definido de las mujeres participantes es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> · Ser participante del Programa “Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar y de Núcleo” que se ejecuta en 216 comunas, cuyas Municipalidades tienen convenio con SERNAM, · Jefas de Hogar cesantes, que buscan trabajo por primera vez y trabajadoras dependientes e independientes de baja calificación laboral, y · Mujeres pertenecientes al segundo y tercer quintil entre 18 y 65 años. 	Monto Global (M\$) 1.558.444
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Empleabilidad	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento SENCE 100%	
Diseño Nivel Central: SENCE Nacional diseña el programa.	

<p>Focalización</p> <p>SENCE Regional analiza y evalúa si los cursos requeridos en la Línea Oficio se ajustan a los cursos disponibles en el catálogo electrónico. También hace el proceso de compra de servicios. (El SERNAM a través de los equipos comunales es responsable de la selección e inscripción de las mujeres participantes.)</p> <p>La OMIL tiene una línea de trabajo para incentivar las acciones a favor de las mujeres y debe coordinarse para ello con las oficinas comunales de SERNAM.</p>			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Aporta asistencia técnica
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal SERNAM, oficinas comunales.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubItem
15	5	1	24	1	475

Nombre: Programa de capacitación "Planes de Aprendizaje"	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Servicio responsable (dependencia institucional) SENCE
Descripción Forma al beneficiario en un oficio dentro una empresa, junto con entregar capacitación relacionada por un monto de hasta 10 UTM y bonificación a la contratación de un 50% del salario mínimo, por un lapso máximo de 12 meses.	
Objetivos Promover la formación en un oficio de jóvenes menores de 25 años, mediante el desempeño en un puesto laboral en una empresa, además de mejorar el desarrollo de competencias laborales gracias al apoyo del maestro guía.	
Grupo Objetivo Jóvenes: Estar preferentemente inscritos en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de su comuna. En el caso de ser menor de 18 años, contar con la autorización de los padres o tutores. Haber culminado su enseñanza básica y media o estar cursando cualquiera de éstas durante la vigencia del contrato. Empresas: Ser contribuyentes en 1ª categoría. No presentar multas a la legislación laboral o tributaria al momento de la postulación.	Monto Global (M\$) 4.884.360
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Empleabilidad	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento SENCE 100%	
Diseño Nivel Central: El programa está definido a nivel nacional Municipal: Empresas y OTEC pueden proponer capacitaciones (un municipio puede ser OTEC).	
Focalización Dirección Regional del SENCE recibe postulaciones y adjudica. Las OMIL entregan información de inscritos en sus oficinas e inscribe a quienes no lo estén para poder realizar la postulación.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección Regional SENCE tiene completa facultad para monitorear y evaluar las capacitaciones y el cumplimiento de las partes en todas las instancias.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubItem
15	5	1	24	1	444

Nombre: Programa de Capacitación para Trabajadores Independientes y Microempresarios			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio del Trabajo y Previsión Social		SENCE	
Descripción			
Financia acciones de capacitación enfocadas a dar un mayor acceso de las empresas de menor tamaño a alternativas dentro del sistema nacional de capacitación.			
Objetivos			
Contribuir a mejorar la competitividad y productividad de los microempresarios y la empleabilidad de los trabajadores.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Trabajadores y Microempresarios/as dueños y dueñas de microempresas, cuyas ventas anuales no excedan de 2.400 U.F.		990.160	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Región	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Empleabilidad		Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento			
SENCE 100%			
Diseño			
Nivel Central: SENCE: atiende los aspectos administrativos y de coordinación.			
Nivel Sectorial Regionalizado: Direcciones Regionales SENCE manejan las relaciones con los OTEC, supervisan los cursos y coordinan los procesos de análisis de la demanda y oferta de capacitación en las Regiones, con la participación de las autoridades regionales, las organizaciones gremiales y los organismos de capacitación.			
Focalización			
Dirección Regional SENCE opera la selección de los postulantes.			
Agencias Regionales de Desarrollo Productivo.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
	Contrata personal		
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
SENCE monitorea y evalúa.			

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
15	5	1	24	1	460

Nombre: Programa Nacional de Becas	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Servicio responsable (dependencia institucional) SENCE
<p>Descripción</p> <p>El programa entrega cursos de capacitación que cuentan con los siguientes componentes:</p> <p>Capacitación en oficios con enfoque en competencias laborales; Formación para el trabajo; Formación para la empleabilidad; Gestión microempresarial; Alfabetización digital; Práctica laboral (hasta 360 horas) para el caso de empleo dependiente; Asistencia técnica para el emprendimiento (25 horas) para un microproyecto, en el caso de empleo independiente.</p> <p>Todos los planes de capacitación son absolutamente gratuitos para los beneficiarios/as. Además, se disponen de subsidios para facilitar la participación en el desarrollo de los servicios de capacitación: Subsidios de movilización: mientras se desarrolla la capacitación; de herramientas: para cursos orientados al trabajo independiente; de cuidado infantil; de manutención: para casos calificados. Además, todos/as los beneficiarios/as están cubiertos, mientras dura la capacitación, por un seguro contra accidentes personales.</p>	
<p>Objetivos</p> <p>Mejorar las competencias de empleabilidad, a través de capacitación laboral, de personas -de preferencia- en situación de vulnerabilidad que se encuentren cesantes o que buscan trabajo por primera vez y trabajadores/as dependientes subempleados o trabajadores/as independientes de baja calificación laboral.</p>	
Grupo Objetivo Hombres y mujeres, de 18 a 65 años, cesantes o desocupados.	Monto Global (M\$) 1.714.712
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Empleabilidad	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
<p>Financiamiento</p> <p>SENCE 100%</p>	
<p>Diseño</p> <p>Nivel Central: Diseñado por la Dirección Nacional del SENCE. Municipal: Lo ejecutan OTECs que están en el registro de SENCE (El municipio puede actuar como OTEC).</p>	
<p>Focalización</p> <p>Definido por Dirección Nacional SENCE. Dirección regional del SENCE recibe postulaciones y adjudica. OMIL recibe postulaciones.</p>	

Nivel Central	Implementación		
	Sectorial Regional Contrata personal	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal
Nivel Central	Monitoreo y evaluación		
	Sectorial Regional Dirección Regional del SENCE monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
15	5	1	24	3	257

Nombre: Reinserción Laboral Personas Mayores de 40 años	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Servicio responsable (dependencia institucional) SENCE
Descripción Entrega un diagnóstico y un itinerario de trayectoria laboral (planificar las acciones para poder reinsertarlo) a través de las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL): capacitación laboral de hasta 6 UTM por trabajador y bonificación a la contratación de un 40% del salario mínimo mensual por cuatro meses.	
Objetivos Aumentar las oportunidades de reinserción laboral de las personas mayores de 40 años, no jubilados, y jefes o jefas de hogar, que hayan sido trabajadores o trabajadoras dependientes.	
Grupo Objetivo Adultos, mayores de 40 años, inscritos en la OMIL de su comuna que hayan perdido su empleo. Empresas contribuyentes en 1ª categoría que no presenten multas a la legislación laboral o tributaria al momento de la postulación.	Monto Global (M\$) 1.634.956
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Empleabilidad	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento SENCE 100%	
Diseño Nivel Central: SENCE diseño general del Programa Municipal: OMIL y OTEC en el diseño de las capacitaciones.	
Focalización Dirección regional de SENCE: recepcionar, revisar y aprobar o rechazar las postulaciones de las empresas. Las OMIL, para la inscripción, el itinerario y la colocación. (Las empresas privadas en la contratación de personas.) Los OTEC o relatores en el caso de la capacitación.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional Contrata personal	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Desarrolla capacitaciones Ejecuta los recursos
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección Regional de SENCE monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
15	5	1	24	1	461

Nombre: Servicio Local de Empleo	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Servicio responsable (dependencia institucional) SENCE
Descripción a) Diagnóstico de los beneficiarios. b) Definición de un Itinerario Personalizado de Inserción Laboral (IPIL), articulando la oferta programática a nivel local. c) Seguimiento e Inserción Laboral.	
Objetivos Ofrecer a las personas atendidas por el Sistema de Protección Social un servicio pertinente, permanente y de calidad para la intermediación laboral, que les planee a los usuarios trayectorias y definición de un itinerario personalizado de inserción laboral, cuyo fin debe ser la incorporación en un trabajo dependiente o independiente.	
Grupo Objetivo Personas pertenecientes al Sistema Chile Solidario.	Monto Global (M\$) Sin información
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Empleabilidad	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento SENCE 100%	
Diseño Nivel Sectorial Regionalizado: Comité Técnico Regional (SEREMI del Trabajo, SENCE, SERPLAC). Mesa Técnica de Trabajo e Ingresos Sistema Chile Solidario: representantes regionales programas en Convenio con MIDEPLAN: FOSIS, Apoyo al Microemprendimiento; Apoyo a la Empleabilidad Juvenil; SENCE, Programas Bonificación a la Contratación de Mano de Obra e Intermediación Laboral; CONAF: Área Empleo, Programa de Formación y Capacitación, PROFOCAP; CONADI, Programa Generación de Microemprendimientos Indígenas Urbanos; PRODEMU: Programa Desarrollo de Competencias Laborales. Comités Provinciales de Protección Social. Programa Puente – FOSIS (Representantes Regionales y Provinciales). Municipal: Municipios participantes del Programa UIF Municipal, Representante Red Local de Protección Social o Unidad de Protección Social (en comunas en que ya esté operando), Representante Programa Personas en Situación de Calle, Representante Programa Vínculos, Representante SENCE, Encargados Provinciales de Protección Social (para información de personas/familias en seguimiento Chile Solidario).	

Focalización

La preselección de comunas o territorios participantes, la evaluación, aprobación y seguimiento de los proyectos, será realizado a nivel regional por el Comité Técnico Regional.

Las municipalidades, a través del Encargado OMIL, y previa coordinación con la Unidad de Intervención Familiar Municipal y los otros actores locales del sistema de protección social (Unidad de Protección Social Municipal, Representante Programa Personas en Situación de Calle, Representante Programa Vínculos, Encargados Provinciales de Protección Social), elaborarán y presentarán un proyecto de implementación del Servicio Local de Empleo para poblaciones del Sistema de Protección Social. Este proyecto contemplar acciones de diagnóstico, definición de una trayectoria dentro de la oferta programática (pública y privada), inserción y seguimiento para el Empleo, además de requerir la selección de los beneficiarios.

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Aporta asistencia técnica
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección Regional SENCE monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal OMIL monitorea.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
15	1	3	24	3	263

Nombre: Subsidio al Empleo Joven / Subsidio al Empleo, Ley N° 20.338			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Trabajo y Previsión Social		Servicio responsable (dependencia institucional) SENCE	
Descripción El Gobierno de Chile, a través de la Ley N°20.338, entrega un beneficio a los(as) trabajadores(as) jóvenes dependientes, sus empleadores(as) y a los(as) trabajadores(as) independientes, mejorando sus sueldos y apoyando a quienes los contratan. El monto anual del subsidio ascenderá dependiendo de los siguientes casos: Respecto de los(as) trabajadores(as) cuyas rentas del trabajo brutas anuales sean iguales o inferiores a \$1.920.000, el subsidio ascenderá al 20% de la suma de remuneraciones y rentas imposables. Respecto de los(as) trabajadores(as) cuyas rentas del trabajo brutas anuales sean superiores a \$1.920.000, e inferiores o iguales a \$2.400.000, el monto anual ascenderá a \$384.000 (20% de \$1.920.000). Respecto de los(as) trabajadores(as) cuyas rentas del trabajo brutas anuales sean superiores a \$2.400.000 e inferiores a \$4.320.000, el monto del subsidio ascenderá a \$384.000 menos el 20% de la diferencia entre la suma de las remuneraciones y rentas imposables anuales y \$2.400.000.			
Objetivos Mejorar el sueldo de trabajadores jóvenes y apoyar a quienes los contratan.			
Grupo Objetivo Jóvenes trabajadores(as), dependientes o independientes, entre 18 y 25 años de edad que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población.		Monto Global (M\$) 33.733.119	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención País	
Ámbito de Acción. Empleabilidad		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento SENCE 100%			
Diseño Nivel Central: SENCE			
Focalización SENCE			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central SENCE monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
15	5	1	24	1	453

Nombre: Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, para Beneficiarios del Sistema Chile Solidario, Jóvenes.	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría del Trabajo
Descripción Subsidio a empresas, consistente en una bonificación mensual para la contratación de trabajadores(as), de entre 18 y 29 años, contratados(as) por un monto equivalente al 50% de un ingreso mínimo mensual (\$82.500 mensuales según el ingreso mínimo vigente desde el 1 de julio de 2009 [\$165.000]) con una duración de entre 1 y 4 meses, con opción de renovar el beneficio por 4 meses adicionales. Bonos mensuales por cada trabajador(a) contratados(as), por conceptos de alimentación y transporte con un máximo mensual de \$22.000 y \$33.000 respectivamente. Esto calculado por los días efectivamente trabajados. Además, se financiará por una sola vez, los costos por capacitación laboral de cada trabajador contratado por un monto de hasta \$370.000, el cual se reembolsará directamente a la empresa que contrate al trabajador y acredite haber realizado y pagado la actividad de capacitación, ya sea a través de un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) o mediante la modalidad de curso interno. La capacitación no es obligatoria para las empresas, quienes podrán optar por la bonificación sin la necesidad de capacitar a las personas, si así lo requieren.	
Objetivos Insertar a beneficiarios y beneficiarias jóvenes del Programa Chile Solidario, de entre 18 y 29 años, en un puesto de trabajo dependiente.	
Grupo Objetivo Los beneficiarios(as) deben tener entre 18 y 29 años, estar inscritos(as) en la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) de su comuna y pertenecer al programa Chile Solidario. Para las empresas, el requisito es ser contribuyentes en 1ª categoría y no presentar multas a la legislación laboral o tributaria al momento de la postulación.	Monto Global (M\$) 1.674.021
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Empleabilidad	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento SENCE 100%	
Diseño Nivel Central: El programa está definido a nivel nacional. SENCE Nacional decide la ampliación del Programa para regiones con mayores índices de cesantía. Municipal: Las OMIL entregan información a SENCE de inscritos en sus oficinas e inscriben a quienes no lo estén para poder realizar la postulación.	

<p>Focalización Dirección Regional del SENCE recibe postulaciones y adjudica. Las OMIL entregan información de inscritos en sus oficinas e inscribe a quienes no lo estén para poder realizar la postulación.</p>			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Desarrolla capacitaciones
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección Regional SENCE tiene completa facultad para monitoreo y sus consecuencias Dirección Regional SENCE debe hacer la evaluación de las capacitaciones y del cumplimiento de las partes en todas las instancias.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
15	1	3	24	3	260

Nombre: Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, para Beneficiarios del Sistema Chile Solidario, Adultos	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría del Trabajo
Descripción Subsidio a empresas, consistente en una bonificación mensual para la contratación de trabajadores(as), de entre 18 y 29 años, contratados(as) por un monto equivalente al 50% de un ingreso mínimo mensual (\$82.500 mensuales según el ingreso mínimo vigente desde el 1 de julio de 2009 [\$165.000]) con una duración de entre 1 y 4 meses, con opción de renovar el beneficio por 4 meses adicionales. Bonos mensuales por cada trabajador(a) contratados(as), por conceptos de alimentación y transporte con un máximo mensual de \$22.000 y \$33.000 respectivamente. Esto calculado por los días efectivamente trabajados. Además, se financiará por una sola vez, los costos por capacitación laboral de cada trabajador contratado por un monto de hasta \$370.000, el cual se reembolsará directamente a la empresa que contrate al trabajador y acredite haber realizado y pagado la actividad de capacitación, ya sea a través de un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) o mediante la modalidad de curso interno. La capacitación no es obligatoria para las empresas, quienes podrán optar por la bonificación sin la necesidad de capacitar a las personas, si así lo requieren.	
Objetivos Insertar a beneficiarios y beneficiarias del Programa Chile Solidario, de 30 años o más, en un puesto de trabajo dependiente.	
Grupo Objetivo Los beneficiarios(as) deben tener 30 años o más, estar inscritos(as) en la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) de su comuna y pertenecer al programa Chile Solidario.	Monto Global (M\$) 2.260.673
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Empleabilidad	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento SENCE 100%	
Diseño Nivel Central: El programa está definido a nivel nacional. SENCE Nacional decide la ampliación del Programa para regiones con mayores índices de cesantía. Municipal: Las OMIL entregan información a SENCE de inscritos en sus oficinas e inscriben a quienes no lo estén para poder realizar la postulación.	
Focalización Dirección Regional del SENCE recibe postulaciones y adjudica. Las OMIL entregan información de inscritos en sus oficinas e inscribe a quienes no lo estén para poder realizar la postulación.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Desarrolla capacitaciones
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección Regional SENCE tiene completa facultad para monitorear y evaluar las capacitaciones y el cumplimiento de las partes en todas las instancias.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
15	1	3	24	3	260

Nombre: Bonificación a la contratación para empresas.	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría del Trabajo
Descripción Para la contratación de nuevos trabajadores(as) en la empresa, el contrato debe tener una vigencia mínima de 4 meses. Se bonifica hasta el 40% de un ingreso mínimo mensual por cada trabajador(a) contratado(a), por un período de 4 meses. El empleador podrá optar a una contribución para capacitación de cada trabajador(a) contratado(a), por un monto de hasta \$50.000 por una sola vez y que se desarrolle durante los 4 meses. Bonificación a la Retención, solo en las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, O'Higgins, Maule, Bío Bío y La Araucanía, para empresas afectadas directamente por el terremoto y con inconvenientes en su operación, se focalizará en la micro y pequeña empresa. Se bonifica hasta el 50% de un ingreso mínimo mensual por un período máximo de 6 meses, por cada trabajador(a) que tenga contrato vigente en la empresa.	
Objetivos Insertar a beneficiarios y beneficiarias del Programa Chile Solidario, de 30 años o más, en un puesto de trabajo dependiente.	
Grupo Objetivo Beneficiarios y beneficiarias del programa Chile Solidario Adultos y Jóvenes / Otros beneficiarios No CHS.	Monto Global (M\$) 6.692.948
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Empleabilidad	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento SENCE 100%	
Diseño Nivel Central: El programa está definido a nivel nacional. SENCE Nacional decide la ampliación del Programa para regiones con mayores índices de cesantía. Municipal: Las OMIL entregan información de inscritos en sus oficinas a SENCE e inscriben a quienes no lo estén para poder realizar la postulación.	
Focalización Dirección Regional del SENCE recibe postulaciones y adjudica. Las OMIL entregan información de inscritos en sus oficinas e inscriben a quienes no lo estén para poder realizar la postulación.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Desarrolla capacitaciones
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección Regional SENCE tiene completa facultad para monitorear y evaluar de las capacitaciones y del cumplimiento de las partes en todas las instancias.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
15	1	3	24	3	260

Nombre: Programa de Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres Chile Solidario			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría del Trabajo		
Descripción Programa de capacitación entres ámbitos: Competencias Básicas con énfasis en formación personal orientada al fortalecimiento de competencias de empleabilidad. Competencias Técnicas con énfasis en contenidos definidos regionalmente de acuerdo a demanda de mercado. Competencias Técnicas referida a los marcos legales que regulan actividades dependientes o por cuenta propia.			
Objetivos Programa de Formación y Capacitación Laboral destinado a desarrollar y/o fortalecer competencias de empleabilidad en mujeres del Sistema Chile Solidario.			
Grupo Objetivo Mujeres pertenecientes al Sistema Chile Solidario	Monto Global (M\$) 264.690		
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región		
Ámbito de Acción. Empleabilidad	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación		
Financiamiento Subsecretaría del Trabajo, PROEMPLOO 100%			
Diseño Nivel Central: Diseño de nivel central TRABAJO y PRODEMU			
Focalización La implementación está acargo de PRODEMU REGIONAL			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional PRODEMU Regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
15	1	3	24	3	266

Nombre: Programa de Formación, Capacitación y Empleo (PROFOCAP) / Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría del Trabajo
Descripción Entrega habilitación laboral a través de (1) un taller de capacitación en un oficio determinado por las necesidades productivas de la zona y el sector privado, (2) un taller de negocios y microempresa de duración de dos meses y (3) la inserción laboral directa en el sector laboral privado, o autoempleo a través de los microemprendimientos del FOSIS.	
Objetivos Objetivo General del Programa: Adoptar un programa orientado a contratar, formar, capacitar laboralmente y propiciar la inserción laboral en el ámbito privado, relacionado preferentemente con el sector Agroforestal, el ecoturismo en áreas silvestres protegidas del Estado o las actividades productivas y de servicios que se desarrollan en los sectores donde se imparte el programa, estimulando y entregando la intermediación laboral para la superación de la cesantía a través de la formación y, por lo tanto, la adquisición de nuevas competencias personales y laborales, que signifiquen en definitiva, la inserción laboral y/o el autoempleo, como además señalar el Desarrollo Humano como objetivo también general. Objetivos Específicos del Programa: · Impartir competencias laborales atinentes a la demanda de empleo local, de acuerdo al desarrollo productivo o de servicios, así también como parte del desarrollo local del área donde se desarrolla el programa, con la finalidad que logren obtener un trabajo dependiente a través de la intermediación laboral realizada por los profesionales del programa. · Desarrollar activamente en personas detectadas como emprendedores la generación de autoempleos, logrando coordinación principalmente con el FOSIS y a través de la constitución de redes de apoyo públicas y privadas para la concreción de estas iniciativas.	
Grupo Objetivo Personas integrantes de familias participantes en el Sistema de Protección Social Chile Solidario, desempleados, 25 a 50 años, inscritos en OMIL.	Monto Global (M\$) 1.414.654
Cobertura Comuna	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Empleabilidad	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento SENCE 100%	
Diseño Nivel Central: Diseñado a Nivel central por CONAF.	

<p>Focalización Coordinación Nacional en CONAF Nacional. Encargados del PROFOCAP / SERPLAC CHS, a nivel sectorial regionalizado. Las municipalidades (mediante DIDECO, OMIL y JUIF) y Apoyos familiares del Programa Chile Solidario.</p>			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Provee el espacio físico Desarrolla capacitaciones Aporta los materiales	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central CONAF Nacional monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
15	1	3	24	3	263

Nombre: Programa de Inversión en la Comunidad, Líneas Intendencia y Mejor Trabajo.	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría del Trabajo
Descripción El Programa Inversión en la Comunidad es un programa destinado a realizar obras en el ámbito local que reúnan como característica mínima el uso intensivo de mano de obra y que presenten un claro beneficio comunitario. Este programa se ejecuta preferentemente en las regiones o comunas que presenten tasas de desocupación superiores al promedio del desempleo nacional.	
Objetivos Lograr la contratación directa y transitoria de trabajadores que no tengan posibilidad de inserción laboral, en localidades con alta tasa de cesantía y donde no existan empresas que demanden mano de obra.	
Grupo Objetivo Jefes o jefas de hogar desempleados de entre 18 y 65 años que residan, preferentemente, en comunas o regiones que presenten tasas de desocupación superiores al promedio del desempleo nacional / personas no pueden percibir ingresos por pensiones de vejez de cualquier tipo.	Monto Global (M\$) 3.599.866
Cobertura Algunas regiones (Arica y Parinacota; Atacama; Valparaíso; Bio Bio; Los Ríos ; y Los Lagos)	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Empleabilidad	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento Subsecretaría del Trabajo (SENCE) 100%	
Diseño Nivel Central: Subsecretaría del Trabajo diseña el programa. Del nivel central, SENCE puede llevar a cabo proyectos. Nivel Sectorial Regionalizado: SENCE regional puede presentar proyectos a financiamiento. Gobierno Regional: Tanto las Intendencias como los GORE pueden presentar proyectos al financiamiento del programa. Municipal: El Municipio también puede presentar un proyecto a financiamiento.	
Focalización La selección de adjudicatarios es por parte de SENCE. La Intendencia debe contar con listados actualizados de las personas que se han registrado como desempleados/as, como también con información acerca de su perfil laboral. La OMIL debe contar con listados actualizados de las personas que se han registrado como desempleados/as, como también con información acerca de su perfil laboral.	

Implementación			
Nivel Central Contrata personal Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Municipal Contrata personal Ejecuta los recursos
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central SENCE Nacional La Subsecretaría del Trabajo a través de SENCE Nacional	Sectorial Regional SENCE regional monitorea y evalúa la ejecución por parte de privados.	Gobierno Regional La Intendencia y el GORE monitorean al ejecutor que se adjudica los montos, además de evaluarlo.	Municipal El Municipio monitorea y evalúa la ejecución del proyecto por parte del adjudicatario.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
15	1	3	24	3	264

Nombre: Programa Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría del trabajo - CONADI
Descripción El Programa, que es ejecutado a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo Indígena (CONADI), tiene dos componentes: (1) Una instancia de capacitación y asesoría técnica en planes de negocio y (2) Apoyo al microemprendimiento. Los fondos emanados de esta Subsecretaría contemplan la asignación de un máximo de Ch\$500.000 por iniciativa de emprendimiento.	
Objetivos Contribuir a mejorar el nivel de ingreso de la población indígena urbana beneficiaria del Sistema Chile Solidario. Desarrollar iniciativas de microemprendimiento económico-productivo en la población indígena urbana beneficiaria del Sistema Chile Solidario.	
Grupo Objetivo Población indígena beneficiaria del Sistema Chile Solidario: el beneficiario debe pertenecer o ser descendientes de las etnias originarias y encontrarse en situación de desempleo.	Monto Global (M\$) 299.349
Cobertura Región	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento SENCE 100%	
Diseño Nivel Central: MIDEPLAN con MINTRAB diseñan el programa y los convenios de colaboración. Nivel Sectorial Regionalizado: Se forma un Comité de Admisibilidad, Evaluación y Selección. DN CONADI, DR CONADI, Alcaldes y otros.	
Focalización Oficinas Regionales de CONADI reciben las solicitudes. Oficina de Enlace CONADI (en las municipalidades) recibe las solicitudes.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Desarrolla capacitaciones Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Dirección Regional de CONADI está encargada de monitorear y evaluar.	Gobierno Regional	Municipal Oficinas de Enlace CONADI son parte del monitoreo y evaluación.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
15	1	3	24	3	265

Nombre: Programa de Asistencia Técnica del MINVU			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Vivienda y Urbanismo		Servicio responsable (dependencia institucional) SERVIU	
Descripción Facilitar la generación, gestión y materialización de los proyectos de vivienda financiados con los subsidios habitacionales de los Programas de Fondo Solidario de Vivienda (FSV), Subsidio Habitacional Rural (SHR) y Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) y velar por una mejor calidad de la edificación.			
Objetivos Regular la prestación de los servicios de asistencia técnica e inspección técnica de obras.			
Grupo Objetivo Beneficiarios de los subsidios habitacionales del FSV, Sub. Habitacional Rural, Programa de Protección del Patrimonio Familiar.		Monto Global (M\$) 18.462.149	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención País	
Ámbito de Acción. Vivienda y Equipamiento comunitario		Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento SERVIU 100%			
Diseño Nivel Central: Programa diseñado por MINVU.			
Focalización El SERVIU realiza el llamado a licitación para contratar las ayudas técnicas, y selecciona a los ejecutores (PSAT).			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional SERVIU monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
18	0	1	33	1	19

Nombre: Programa de Inversión Urbana: Infraestructura Sanitaria			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Vivienda y Urbanismo		Servicio responsable (dependencia institucional) SERVIU	
Descripción El programa provee obras de infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas			
Objetivos Factibilizar terrenos destinados a desarrollar loteos de viviendas sociales de los Programas de Vivienda del MINVU.			
Grupo Objetivo Pobladores de Viviendas Sociales financiadas por los programas de vivienda del MINVU.		Monto Global (M\$) 3.317.867	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. Vivienda y Equipamiento comunitario		Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura	
Financiamiento SERVIU 100%			
Diseño Nivel Sectorial Regionalizado: La SEREMI prepara la cartera de proyectos de acuerdo a los requerimientos de los Programas de Viviendas Sociales de la Región que postula la misma SEREMI.			
Focalización SERVIU decide beneficiarios.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional La SEREMI monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
18	0	1	31	2	0

Nombre: Programa de Inversión Urbana: Pavimentación			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Vivienda y Urbanismo		Servicio responsable (dependencia institucional) SERVIU	
Descripción Línea de inversión destinada a satisfacer necesidades de conexión entre el barrio y la vialidad estructurante (grandes corredores de locomoción colectiva, avenidas, autopistas). Se obtiene pavimentación de calzadas de sectores habitacionales densamente poblados del Programa Chile Barrio.			
Objetivos Proveer de infraestructura vial a los barrios de manera de conectarlos con la ciudad.			
Grupo Objetivo Pobladores que han sido beneficiados con el Programa Chile Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo .		Monto Global (M\$) 103.071.319	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. Vivienda y Equipamiento comunitario		Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura	
Financiamiento SERVIU 100%			
Diseño Nivel Sectorial Regionalizado: La SEREMI de Vivienda y Urbanismo define las obras que es necesario realizar para completar la urbanización de las poblaciones que se construyen con el Programa Chile Barrio. El SERVIU construye. Gobierno Regional: Los GORE priorizan los proyectos de inversión y solicitan a los SERVIU su construcción.			
Focalización Los GORE priorizan los proyectos de inversión y solicitan a los SERVIU su construcción.			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal	Sectorial Regional Contrata personal	Gobierno Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional SERVIU monitorea los trabajos y evalúa técnicamente las obras.	Gobierno Regional GORE monitorea el cumplimiento de los requisitos por proyecto y evalúa el resultado final del proyecto.	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
18	0	1	31	2	0

Nombre: Programa de Inversión Urbana: Planes territoriales			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Vivienda y Urbanismo		Servicio responsable (dependencia institucional) SERVIU	
Descripción Planes que posibiliten el desarrollo de los territorios definidos como zonas aisladas y especiales, para favorecer su plena integración a las políticas de vivienda, barrio y ciudades y elevar la calidad de vida de sus habitantes.			
Objetivos Promover el desarrollo de territorios aislados y especiales.			
Grupo Objetivo Habitantes de las provincias de Arauco, Chileó y Palena		Monto Global (M\$) Sin información	
Cobertura Algunas regiones (Provincia de Arauco, Chiloé y Palena)		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. Vivienda y Equipamiento comunitario		Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura	
Financiamiento MINVU 100%			
Diseño Nivel Central: MINVU lidera la elaboración del plan. Gobierno Regional: El GORE participa en la elaboración del plan. Municipal: La municipalidad participa en la elaboración del plan.			
Focalización MINVU			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal Aporta asistencia técnica	Sectorial Regional	Gobierno Regional Contrata personal	Municipal Contrata personal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central MINVU monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
18	0	1	31	2	0

Nombre: Programa de Inversión Urbana: Proyectos Urbanos Integrales			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Vivienda y Urbanismo		Servicio responsable (dependencia institucional) SERVIU	
Descripción Programa que considera una serie de medidas que contribuyen al desarrollo urbano de manera equilibrada. Está compuesto por Proyectos Urbanos Integrales, Pavimentación, Infraestructura Sanitaria, Vialidad Urbana, Planes Territoriales, Comité Interministerial Ciudad y Territorio.			
Objetivos Fomentar el desarrollo equilibrado de las ciudades y sus barrios.			
Grupo Objetivo Sectores más carentes por ciudad o localidad, con déficit en infraestructura urbana.		Monto Global (M\$) 8.407.932	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. Vivienda y Equipamiento comunitario		Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura	
Financiamiento Sin información			
Diseño Nivel Sectorial Regionalizado: Se desarrolla, de diversas maneras dependiendo del proyecto, con participación de SERVIU, SEREMI Vivienda, sector privado, Municipalidad, otros.			
Focalización SERVIU			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional SERVIU monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
18	0	1	31	2	0

Nombre: Programa de Inversión Urbana: Vialidad Urbana			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Vivienda y Urbanismo		SERVIU	
Descripción			
Obras destinadas a mejorar la vialidad estructurante de las ciudades.			
Objetivos			
Facilitar la conectividad del transporte público y privado (locomoción colectiva, automóviles, transporte de carga, etc.) en amplias zonas del área urbana, mediante la construcción de nuevas vías o el mejoramiento de las existentes.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Todos los habitantes de una ciudad.		149.241.465	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Región	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Vivienda y Equipamiento comunitario		Infraestructura	
Financiamiento			
Sin información			
Diseño			
<p>Nivel Central: Cada una de las etapas es aprobada por una instancia interministerial que preside el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), pasando cada uno de los proyectos a formar parte del Plan Gubernamental de Infraestructura de Transporte. El financiamiento es decidido por el MINVU que explora la posibilidad de firmar Convenios de Programación para financiamiento de obras con el Gobierno Regional, sin descartar la concurrencia de aportes municipales u otros, tales como el Ministerio de Obras Públicas.</p> <p>Gobierno Regional: El GORE define y selecciona sus proyectos. Una vez definidos y seleccionados por las instancias regionales, los proyectos son sometidos a estudios preinversionales de Prefactibilidad y Diseño de Ingeniería. Finalmente, la prioridad de los proyectos individuales para recibir fondos públicos para ejecución de obras es definida regionalmente y postulada al financiamiento de los recursos sectoriales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.</p>			
Focalización			
La región define dónde se asignan los proyectos.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
	Contrata personal Ejecuta los recursos	Contrata personal Ejecuta los recursos	Contrata personal Ejecuta los recursos
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
		GORE monitorea y evalúa.	

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
18	0	1	31	2	0

Nombre: Programa Protección del Patrimonio Familiar	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio responsable (dependencia institucional) SERVIU
Descripción Mediante subsidios y un trabajo conjunto con los vecinos permite mejorar, ampliar o detener el deterioro de sus viviendas o mejorar su entorno y/o equipamiento comunitario. Otorga tres tipos de subsidios: <ul style="list-style-type: none"> • Título I Equipamiento Comunitario - Mejoramiento del Entorno • Título II Mejoramiento de la Vivienda • Título III Ampliación de la Vivienda • Los beneficiarios deben contar con un ahorro mínimo de entre 1 y 5 UF. 	
Objetivos Mejorar el entorno comunitario y las viviendas de personas dueñas o asignatarias de viviendas sociales	
Grupo Objetivo Propietarios o asignatarios de una vivienda de carácter social o cuyo valor de tasación no supere las 650 UF, construida por el Estado o por el sector privado, con o sin subsidio habitacional y localizadas en zonas rurales o urbanas.	Monto Global (M\$) 82.305.397
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención País
Ámbito de Acción. Vivienda y Equipamiento comunitario	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento SERVIU 100%	
Diseño Nivel Central: El MINVU hace llamados nacionales para la prestación de subsidios. Establece las bases para la postulación de los proyectos. Nivel Sectorial Regionalizado: El SEREMI de vivienda puede hacer llamados excepcionales. El SERVIU evalúa los proyectos y selecciona según criterios técnicos. Municipal: A nivel individual y grupal se postula con un proyecto asesorado por las PSAT (Prestador de Servicios de Asistencia Técnica).	
Focalización SERVIU La postulación puede hacerse a nivel municipal previa acreditación de éste por parte del SERVIU.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Aporta asistencia técnica
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional SERVIU monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
18	0	1	33	1	28

Nombre: Programas Participativos de Mejoramiento Urbano: Programa Mejoramiento de Condominios Sociales			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio responsable (dependencia institucional) SERVIU		
Descripción Entregar apoyo técnico y financiero para mejorar la infraestructura y áreas comunes de condominios sociales.			
Objetivos Fondo concursable que financia bienes de uso común, formalización del reglamento de copropiedad del condominio, e instalación de redes de servicios básicos que no sean bienes comunes.			
Grupo Objetivo Comunidades de copropietarios de condominios sociales.	Monto Global (M\$) 1.096.000		
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna		
Ámbito de Acción. Vivienda y Equipamiento comunitario	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos		
Financiamiento SERVIU entre un 10% y un 85%. Municipio entre un 10% y un 60% del valor de la obra / Los copropietarios financian entre un 5 y un 30%.			
Diseño Nivel Central: Fija los criterios para la presentación de proyectos Nivel Sectorial Regionalizado: Las SEREMI llaman a postulación de proyectos. Municipal: El condominio presenta un proyecto al fondo concursable mediante la Municipalidad.			
Focalización El SERVIU debe visar el proyecto en términos técnicos, según eso se presenta ante una Comisión Calificadora Regional integrada por el Director del SERVIU, SEREMI de Vivienda que decide asignación de recursos. Según eso, SERVIU distribuye los recursos provistos por el MINVU. El condominio presenta un proyecto al fondo concursable mediante la Municipalidad, que focaliza.			
Implementación			
Nivel Central Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Ejecuta los recursos
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional SERVIU monitoreo y evaluación.	Gobierno Regional	Municipal Dirección de Obras Municipales monitorea y evalúa las obras.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
18	0	1	31	2	0



Nombre: Programas Participativos de Mejoramiento Urbano: Programa Pavimentos Participativos	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio responsable (dependencia institucional) SERVIU
Descripción Programa participativo y concursable para la pavimentación o la repavimentación de calles y pasajes ubicados en áreas preferentemente residenciales de los diferentes centros poblados urbanos o rurales del país, con prioridad en los sectores más pobres. Los beneficiarios aportan entre un 5 y un 25% también.	
Objetivos Reducir el déficit de pavimentación y de repavimentación de calles y pasajes, permitiendo la incorporación a su financiamiento de los particulares beneficiados y de los municipios, con la finalidad de contribuir al escurrimiento de las aguas lluvias, facilitar la accesibilidad a equipamientos y medios de transporte, mejorar la calidad ambiental de los conjuntos habitacionales y elevar la calidad de vida de los vecinos participantes.	
Grupo Objetivo Habitantes de calles o pasajes sin pavimento o cuyo pavimento está altamente deteriorado, en cualquier comuna y organizados en un Comité de Pavimentación.	Monto Global (M\$) 46.899.626
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Vivienda y Equipamiento comunitario	Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura
Financiamiento SERVIU 75% (- 90%) Municipio (entre un 5% -) 25%	
Diseño Nivel Central: Diseña las bases de postulación al proyecto Nivel Sectorial Regionalizado: El SERVIU debe aprobar el proyecto de ingeniería presentado por el Comité al Municipio en términos técnicos. Luego, el que sanciona la asignación de los recursos es la SEREMI de Vivienda. Municipal: El Comité de pavimentación postula un proyecto de pavimentación al Municipio. En caso que el Municipio no pueda financiar el proyecto, éste debe ser presentado a la SEREMI de vivienda exclusivamente. Dicho comité debe contar con diseño de proyecto, que debe ser aprobado tanto por la Dirección de Obras como por el SERVIU.	
Focalización SERVIU selecciona los proyectos a financiar.	

Implementación			
Nivel Central Contrata personal Aporta asistencia técnica	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional SERVIU monitorea.	Gobierno Regional	Municipal Dirección de Obras Municipales monitorea y evalúa.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
18	0	1	31	2	0

Nombre: Sistema Subsidio Habitacional			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Vivienda y Urbanismo		Servicio responsable (dependencia institucional) SERVIU	
Descripción Programa dirigido a familias de sectores medios, con capacidad de ahorro, acreditación de renta y que pueden pagar un crédito hipotecario opcional. Contiene los subsidios: (1) General, título I: ayuda a financiar la compra de una vivienda nueva o usada, o la construcción en un sitio de propiedad del postulante o su cónyuge, en sector urbanos o rurales; (2) de Interés Territorial, título II: ayuda a financiar la compra de una vivienda nueva ubicada en zonas de renovación urbana o en zonas de desarrollo prioritario. (3) de Rehabilitación Patrimonial, título III: ayuda a financiar la compra de una vivienda resultante de la rehabilitación de un inmueble de Conservación Histórica o que se ubique en una zona típica o en una zona de conservación histórica.			
Objetivos Brindar apoyo a familias de sectores medios para la adquisición de una vivienda propia.			
Grupo Objetivo Personas de sectores medios con capacidad de ahorro y endeudamiento que puedan acceder y luego pagar un crédito hipotecario opcional.		Monto Global (M\$) 66.947.053	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención País	
Ámbito de Acción. Vivienda y Equipamiento comunitario		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento SERVIU (Título I: máx. 205 U.F; regiones Aysén y Magallanes máx. 320 U.F; Isla de Pascua y Juan Fernández máx. 400 U.F. Título II máx. 200 U.F. Título III máx. 250 U.F.			
Diseño Nivel Central: MINVU diseña el programa general.			
Focalización SERVIU			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional SERVIU monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
18	0	1	33	1	25

Nombre: Subsidio Habitacional Rural	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio responsable (dependencia institucional) SERVIU
Descripción El Subsidio Habitacional Rural es un programa del MINVU dirigido a las familias vulnerables con carencias habitacionales que viven en zonas rurales, que poseen un terreno y desean construir una vivienda en ese lugar.	
Objetivos Mejorar una vivienda rural existente (que cumpla con los requisitos) en saneamiento sanitario, recuperación habitacional y ampliación.	
Grupo Objetivo Familias de escasos recursos que poseen un terreno emplazado en área rural y desean construir o adquirir una vivienda a través de este programa y que nunca hayan tenido un beneficio de subsidio habitacional o una subvención municipal las que a la fecha sean propietarias o asignatarias de una vivienda.	Monto Global (M\$) 18.462.149
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención País
Ámbito de Acción. Vivienda y Equipamiento comunitario	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento SERVIU 100%	
Diseño Nivel Central: Diseña el Subsidio Municipal: A nivel municipal, cada interesado junto al PSAT diseña un proyecto para presentar al SERVIU. El Municipio colabora aplicando la FPS, entrega información sobre los terrenos y viviendas, permisos de edificación y avalúos, presta asesoría técnica, recibe obras.	
Focalización SERVIU Aprueba el proyecto presentado por los PSAT y asigna los recursos. A nivel comunal, cada interesado junto al PSAT diseña un proyecto para presentar al SERVIU. El Municipio colabora, aplica la FPS, entrega información sobre los terrenos y viviendas, permisos de edificación y avalúos, presta asesoría técnica y recibe las obras.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Aporta asistencia técnica
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional SERVIU monitorea y fiscaliza a través de los ITO.	Gobierno Regional	Municipal Departamento de Obras Municipales puede monitorear y evaluar.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
18	0	1	33	1	19

Nombre: Fondo Solidario de Vivienda	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Descripción Entrega subsidios habitacionales para comprar o construir viviendas a familias que viven en condiciones de vulnerabilidad social, de acuerdo al puntaje que entrega la Ficha de Protección Social. Considera el FSV I (para las familias más vulnerables), FSV II (para familias pobres menos vulnerables) y FSV III (para familias pobres de zonas rurales).	
Objetivos Promover que familias vulnerables y en situación de pobreza puedan ser propietarias de una vivienda, y así mejorar sus condiciones de vida.	
Grupo Objetivo Familias vulnerables y en situación de pobreza, definidas por la FPS.	Monto Global (M\$) 422.195.148
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención País
Ámbito de Acción. Vivienda y Equipamiento comunitario	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento Subsecretaría de vivienda y urbanismo (Chile Barrio) 100%	
Diseño Nivel Central: Diseña el programa, las formas de postular y los tipos de subsidios. Municipal: A nivel local, las EGIS y PSAT diseñan un proyecto que postulan al SERVIU correspondiente.	
Focalización El SERVIU recibe las postulaciones y decide asignaciones. A nivel local, las EGIS y PSAT diseñan un proyecto que postulan al SERVIU correspondiente (El municipio puede actuar como EGIS).	

Implementación			
Nivel Central Contrata personal Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Aporta asistencia técnica Transporte
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional SERVIU monitorea y evalúa al realizar la inspección técnica de las obras.	Gobierno Regional	Municipal Puede prestar asistencia técnica, recibir las obras. Si no es la Municipalidad, la labor la realiza la EGIS.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
18	1	2	33	1	23

Nombre: Programas Participativos de Mejoramiento Urbano: Rehabilitación de espacios públicos	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Descripción Fondo Concursable al cual los municipios pueden postular para la rehabilitación de espacios públicos	
Objetivos Recuperar zonas urbanas deterioradas tanto en barrios patrimoniales, como en sectores emblemáticos de áreas urbanas consolidadas y espacios públicos ubicados en sectores urbanos deteriorados y de escasos recursos.	
Grupo Objetivo Habitantes del barrio o comuna	Monto Global (M\$) 2.092.000
Cobertura Algunas regiones	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Vivienda y Equipamiento comunitario	Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura
Financiamiento SERVIU 78% Municipio 22%	
Diseño Nivel Central: Diseña el programa al cual puede postularse, estableciendo sus bases. Nivel Sectorial Regionalizado: Convoa a postulación para selección de proyectos. Todos los detalles específicos los define el SERVIU. Municipal: Elabora proyectos para rehabilitar espacios públicos. Dichos proyectos pueden surgir de la comunidad o propiamente del municipio.	
Focalización La priorización llega a la Subsecretaría de V y U quien elige los proyectos y distribuye según corresponda. Comisión Calificadora integrada por SEREMI Vivienda y Urbanismo y Director de SERVIU. Dicha comisión califica y prioriza los proyectos. Comisión Calificadora integrada por SEREMI Vivienda y Urbanismo y Director de SERVIU. Dicha comisión califica y prioriza los proyectos. Elabora proyectos para rehabilitar espacios públicos. Dichos proyectos pueden surgir de la comunidad o propiamente del municipio.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Aporta asistencia técnica
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional SERVIU monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal Los municipios pueden ejecutar el proyecto siempre y cuando tengan las capacidades instaladas.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
18	0	1	31	2	0

Nombre: Recuperación de Barrios: Quiero mi Barrio	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Descripción Busca generar un modelo de regeneración urbana que logre combinar los criterios de integralidad de la intervención, intersectorialidad y sinergia con la red de instituciones públicas y privadas existentes en el territorio. Es un programa participativo que incorpora a los vecinos como actores relevantes en el proceso de regeneración del barrio.	
Objetivos Mejoramiento de la calidad de vida en barrios deteriorados, a través de políticas combinadas que mejoren el entorno urbano y promuevan el fortalecimiento de la participación social.	
Grupo Objetivo Barrios en condiciones de deterioro urbano entendido como déficit de infraestructura, equipamiento, imagen ambiental degradada y/o con problemas de conectividad o integración vial, y vulnerabilidad social concebida como concentración de situaciones de rezago escolar, jóvenes que no estudian ni trabajan, madres adolescentes, mujeres solas jefas de hogar, adultos mayores en situación de riesgo y desempleo, entre otros.	Monto Global (M\$) 21.304.002
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Vivienda y Equipamiento comunitario	Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura
Financiamiento Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo 100%	
Diseño Municipal: A nivel local se constituye un Consejo Vecinal de Desarrollo en el cual participan los vecinos, el Municipio y la SEREMI de MINVU. Los vecinos son quienes diseñan sus proyectos mediante este Consejo.	
Focalización SEREMI de Vivienda y Urbanismo. A nivel local se constituye un Consejo Vecinal de Desarrollo en el cual participan los vecinos, el Municipio y la SEREMI de MINVU. Los vecinos son quienes diseñan sus proyectos mediante este Consejo.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Aporta asistencia técnica
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional SEREMI de Vivienda y Urbanismo mediante un Coordinador Comunal que monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal (Consejo vecinal de desarrollo evalúa).

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
18	1	4	33	3	2

Nombre: Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones		SUBTEL	
Descripción			
Permite el desarrollo de otros proyectos de conectividad, tales como, la creación de Telecentros comunitarios de información y proyectos para servicios de telecomunicaciones de libre recepción o de radiodifusión locales y cualquier otro proyecto de servicios de telecomunicaciones que beneficie a la localidad en la cual opere.			
Objetivos			
Promover el aumento de la cobertura de servicio público telefónico en áreas de bajos ingresos, rurales o urbanas, con baja densidad telefónica.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Población del país sin acceso o con acceso limitado a recursos de telecomunicaciones.		8.881.250	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Comuna	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Conectividad		Transferencia de recursos	
Financiamiento			
SUBTEL 100%			
Diseño			
Nivel Central: SUBTEL recibe y evalúa proyectos. En las evaluaciones técnico-económicas SUBTEL especifica para cada proyecto, la zona de servicio mínima, las tarifas máximas que se podrá aplicar a los usuarios y el monto máximo del subsidio, según corresponda.			
Municipal: El municipio puede postular presentando proyectos a la SUBTEL.			
Focalización			
SUBTEL			
El municipio puede postular presentando proyectos a la SUBTEL.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Aporta asistencia técnica			
Ejecuta los recursos			
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
SUBTEL monitorea y evalúa.			

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
19	2	1	33	1	39

Nombre: Programa de Fortalecimiento Regional			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Servicio responsable (dependencia institucional) SUBTEL		
Descripción Capacitación y asistencia técnica a funcionarios y autoridades regionales, articulación de actores institucionales, desarrollo organizacional del Gobierno Regional, instalación y avances en sistemas de información, y apoyo a los procesos de articulación y planeación territorial.			
Objetivos Apoyar a los Gobiernos Regionales, vía traspaso directo a los Programas de los respectivos Gobiernos Regionales, en iniciativas vinculadas a modelos de gestión territorial, sistemas de información, difusión y participación ciudadana, a través de contratación de recursos humanos, adquisición de activos no financieros y financiamiento de bienes y servicios de consumo.			
Grupo Objetivo GORE	Monto Global (M\$) 169.363		
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región		
Ámbito de Acción. Fortalecimiento Institucional	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos		
Financiamiento SUBTEL 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa			
Focalización SUBTEL			
Implementación			
Nivel Central Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Aporta los materiales	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central SUBTEL monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
19	2	1	24	1	518

Nombre: Programa Digitaliza Chile			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones		Servicio responsable (dependencia institucional) SUBTEL	
Descripción Desarrolla un plan de asignación de frecuencias, información y educación a los consumidores y cooperación internacional con Japón y Brasil.			
Objetivos Implementar la migración de la televisión al formato digital y asegurar su continuidad.			
Grupo Objetivo Toda la población del país		Monto Global (M\$) 507.500	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención País	
Ámbito de Acción. Conectividad		Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento SUBTEL 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña la iniciativa			
Focalización SUBTEL			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central SUBTEL monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
19	2	1	24	1	519

Nombre: Subsidio al transporte regional			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones		SUBTRANS (Subsecretaría de Transportes)	
Descripción			
Fondo destinado a la provisión de recursos económicos para regiones que requieran de un mejoramiento de su sistema de transportes.			
Objetivos			
Lograr que las comunidades que habitan en lugares aislados del territorio nacional en condición de pobreza, puedan acceder mediante el otorgamiento de subsidios a servicios de transporte público, a una mejor integración territorial, económica y social, con centros de mayor desarrollo económico y con una mejor oferta de servicios.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Comunidades de regiones del país en condición de pobreza.		11.381.195	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
Región		Región	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Conectividad		Transferencia de recursos	
Financiamiento			
SUBTRANS 100%			
Diseño			
Nivel Central: Diseña el programa de subsidios			
Gobierno Regional: Presenta un proyecto a un concurso por fondos provistos para el mejoramiento del transporte público regional.			
Focalización			
SUBTRANS			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Ejecuta los recursos	Contrata personal Aporta asistencia técnica	Contrata personal Aporta asistencia técnica	
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
	(Si no está a cargo la intendencia) MOP monitorea y evalúa.	(Si no está a cargo el MOP) monitorea y evalúa la Intendencia Regional.	

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
19	1	6	24	1	511

Nombre: Fondo de Apoyo a Programas Culturales			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio Secretaría General de Gobierno		Servicio responsable (dependencia institucional) Consejo Nacional de Televisión	
Descripción Fondo anual concursable, de carácter permanente, que financia programas televisivos de alto nivel y aporte cultural, emitidos por la televisión abierta.			
Objetivos Contribuir al fomento de la cultura y de los valores nacionales y regionales.			
Grupo Objetivo Todos los habitantes del país que posean un televisor.		Monto Global (M\$) 4.446.910	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención País	
Ámbito de Acción. Educación y cultura		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento CNTV 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa y elige los proyectos ganadores			
Focalización CNTV			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central Es supervisado por un encargado del Departamento de Fomento del CNTV. El supervisor evalúa el desarrollo del proyecto mediante informes. El mismo CNTV evalúa que se cumpla el proyecto.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
20	2	1	24	3	560

Nombre: Centros de Alto Rendimiento			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio Secretaría General de Gobierno		Servicio responsable (dependencia institucional) Instituto Nacional de Deportes	
Descripción Ofrece a los deportistas de alto rendimiento servicios multidisciplinares en medicina, fisiología, psicología, traumatología, asesoría académica y hotelería.			
Objetivos Asistir en forma integral a deportistas de elite, con modernas técnicas de apoyo al entrenamiento, que consideran variables físicas, técnico-científicas, deportivas, psicológicas y sociales.			
Grupo Objetivo Deportistas de Alto Rendimiento		Monto Global (M\$) 1.007.710	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención País	
Ámbito de Acción. Educación y cultura		Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura	
Financiamiento IND 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa			
Focalización IND			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos Aporta los materiales	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central IND monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
20	3	1	24	3	46

Nombre: Corporaciones Municipales de Deporte			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio Secretaría General de Gobierno		Servicio responsable (dependencia institucional) Instituto Nacional de Deportes	
Descripción Financia la constitución de Corporaciones Municipales de Deporte. A su vez, contempla la producción de dos componentes: 1. Proyectos Deportivos y de Difusión financiados, vía concurso cerrado, exclusivo para las Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas Componente 2. Fomento a la creación y asistencia integral en aspectos técnicos, jurídicos y metodológicos para la constitución de Corporaciones Municipales de Deporte.			
Objetivos Contribuir a crear una cultura de actividad física y deportiva en el país. Su propósito es que las comunidades locales cuenten con una nueva institucionalidad y política deportiva comunal que fomente el asociacionismo, el desarrollo y la sustentabilidad de la actividad deportiva en general, a través del impulso a la creación de las CMD en las comunas del país.			
Grupo Objetivo Comunas elegidas 2007-2010.		Monto Global (M\$) 1.205.875	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Educación y cultura		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento IND 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa. Municipal: Elabora proyectos a presentar en los concursos.			
Focalización Deciden asignación de fondos según proyectos presentados. El Municipio elabora proyectos a presentar en concursos, lo que implica focalización de usuarios.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Ejecuta los recursos Aporta los materiales
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional IND Regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
20	3	1	24	1	353

Nombre: Deporte de Competición			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio Secretaría General de Gobierno		Servicio responsable (dependencia institucional) Instituto Nacional de Deportes	
Descripción Cooperación técnica y financiera a la realización de proyectos de deporte de competición que impulsan organizaciones deportivas, mediante las prestaciones del Servicios de Fomento Deportivo.			
Objetivos Contribuir a que una parte significativa de las competiciones deportivas comunales, regionales y nacionales sean de calidad y tengan amplia cobertura.			
Grupo Objetivo Deportistas de clubes afiliados a Organizaciones Deportivas (asociaciones, agrupaciones, ligas deportivas y federaciones).		Monto Global (M\$) 2.450.952	
Cobertura Nacional		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Educación y cultura		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento IND 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa y las bases para las postulaciones de proyectos. Nivel Sectorial Regionalizado: IND llama a concurso. Municipal: Municipios pueden postular.			
Focalización IND selecciona los proyectos y adjudicatarios (organizaciones deportivas o municipalidades o corporaciones municipales de deportes). Los municipios pueden postular proyectos que conllevan focalización de usuarios.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Aporta los materiales
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional IND regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubItem
20	3	2	24	1	348

Nombre: Deporte Recreativo			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio Secretaría General de Gobierno		Servicio responsable (dependencia institucional) Instituto Nacional de Deportes	
Descripción Brinda apoyo técnico y financiero a instituciones que planifiquen y ejecuten proyectos que beneficien la actividad física y deportiva recreativa en el tiempo libre de adultos, adultos mayores de los sectores más pobres (bolsones de pobreza) de las comunas, de los discapacitados e internos penales y proyectos especiales para grupos específicos minoritarios en riesgo social.			
Objetivos Mejorar y aumentar la práctica sistemática en la población de actividades físicas y deportivas recreativas.			
Grupo Objetivo Personas mayores de 6 años de edad, principalmente, de los sectores vulnerables y desfavorecidos del país.		Monto Global (M\$) 1.576.468	
Cobertura Nacional		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Educación y cultura		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento IND 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa y las bases para las postulaciones de proyectos. Municipal: A nivel municipal pueden postular los municipios.			
Focalización IND regional selecciona los proyectos. A nivel municipal pueden postular los municipios.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el equipamiento Ejecuta los recursos Aporta los materiales
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional IND regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
20	3	2	24	1	347

Nombre: Encuentros Deportivos Estratégicos			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio Secretaría General de Gobierno		Instituto Nacional de Deportes	
Descripción			
Programa Especial donde se incorporan los Juegos Generación del Bicentenario y los Juegos Binacionales, además de los juegos sudamericanos, para discapacitados, y de pueblos originarios.			
Objetivos			
Aumentar la motivación y la práctica deportiva con fines competitivos.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Población en edad escolar pertenecientes a clubes deportivos escolares, establecimientos educacionales o clubes escolares de la educación municipalizada, subvencionada o particular pagada.		3.690.944	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		País	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Educación y cultura		Transferencia de recursos	
Financiamiento			
IND 100%			
Diseño			
Nivel Central: El IND central evalúa proyectos nacionales. El Director Nacional y los Directores Regionales del IND constituyen un Comité de Evaluación, el cual debe elaborar un informe sobre la evaluación técnica y económica de los distintos proyectos deportivos postulados a la cuota nacional o regional respectivamente. Nivel Sectorial Regionalizado: Los IND regionales evalúan proyectos de su región.			
Focalización			
IND Nacional IND Regional			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Contrata personal	Ejecuta los recursos		
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Evaluación ex ante de los proyectos a nivel central.	IND regional monitorea. La evaluación de los proyectos a nivel regional es ex ante.		

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
20	3	1	24	1	351

Nombre: Formación para el deporte			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio Secretaría General de Gobierno		Servicio responsable (dependencia institucional) Instituto Nacional de Deportes	
Descripción Procesos de enseñanza y aprendizaje a cargo de profesionales o técnicos vinculados a la actividad física deportiva, cuyo objetivo es el desarrollo en las personas de aptitudes, habilidades y destrezas necesarias para la práctica de los distintos deportes; el conocimiento de los fundamentos éticos, técnicos y reglamentarios de las especialidades deportivas, y la práctica sistemática y permanente de actividades deportivas para niños, jóvenes y adultos.			
Objetivos Aumentar y mejorar la práctica sistemática de actividades deportivas, a través de la formación para el deporte en niños, jóvenes y adultos.			
Grupo Objetivo Niños/as, jóvenes y adultos/as		Monto Global (M\$) 1.951.258	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Educación y cultura		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento IND 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa y las bases para las postulaciones de proyectos. Municipal: Pueden postular municipalidades.			
Focalización IND regional Las municipalidades pueden postular proyectos.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Ejecuta los recursos Aporta los materiales
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional IND regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
20	3	2	24	1	346

Nombre: Mejor Calidad de Vida			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio Secretaría General de Gobierno		Servicio responsable (dependencia institucional) Instituto Nacional de Deportes	
Descripción Programa que brinda actividad física y recreativa a mujeres dueñas de casa y en condición sedentaria.			
Objetivos Incorporar a las mujeres mayores de 18 años y dueñas de casa, sedentarias, a la práctica de actividades físicas para mejorar su calidad de vida.			
Grupo Objetivo Mujeres mayores de 18 años, dueñas de casa y en condiciones de sedentarismo.		Monto Global (M\$) 3.227.341	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Educación y cultura		Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento IND 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa Municipal: Municipalidades pueden postular a fondos.			
Focalización IND regional selecciona a las comunas para la implementación. Municipalidades pueden postular a fondos.			
Implementación			
Nivel Central Desarrolla capacitaciones Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Contrata personal Desarrolla capacitaciones Aporta los materiales	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Aporta los materiales
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional IND regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
20	3	1	24	0	0

Nombre: Posicionamiento del Deporte de Alto Rendimiento			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio Secretaría General de Gobierno	Servicio responsable (dependencia institucional) Instituto Nacional de Deportes		
Descripción Consta de tres componentes: 1) Entrega de apoyo técnico, metodológico y científico a los procesos de iniciación al Alto Rendimiento regional en los Centros de Entrenamiento Regional (CER). 2) Entrega de apoyo integral a deportistas Top en sus procesos de entrenamiento y competencias. 3) Capacitación a técnicos, preparadores físicos y dirigentes para el apoyo permanente a deportistas de alto rendimiento.			
Objetivos Posicionar el deporte de alto rendimiento a nivel internacional, contribuyendo de esta forma a crear una cultura de actividad física y deportiva en el país.			
Grupo Objetivo Deportistas de alto rendimiento	Monto Global (M\$) 7.402.777		
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención País		
Ámbito de Acción. Educación y cultura	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación		
Financiamiento IND y Comité Olímpico de Chile 100%			
Diseño Nivel Central: Dirige COCH			
Focalización IND Nacional			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos Aporta los materiales	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central COCH monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
20	3	1	24	1	337

Nombre: Recintos y Espacios Públicos Abiertos a la Comunidad			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio Secretaría General de Gobierno	Servicio responsable (dependencia institucional) Instituto Nacional de Deportes		
Descripción Pone a disposición de la población, recintos y espacios públicos abiertos, como Escuelas, Recintos Militares y Parques Públicos, además de multicanchas pertenecientes a organizaciones deportivas.			
Objetivos Propiciar la práctica de la actividad física de la población en general a través de la gestión que se lleva a cabo en ciertos recintos deportivos de administración del IND.			
Grupo Objetivo Población en general	Monto Global (M\$) 1.842.120		
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna		
Ámbito de Acción. Servicios sociales	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos		
Financiamiento IND 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa.			
Focalización IND regional decide beneficiarios directos del programa.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Provee el espacio físico Provee el equipamiento Aporta los materiales	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional IND regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
20	3	1	24	3	56

Nombre: Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de interés público	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio Secretaría General de Gobierno	Servicio responsable (dependencia institucional) Secretaría General de Gobierno
Descripción Fondo de recursos para el fortalecimiento de organizaciones civiles, que promueve el desarrollo de los siguientes elementos: fortalecimiento; vinculación de la ciudadanía con el Estado; asociatividad; voluntariado y habilitación y/o mejoramiento de la infraestructura social.	
Objetivos Favorecer el fortalecimiento, autonomía y sustentabilidad de las organizaciones sociales y sus redes, así como fortalecer su rol como entes vinculantes de la ciudadanía con el Estado.	
Grupo Objetivo Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, reguladas por la Ley 19.418. Asociaciones y Comunidades Indígenas, reguladas por la Ley 19.253. Corporaciones y Fundaciones de Derecho Privado. ONG's de Desarrollo, reguladas por el D.S. 292, del Ministerio de Justicia, año 1993. De forma excepcional, en este concurso 2010, podrán postular Sindicatos y Asociaciones Gremiales constituidas en las Regiones de la Zona de Catástrofe.	Monto Global (M\$) 1.245.654
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Servicios sociales	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento SEGEOB 100%	
Diseño Nivel Central: Diseña el programa. Se postula en la SEGEOB si el proyecto es de carácter nacional. Nivel Sectorial Regionalizado: La postulación se hace en la SEREMI de gbno. Para proyectos regionales. La SEREMI de gbno. Adjudica los fondos a los proyectos ganadores.	
Focalización Una vez preseleccionados los proyectos, se decide la selección en los Consejos Regionales o Nacionales del Fondo.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional La evaluación final del proyecto la hace la SEREMI de Gobierno.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
20	1	1	24	3	318

Nombre: Fondo de Cultura y Educación Indígena			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) CONADI	
Descripción El Fondo desarrolla los siguientes programas: a) Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena; b) Subsidio a la Capacitación y Especialización de indígenas; c) Difusión y fomento de las culturas indígenas; d) Aplicación del Diseño Curricular y Pedagógico Intercultural Bilingüe; e) Recuperación y revitalización de las lenguas indígenas.			
Objetivos Busca contribuir a que el pueblo indígena pueda conservar su patrimonio cultural, material e inmaterial, y establecer bases educativas que beneficien a las nuevas generaciones.			
Grupo Objetivo Pueblos indígenas de Chile		Monto Global (M\$) 918.100	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. Educación y cultura		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento CONADI 100%			
Diseño Nivel Central: Se diseñan las bases de los programas a ejecutarse, ya que los postulantes acceden a través de presentación de proyectos. Nivel Sectorial Regionalizado: Diseña bases específicas.			
Focalización CONADI regional adjudica según decisión propia.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional CONADI regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	6	1	24	1	579

Nombre: Fondo de Desarrollo Indígena			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) CONADI	
Descripción Busca generar información para la inversión pública y privada en zonas y territorios indígenas urbanos y rurales; formar recursos humanos para la gestión de iniciativas económicas y sociales en zonas y territorios indígenas urbanos y rurales; y canalizar recursos físicos y financieros para el fomento de iniciativas económicas y sociales indígenas urbanas y rurales.			
Objetivos Disminuir la brecha económica y social entre los destinatarios del FDI y el resto de la población de zonas y territorios indígenas urbanos y rurales donde éste opera.			
Grupo Objetivo Población de zonas y territorios indígenas urbanos y rurales.		Monto Global (M\$) 3.020.209	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. Fomento Productivo		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento CONADI 100%			
Diseño Nivel Central: Establece bases para postulación a proyectos Nivel Sectorial Regionalizado: Diseña bases regionales y decide adjudicatarios de los fondos.			
Focalización CONADI regional decide dónde se llevarán a cabo los proyectos.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional CONADI regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	6	1	24	1	576

Nombre: Fondo de Tierras y Aguas Indígenas			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Planificación		CONADI	
Descripción			
a) Otorga subsidios para la adquisición de tierras por personas, Comunidades Indígenas o una parte de éstas cuando la superficie de las tierras de la respectiva comunidad sea insuficiente, con aprobación de la Corporación; b) Financia mecanismos que permitan solucionar los problemas de tierras, en especial, con motivo del cumplimiento de resoluciones o transacciones, judiciales o extrajudiciales, relativas a tierras indígenas en que existan soluciones sobre tierras indígenas o transferidas a los indígenas, provenientes de los títulos de merced o reconocidos por títulos de comisario u otras cesiones o asignaciones hechas por el Estado en favor de los indígenas; y c) Financia la constitución, regularización o compra de derechos de aguas o financiar obras destinadas a obtener este recurso.			
Objetivos			
Satisfacer distintas demandas de los pueblos originarios asociadas a los recursos de tierra y agua, elementos vitales para impulsar políticas de desarrollo acordes a los lineamientos de gestión de esta Corporación.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Personas o comunidades indígenas		39.810.919	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
Algunas regiones		Región	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Fomento Productivo		Transferencia de recursos	
Financiamiento			
CONADI 100%			
Diseño			
Nivel Central: Diseña el programa			
Focalización			
CONADI regional selecciona a los beneficiarios.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central CONADI Nacional evalúa	Sectorial Regional CONADI regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	6	1	33	1	43

Nombre: Programa Orígenes (Global), Fase II Desarrollo Integral de Pueblos Originarios.	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación	Servicio responsable (dependencia institucional) CONADI
Descripción Programa financiado con recursos aportados por la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo. La ejecución de las diversas líneas de acción de los Subprogramas corresponderá a la CONADI y a los siguientes organismos, quienes actuarán como Subejecutores. Los convenios específicos se suscribirán entre CONADI y la institución: INDAP, CONAF, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. Consta de Subprogramas; el primero, dice relación con la integración cultural y económica de las comunidades, mientras que el segundo se orienta a la consecución de una oferta cultural como de servicios públicos adecuados y pertinentes a las necesidades de las comunidades.	
Objetivos Obj. Gral.: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de comunidades del área rural de los pueblos Aymara, Atacameño, Quechua y Mapuche. Obj. Específicos: promover el desarrollo con identidad de comunidades rurales indígenas de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Bío – Bío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, fortaleciendo sus capacidades y generando mayores oportunidades en su entorno público.	
Grupo Objetivo Comunidades indígenas aymará, quechua, atacameña y mapuche localizadas en el área rural de la Región de Arica y Parinacota, Región de Tarapacá. Región de Antofagasta, Región del Bío-Bío, Región de Araucanía, Región de los Ríos y Región de Los Lagos.	Monto Global (M\$) 7.155.967
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento CONADI 100%	
Diseño Nivel Central: Diseño de nivel central y sectorial Nivel Sectorial Regionalizado: A nivel sectorial, la representación regional se constituye a partir de las Mesas de Planificación Local en las cuales participan INDAP, CONAF, MINEDUC y MINSAL. Municipal: A nivel local, el programa se planifica y ejecuta por parte de las comunidades indígenas focalizadas y las Mesas de Planificación Local (MPL). Dicha entidad formula un Plan de Desarrollo Integral. Los municipios pueden ser invitados a participar de éstas	
Focalización CONADI	

Implementación			
Nivel Central Contrata personal Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Contrata personal	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central El Director Nacional de la CONADI, a través de la Coordinación Nacional del Programa dirigirá y coordinará técnica y administrativamente el Programa, además de evaluarlo.	Sectorial Regional Coordinación Regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	6	1	33	1	43

Nombre: Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) CONADI	
Descripción Fondo para licitaciones o concursos para actividades de protección del medio ambiente			
Objetivos Promover actividades a favor del cuidado del medio ambiente.			
Grupo Objetivo Comunidades Indígenas		Monto Global (M\$) 50.130	
Cobertura Región		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. Parques y áreas protegidas		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento CONADI 100%			
Diseño Nivel Central: Diseñado por CONADI			
Focalización Subdirecciones nacionales de CONADI determinan las licitaciones y concursos.			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal Aporta asistencia técnica	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central Subdirecciones nacionales CONADI monitorean y evalúan.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	6	1	24	1	589

Nombre: Fondo Nacional de Proyectos			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) FONADIS	
Descripción Concurso público anual llamado por el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) para personas con discapacidad, que tiene como líneas de acción: prevención; rehabilitación; acceso al trabajo; acceso al espacio físico y al transporte; acceso a la información; acceso a la cultura, recreación y deporte; financia entre \$1.500.000 y \$10.000.000 según línea de acción.			
Objetivos Ofrecer ayudas a personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida e integración social			
Grupo Objetivo Personas naturales y jurídicas, acreditadas ante SENADIS que deseen obtener financiamiento para la ejecución de proyectos que vayan en beneficio de personas con discapacidad.		Monto Global (M\$) 723.320	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. servicios sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento FONADIS 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa Municipal: Las municipalidades pueden participar presentando proyectos.			
Focalización FONADIS regional selecciona proyectos y perfiles específicos. GORE participa de la selección de proyectos. Las municipalidades pueden participar presentando proyectos.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional FONADIS regional mediante un Supervisor Técnico que elabora informes técnicos de monitoreo y evaluación.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
21	7	1	24	1	582

Nombre: Integración social de las personas con discapacidad			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) FONADIS	
Descripción Financiamiento total o parcial de ayudas técnicas para personas con discapacidad, focalizando su accionar en las personas de escasos recursos, o personas jurídicas sin fines de lucro que las atiendan.			
Objetivos Contribuir a la autonomía, mejorar las posibilidades de participación social y el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.			
Grupo Objetivo Personas con discapacidad de escasos recursos o a instituciones que trabajan para ellas o con ellas.		Monto Global (M\$) 5.940.973	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Servicios sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento FONADIS (financia las AT o materiales) y MIDEPLAN (aporta los recursos) 100%			
Diseño Nivel Central: Fonadis diseña el programa			
Focalización A nivel sectorial, el Registro Civil y COMPIN determinan el ingreso de las personas a la lista de beneficiarios de las AT.			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Aporta los materiales	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central MIDEPLAN monitorea a través del SIGFE. FONADIS Nacional evalúa.	Sectorial Regional FONADIS regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal No hay procedimientos de evaluación formalizados como obligación por parte del ejecutor.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	7	1	24	1	581

Nombre: Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) FONADIS	
Descripción Fondo concursable para proyectos que incorporen estrategias relevantes con miras a atender la escasa articulación entre los niveles educativos, las barreras para la continuidad de estudios, la limitada coordinación y acción conjunta entre la educación regular y especial, entre otros.			
Objetivos Contribuir a los procesos de inclusión e integración educacional de las personas con discapacidad en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo del país.			
Grupo Objetivo Personas con discapacidad que integran el sistema educativo del país, preferentemente de escasos recursos.		Monto Global (M\$) Sin información.	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. servicios sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento FONADIS 100%			
Diseño Nivel Central: FONADIS diseña el programa Nivel Sectorial Regionalizado: FONADIS selecciona iniciativas a nivel regional.			
Focalización FONADIS selecciona iniciativas a nivel regional.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional FONADIS regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	7	1	24	1	581

Nombre: Programa de Intermediación Laboral para personas con discapacidad			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) FONADIS	
Descripción Gestiona puestos de trabajo y ofertas de empleos en empresas públicas y privadas para personas con discapacidad.			
Objetivos Busca facilitar el acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, acercando su demanda laboral con la oferta de empresas del sector privado y público.			
Grupo Objetivo Personas con discapacidad, mayores de 18 años, que buscan un empleo.		Monto Global (M\$) Sin información	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. Empleabilidad		Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento FONADIS 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa			
Focalización Las personas con discapacidad postulan a un empleo en las agencias regionales de FONADIS.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional FONADIS regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	7	1	24	1	581

Nombre: Apoyo a Emprendimientos Sociales	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación	Servicio responsable (dependencia institucional) FOSIS
Descripción Las personas que se incorporan a este programa participan en talleres para emprendedores y en cursos asociados a la actividad u oficio desarrollado, que son certificados por centros de formación técnica, universidades u otras instituciones. También, cada participante, recibe un aporte económico para la compra de materiales o herramientas que faciliten la entrega de una atención de calidad a sus clientes. El programa contempla orientación en el proceso de formalización del negocio.	
Objetivos Busca aumentar los ingresos para personas que ofrecen algún servicio comunitario.	
Grupo Objetivo Personas mayores de 18 años que tengan aplicada la Ficha de Protección Social, preferentemente, jefes/as de hogar.	Monto Global (M\$) 683.500
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Innovación y Emprendimiento	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento FOSIS 100%	
Diseño Nivel Central: FOSIS diseña las bases para la presentación de proyectos. Nivel Sectorial Regionalizado: FOSIS regional realiza convocatoria para licitación, y hace especificaciones a las bases regionales. Municipal: El municipio puede participar; elabora un proyecto para la licitación.	
Focalización FOSIS regional adjudica según decisión propia y decide el perfil específico de los beneficiarios. El municipio puede participar elaborando un proyecto para la licitación, por lo que realiza la focalización de los usuarios.	

Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional El FOSIS regional define las vías mediante las cuales el ejecutor debe informar acerca del avance de ejecución del proyecto FOSIS regional evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	2	1	33	1	1

Nombre: Apoyo al Microemprendimiento	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación	Servicio responsable (dependencia institucional) FOSIS
Descripción Ayuda a emprender o desarrollar un trabajo por cuenta propia. A través de cursos y talleres grupales entrega capacitación para desarrollar habilidades de emprendimiento, comercializar productos y administrar una microempresa. Además, entrega apoyo individual de \$300 mil pesos, llamado Capital Semilla, destinados a compra de insumos.	
Objetivos Instalar capacidades en los usuarios que les permitan superar su situación de pobreza.	
Grupo Objetivo Personas cesantes y mujeres del Programa Jefas de Hogar de Sernam, mayores de 18 años, que tengan aplicada la Ficha de Protección Social.	Monto Global (M\$) 12.224.148
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Innovación y Emprendimiento	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento FOSIS 100%	
Diseño Nivel Central: Diseña las bases de la licitación Nivel Sectorial Regionalizado: FOSIS Regional Elabora bases de licitación para ejecución del programa. Puede elegir licitar la ejecución de los componentes del programa que estime pertinentes. El nivel de especificación de las exigencias dependen del FOSIS Regional. Municipal: Elabora una propuesta de trabajo.	
Focalización FOSIS Regional decide dónde se ejecutará el programa. El Municipio elabora una propuesta de trabajo con focalización de usuarios.	

Implementación			
Nivel Central Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos Aporta los materiales Transporte
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central FOSIS monitorea y evalúa	Sectorial Regional Los informes técnicos de supervisión serán los que determinarán la continuidad del proyecto y la procedencia de cada uno de los desembolsos solicitados por el ejecutor. Quienes realicen la supervisión tienen la facultad de evaluar la ejecución del proyecto.	Gobierno Regional	Municipal Municipio monitorea.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	2	1	33	1	1

Nombre: Construyendo Participación en el territorio	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación	Servicio responsable (dependencia institucional) FOSIS
Descripción Mediante el reforzamiento de la relaciones de confianza entre sus integrantes, se espera que las comunidades enfrenten colectivamente los problemas a los que se ven expuestos y aprovechen innovativamente sus recursos y oportunidades para el desarrollo. Se brinda apoyo para que generen un plan de trabajo comunitario.	
Objetivos Contribuir a que Comunidades vulnerables lideren procesos de cambios en sus territorios, que les permitan enfrentar colectivamente los riesgos a los que se ven expuestos, reforzar los factores protectores existentes, aprovechar innovativamente sus recursos y oportunidades para su desarrollo.	
Grupo Objetivo Comunidades que habitan en territorios vulnerables, definidos según los Mapas Territoriales de Vulnerabilidad del Ministerio de Planificación.	Monto Global (M\$) 58.384
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. servicios sociales	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento FOSIS 100%	
Diseño Nivel Central: Establece las bases generales de implementación de programa. Nivel Sectorial Regionalizado: FOSIS Regional Elabora bases de licitación para ejecución del programa. Puede elegir licitar la ejecución de los componentes del programa que estime pertinentes. El nivel de especificación de las exigencias dependen del FOSIS Regional. Las Bases regionales identificarán las comunidades y los territorios en el cual se realizará la Convocatoria. Municipal: (los municipios no son ejecutores preferentes de este programa, sin embargo) cuando participan, deben diseñar propuesta de trabajo, con metodología de intervención, Programa de actividades, distribución de los recursos.	
Focalización Las Bases Regionales para cada convocatoria, establecen el o los tipos de beneficiarios y sus respectivas características específicas, cuando corresponda. Los municipios no son ejecutores preferentes de este programa, sin embargo, cuando participan deben diseñar propuesta de trabajo, con metodología de intervención, programa de actividades, distribución de los recursos y selección de beneficiarios.	

Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Contrata personal Provee el equipamiento	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Ejecuta los recursos Aporta los materiales Transporte
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central FOSIS monitorea y evalúa.	Sectorial Regional Los informes técnicos de supervisión serán los que determinarán la continuidad del proyecto y la procedencia de cada uno de los desembolsos solicitados por el ejecutor. Quienes realicen la supervisión tienen la facultad de evaluar la ejecución del proyecto.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	2	1	24	1	547

Nombre: Emprende más	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación	Servicio responsable (dependencia institucional) FOSIS
Descripción Las y los microempresarias/os accederán a asesoría y apoyo profesional para mejorar la gestión de sus negocios.	
Objetivos Contribuir a que los beneficiarios y beneficiarias del programa mejoren sus condiciones de vida a través del fortalecimiento de sus iniciativas microempresariales y el despliegue de sus capacidades personales.	
Grupo Objetivo Personas mayores de 18 años que tengan aplicada la Ficha de Protección Social, y que tengan un negocio o microempresa de antigüedad de al menos 12 meses (un año), con ventas promedio superiores a \$200.000.	Monto Global (M\$) 866.903
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento FOSIS 100%	
Diseño Nivel Central: Establece las bases generales de implementación de programa. Nivel Sectorial Regionalizado: FOSIS regional establece bases regionales para la ejecución del programa. Allí definen mediante qué mecanismo asignan los fondos a los ejecutores (licitación pública, privada, etc.). Las bases regionales también establecen los periodos de postulación. Municipal: Los Municipios pueden participar (no siempre son los ejecutores del programa). Según ello, diseñan propuesta de trabajo, con metodología de intervención, Programa de actividades, distribución de los recursos.	
Focalización FOSIS regional realiza convocatoria, selecciona propuestas y adjudica fondos. El perfil específico de los beneficiarios los define la Dirección Regional de FOSIS. Los Municipios pueden participar (no siempre son los ejecutores del programa). Según ello, diseñan propuesta de trabajo, con metodología de intervención, programa de actividades, distribución de los recursos y selección de beneficiarios.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Aporta asistencia técnica
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central FOSIS monitorea y evalúa.	Sectorial Regional FOSIS Regional. Éste define mediante qué mecanismos se informa la ejecución del proyecto, y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	2	1	33	1	1

Nombre: Programa de acceso al microcrédito			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) FOSIS	
Descripción Facilita que instituciones financieras, fundaciones, cooperativas otorguen créditos a microempresarios o personas que quieren comenzar una microempresa.			
Objetivos Brindar, mediante un crédito, ayuda a microempresarios que quieran mejorar sus ingresos o a personas que quieran comenzar una microempresa.			
Grupo Objetivo Personas mayores de 18 años con ingresos provenientes exclusivamente de una microempresa o que buquen iniciar o fortalecer un negocio.		Monto Global (M\$) 439.230	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. Fomento Productivo		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento (Fundaciones, cooperativas y bancos 100%)			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa			
Focalización FOSIS			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central FOSIS monitorea	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	2	1	33	1	1

Nombre: Programa de apoyo a actividades económicas	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación	Servicio responsable (dependencia institucional) FOSIS
Descripción Al inicio del proyecto, profesionales realizan una evaluación del negocio desarrollado y de las características personales de las y los emprendedores que pueden potenciarlo. Cada participante es apoyado individualmente en la elaboración de un plan de negocio. En paralelo, se realizan talleres y capacitaciones grupales de habilidades emprendedoras. Una vez elaborado el plan, se entrega un “capital semilla” de hasta \$400.000, para el financiamiento e implementación de las inversiones definidas. Luego, profesionales realizan visitas periódicas a las y los participantes, para monitorear y apoyar el proceso de fortalecimiento del emprendimiento.	
Objetivos Brindar apoyo profesional y financiamiento para realizar las ideas de emprendedores.	
Grupo Objetivo Mayores de 18 años que tengan aplicada la Ficha de Protección Social, cesantes. También mujeres que hayan o estén participando en el Programa Jefas de Hogar del Sernam, que tengan aplicada la Ficha de Protección Social.	Monto Global (M\$) 4.585.192
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento FOSIS Regional 100%	
Diseño Nivel Sectorial Regionalizado: Dirección Regional FOSIS realiza convocatoria. Gobierno Regional: Corresponderá a los Consejos Regionales resolver, sobre la base de la proposición del Intendente, las provincias, comunas y/o agrupaciones de comunas, en que se aplicarán los programas FOSIS y los recursos asignados a cada una de ellas.	
Focalización FOSIS Regional selecciona los adjudicatarios. GORE. En particular, el CORE decide la provincia o comunas donde se aplica el programa.	

Nivel Central	Implementación		
	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Nivel Central	Monitoreo y evaluación		
	Sectorial Regional FOSIS regional define mecanismo de retroalimentación de información FOSIS regional evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	2	1	33	1	1

Nombre: Programa de apoyo a familias para el autoconsumo	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación	Servicio responsable (dependencia institucional) FOSIS
Descripción Enseña a las familias a producir sus propios alimentos y a mejorar la calidad de su alimentación	
Objetivos Instalar en la familia la capacidad de autoproverseer alimentos para su propio consumo.	
Grupo Objetivo Familias del programa Puente	Monto Global (M\$) 3.368.083
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Servicios sociales	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento FOSIS 100%	
Diseño Nivel Central: Diseña el programa Nivel Sectorial Regionalizado: Dirección regional de FOSIS convoca a licitación; elabora las bases con requerimientos específicos. Municipal: Elabora una propuesta según las bases indicadas por FOSIS.	
Focalización FOSIS regional decide dónde se ejecutará el programa y el perfil exacto de los usuarios. Elabora una propuesta según las bases indicadas por FOSIS; ello implica selección de beneficiarios.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Aporta los materiales Transporte
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Los informes técnicos de supervisión serán los que determinarán la continuidad del proyecto y la procedencia de cada uno de los desembolsos solicitados por el ejecutor. FOSIS regional evalúa.	Gobierno Regional	Municipal El municipio entregará informes técnicos de la ejecución del programa. Además, deberá emitir informe final de cumplimiento del programa.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	1	5	24	3	344

Nombre: Programa de Apoyo a la Inserción Laboral Juvenil	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación	Servicio responsable (dependencia institucional) FOSIS
Descripción Procesos intensivos de habilitación laboral y desarrollo de capacidades para jóvenes. Se favorece la inclusión laboral de la población desocupada o subempleada y el acceso a la oferta programática pública, contribuyendo al logro de condiciones mínimas de trabajo e ingresos propuestas en el sistema.	
Objetivos Generar ingresos autónomos en el mercado laboral formal o mediante el autoempleo.	
Grupo Objetivo Jóvenes del Sistema Chile Solidario entre 18 y 24 años de edad desocupados con enseñanza media completa o incompleta .	Monto Global (M\$) 697.509
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Empleabilidad	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento FOSIS Regional 100%	
Diseño Nivel Central: Diseña el programa y dispone de bases generales. Nivel Sectorial Regionalizado: FOSIS regional diseña bases regionales y llama a convocatoria. Municipal: Las municipalidades pueden participar de este programa presentando proyectos para ser ejecutoras de los servicios.	
Focalización FOSIS regional selecciona a los ejecutores y beneficiarios según criterios específicos, pero dentro de estándares prefijados. Las municipalidades pueden participar de este programa presentando proyectos para ser ejecutoras de los servicios, lo que implica selección de beneficiarios.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Desarrolla capacitaciones
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional FOSIS regional monitorea el cumplimiento de metas del programa mediante el sistema que decida. FOSIS regional evalúa.	Gobierno Regional	Municipal Debe ajustarse a los requerimientos de FOSIS regional para desarrollar el monitoreo.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
21	2	1	33	1	7

Nombre: Programa de Desarrollo Social	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación	Servicio responsable (dependencia institucional) FOSIS
Descripción El programa aborda las áreas de integración socioescolar, habitabilidad autogestionada, desarrollo social familiar, fondo de iniciativas comunitarias a favor de la primera infancia.	
Objetivos Busca que las familias en situación de pobreza cuenten con las herramientas necesarias para enfrentar las problemáticas cotidianas que las afectan.	
Grupo Objetivo Familias que se encuentren en condición de vulnerabilidad social y pobrezas u organizaciones sociales.	Monto Global (M\$) 4.810.898
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Servicios sociales	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento FOSIS 100%	
Diseño Nivel Central: Diseña las bases para la convocatoria a presentación de proyectos Nivel Sectorial Regionalizado: FOSIS diseña las bases técnicas específicas para la licitación Municipal: El Municipio PUEDE participar; Define metodología, actividades, productos, recursos humanos asociados, programación.	
Focalización FOSIS regional designa el territorio en el cual se va a implementar el proyecto. El Municipio puede participar, definiendo metodología, actividades, productos, recursos humanos asociados, programación y selección de usuarios.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
	Contrata personal Ejecuta los recursos		Contrata personal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central FOSIS elabora informes técnicos FOSIS. Quienes realicen la supervisión tienen la facultad de evaluar la ejecución del proyecto.	Sectorial Regional El FOSIS regional, en sus bases de licitación, específica mediante qué vía se informará de los resultados de la implementación del programa. Los informes técnicos de supervisión serán los que determinarán la continuidad del proyecto y la procedencia de cada uno de los desembolsos solicitados por el ejecutor. El mismo organismo evalúa.	Gobierno Regional	Municipal Debe proveer todas las facilidades para el monitoreo.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	2	1	33	1	2

Nombre: Programa de Empleabilidad y Competencias Juveniles			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) FOSIS	
Descripción El programa financia la formación para el trabajo e inserción laboral de jóvenes			
Objetivos Contribuir a que jóvenes desocupados, entre 18 y 24 años, mejoren sus condiciones de empleabilidad a través de la aplicación de un plan de inserción laboral individual y la derivación a programas de inserción laboral públicos o privados.			
Grupo Objetivo Jóvenes, mujeres y hombres, entre 15 a 29 años.		Monto Global (M\$) 1.034.655	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción Empleabilidad		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento FOSIS Regional 100%			
Diseño Nivel Central: INJUV diseña programa general.			
Focalización Dirección regional del INJUV decide que iniciativas se financiarán y por tanto dónde se implementará el proyecto y qué ejecutores lo harán.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional INJUV regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	2	1	33	1	7

Nombre: Programa de Habitabilidad Chile Solidario			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) FOSIS	
Descripción Este programa apoya familias a las que se les han diagnosticado problemas graves en las condiciones físicas de sus viviendas: baño, cocina, instalaciones eléctricas, falta de camas completas para sus integrantes y/o problemas con el manejo de la basura.			
Objetivos Mejorar las instalaciones sanitarias y de energía básica; mejorar y reparar viviendas; y/o equipamiento adecuado para dormir y alimentarse.			
Grupo Objetivo Familias pertenecientes al Sistema Chile Solidario.		Monto Global (M\$) 11.728.561	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Servicios sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento MIDEPLAN 100%			
Diseño Nivel Central: MIDEPLAN diseña el programa			
Focalización FOSIS Regional. El municipio selecciona según el puntaje obtenido por la familia mediante la Ficha de Protección Social.			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal Aporta asistencia técnica	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central Presenta un informe técnico final a la Secretaría. Una Mesa Técnica Nacional evalúa el estado de avance de los programas.	Sectorial Regional FOSIS Regional supervisa en terreno de la ejecución del programa. Presenta informes técnicos trimestralmente a la Secretaría Ejecutiva Chile Solidario Mesa Técnica Regional.	Gobierno Regional	Municipal A nivel municipal se presenta información de ejecución a través del SIGEC (Sistema Integrado de Gestión de Convenios) Mesa Técnica Comunal evalúa el cumplimiento del programa.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	1	5	24	3	335

Nombre: Programa preparación para el trabajo	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación	Servicio responsable (dependencia institucional) FOSIS
Descripción Durante su participación en el programa, las y los participantes profundizarán en las temáticas de comunicación interpersonal; desarrollo personal; iniciativa y emprendimiento; y planificación y gestión de proyectos.	
Objetivos Mediante cursos y talleres de capacitación, busca fortalecer habilidades personales que facilitan buscar o integrarse a un empleo.	
Grupo Objetivo Personas mayores de 18 años, que tengan séptimo básico rendido y aplicada la Ficha de Protección Social.	Monto Global (M\$) 253.996
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Empleabilidad	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento FOSIS 100%	
Diseño Nivel Central: FOSIS diseña las bases para la presentación de proyectos Nivel Sectorial Regionalizado: FOSIS regional define las bases regionales. En ellas se establecen los cupos y recursos a asignar por cada unidad territorial que forme parte de la convocatoria, se señala específicamente lo que se financiará en cada convocatoria, señalando sus porcentajes, cuando corresponda. Municipal: Los municipios pueden participar; elaboran un proyecto para la licitación.	
Focalización El director regional de FOSIS decide a quién se le adjudican los fondos. Hay un criterio base de selección de beneficiarios, pero depende en último término del FOSIS regional. Los municipios pueden participar; elaboran un proyecto para la licitación, que incluye selección de usuarios.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Desarrolla capacitaciones
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central FOSIS recibe informe de cumplimiento de resultados esperados	Sectorial Regional FOSIS regional monitorea y recibe informe de cumplimiento de resultados esperados.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	2	1	33	1	7

Nombre: Programa Puente	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación	Servicio responsable (dependencia institucional) FOSIS
Descripción Programa de intervención integral diseñado para brindar apoyo psicosocial a familias de extrema pobreza.	
Objetivos Lograr que dichas familias superen la línea de la indigencia.	
Grupo Objetivo Familias de extrema pobreza	Monto Global (M\$) 7.075.650
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Servicios sociales	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento FOSIS 100%	
Diseño Nivel Central: Diseña el programa	
Focalización La Municipalidad selecciona a los beneficiarios.	

Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Aporta los materiales Transporte
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional FOSIS regional monitorea.	Gobierno Regional	Municipal El apoyo familiar da cuenta de avances del programa mediante un sistema de monitoreo en línea. Apoyo Familiar del programa provee a FOSIS la evaluación del programa (Este apoyo familiar puede ser financiado por parte del municipio).

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	2	1	24	3	334

Nombre: Observatorio de Juventud			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) INJUV	
Descripción Se desarrolla a partir de la planificación del Departamento de Estudios y Evaluación del INJUV y se ejecuta a través de una red de organizaciones internacionales, académicas y privadas, en coordinación con otras instituciones públicas.			
Objetivos Constituir un Sistema Integrado de Información en Juventud, que, además de difundir conocimiento actualizado en juventud, logre coordinar y hacer dialogar en su producción al conjunto de instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil, que realizan investigaciones e intervenciones sobre juventud.			
Grupo Objetivo Actores que realizan acciones programáticas o de investigación, dirigidos al segmento juvenil de la población.		Monto Global (M\$) 58.151	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención País	
Ámbito de Acción. Servicios sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento INJUV Nacional 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa y las líneas de investigación a financiar.			
Focalización INJUV Nacional			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central INJUV monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	5	1	24	1	614

Nombre: Programa de Apoyo a Iniciativas Juveniles			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) INJUV	
Descripción Instrumento de apoyo al emprendimiento juvenil en el desarrollo de proyectos específicos, que el INJUV ejecuta en todas las comunas del país bajo criterios de volumen de población juvenil entre 15 y 29 años de edad, incidencia de la pobreza y nivel de asociatividad a nivel local.			
Objetivos Servir como herramienta para financiar proyectos que permitan la consolidación de agrupaciones juveniles en el ámbito comunitario.			
Grupo Objetivo Jóvenes en situación de vulnerabilidad (entre 15 y 29 años)		Monto Global (M\$) 514.264	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. servicios sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento INJUV 100%			
Diseño Nivel Central: Define las bases para la presentación de proyectos.			
Focalización A nivel central, el INJUV participa en la adjudicación final de los fondos. La selección de los proyectos la realiza un Comité de Evaluación de Proyectos (CEP). Dicho comité es presidido por el Director Regional de INJUV, participa también el SEREMI de Planificación. Si bien la selección es según juicio del CEP, la pauta de corrección está definida por el nivel central. El documento de selección de proyectos es enviado al Jefe del Departamento de Proyectos y Programas de INJUV. Participa del CEP, el Intendente regional.			
Implementación			
Nivel Central Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central INJUV monitorea.	Sectorial Regional INJUV regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
21	5	1	24	1	613

Nombre: Programa de Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) INJUV	
Descripción En todas las regiones del país existen estas Casas Integrales de Juventud, en donde las y los jóvenes acceden a: -Un espacio de encuentro y participación; -Servicios en el campo de la alfabetización, capacitación, creación e información digital, así como la realización de trámites electrónicos; -Capacitaciones en intermediación laboral y asesorías en búsqueda de empleos; -Asistencia profesional de técnicos, profesionales o estudiantes en práctica en las áreas jurídica, psicológica y social. Además, en estos Centros los y las jóvenes aportan al desarrollo de sus comunidades prestando servicios en el uso y manejo de tecnologías informáticas, logrando que sus entornos cercanos los reconozcan como sujetos sociales que aportan al desarrollo de su comunidad.			
Objetivos Satisfacer las necesidades de jóvenes en términos de orientación, capacitación y acceso a la información.			
Grupo Objetivo Jóvenes, especialmente de sectores vulnerables, y organizaciones juveniles.		Monto Global (M\$) 758.057	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. servicios sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento INJUV 100%			
Diseño Nivel Central: INJUV diseña el programa.			
Focalización INJUV Nacional			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Aporta los materiales	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional INJUV regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	5	1	24	1	10

Nombre: Programa Empoderamiento e Inclusión Social de los jóvenes			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) INJUV	
Descripción A través de la Tarjeta Joven se brinda acceso a una serie de beneficios y servicios que propenden al empoderamiento e inclusión social de las y los jóvenes.			
Objetivos Fortalecer el empoderamiento e inclusión social de los y las jóvenes del país, y entregar un conjunto de beneficios económicos, a través de la Tarjeta Joven, que propendan a ampliar las garantías de los derechos de jóvenes, fomentando el protagonismo juvenil, para lograr el reconocimiento de éstos como actores sociales plenos.			
Grupo Objetivo Jóvenes entre 15 y 29 años		Monto Global (M\$) 69.751	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención País	
Ámbito de Acción. servicios sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento INJUV 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña instrumento y beneficios.			
Focalización INJUV Nacional			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central INJUV Nacional monitorea y evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
21	5	1	24	1	12

Nombre: Programa Juventud, Cultura y Recreación			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) INJUV	
Descripción Programa que facilita el acceso a prestaciones de bienes y servicios, mediante iniciativas programáticas de empleabilidad y competencias juveniles, de recreación y cultura, de empoderamiento e inclusión socioeconómica y fortalecimiento organizacional, conllevando a la disminución de las brechas de desigualdad y exclusión social existentes en las y los jóvenes en condición de vulnerabilidad social.			
Objetivos Promover el acceso gratuito y la participación de los y las jóvenes en condición de vulnerabilidad social en actividades artísticas y culturales a lo largo del país, pertenecientes a zonas rurales y urbanas.			
Grupo Objetivo Jóvenes entre 15 y 29 años; hombres y mujeres; de segmento socioeconómico C3, D, E y F de todo el país; pertenecientes a sectores urbanos y rurales.		Monto Global (M\$) 903.889	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. Educación y cultura		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento INJUV 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa			
Focalización INJUV nivel central			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Contrata personal	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional INJUV regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	5	1	24	1	615

Nombre: Programa Nacional de Fortalecimiento de Políticas Públicas de Juventud	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación	Servicio responsable (dependencia institucional) INJUV
<p>Descripción</p> <p>Releva el trabajo institucional en materia de juventud desde una mirada conceptual integradora y operativamente funcional a los requerimientos del quehacer en juventud. Ello conlleva la integración de lógicas de funcionamiento que aúnen el trabajo directo con jóvenes, el estudio de la realidad juvenil y la asistencia y orientación permanente a los agentes públicos y privados que trabajan con jóvenes. En particular, esta iniciativa contempla la implementación del programa <i>Promoción de la Actividad Artística y Cultural</i> que tiene por objetivos:</p> <p>a) Fomentar espacios de participación socio-comunitaria por parte del Servicio y programas que se orienten al fortalecimiento de políticas públicas con perspectiva de juventud y liderazgo juvenil en el bicentenario, permitiendo con ello impulsar la capacidad cívica y de asociatividad en la población objetivo.</p> <p>b) Facilitar el acceso a prestaciones de bienes y servicios, mediante iniciativas programáticas de empleabilidad y competencias juveniles, de recreación y cultura, de empoderamiento e inclusión socioeconómica y fortalecimiento organizacional, conllevando a la disminución de las brechas de desigualdad y exclusión social existentes en las y los jóvenes en condición de vulnerabilidad social.</p>	
<p>Objetivos</p> <p>Ampliar el alcance de las políticas públicas mediante la incorporación de perspectiva de juventud, contribuyendo a la intervención directa de programas sociales juveniles al interior de la Administración Pública.</p>	
Grupo Objetivo Jóvenes entre 15 y 29 años; hombres y mujeres; de segmento socioeconómico C3, D, E y F de todo el país; pertenecientes a sectores urbanos y rurales.	Monto Global (M\$) 35.704
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención País
Ámbito de Acción. Servicios sociales	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento INJUV Regional 100%	
Diseño Nivel Central: INJUV	
Focalización INJUV regional selecciona perfiles más específicos y selecciona instancias de participación.	

Nivel Central	Implementación		
	Sectorial Regional Contrata personal	Gobierno Regional	Municipal
Nivel Central	Monitoreo y evaluación		
	Sectorial Regional INJUV Regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	5	1	24	1	11

Nombre: Programa Nacional de Apoyo a la Dinámica Familiar	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación	Servicio responsable (dependencia institucional) PRODEMU
Descripción Talleres de 10 sesiones con 20 personas cada uno, dirigido a hombres y mujeres, (participan principalmente mujeres), en que se trabajan las habilidades parentales. Los talleres incluyen cuidado infantil y se implementan en todas las regiones del país.	
Objetivos Contribuir al bienestar psicosocial de niños, niñas y adolescentes, mediante el fortalecimiento de las habilidades parentales de los padres, madres y adultos a cargo de su crianza, así como las capacidades personales de las /os participantes.	
Grupo Objetivo Madres, padres y adultos en general, a cargo de la crianza de niños pequeños y adolescentes, pertenecientes a familias incorporadas al Sistema Chile Solidario, a lo largo de todo el país.	Monto Global (M\$) 290.629
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Servicios sociales	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento PRODEMU 100%	
Diseño Nivel Central: Diseña el programa. Nivel Sectorial Regionalizado: SEREMI de Planificación entrega a Dirección Regional de PRODEMU el listado de familias potenciales de recibir el servicio. Una vez hecho eso, PRODEMU localiza a las familias y las convoca al programa.	
Focalización La invitación de los participantes se realizará de acuerdo al listado de familias que remitirá la Secretaría Ejecutiva de Chile Solidario a la Fundación PRODEMU. Este listado, será elaborado por FOSIS Regional. Al finalizar el proceso de convocatoria, el listado definitivo de personas participantes de los talleres deberá ser resuelto en el nivel comunal entre el jefe de la respectiva UIF y el Ejecutor (PRODEMU). Además, el listado deberá ser remitido a cada uno de los integrantes de la mesa de coordinación regional.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
	Contrata personal Aporta asistencia técnica		Contrata personal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
PRODEMU evalúa.	La ejecución de los talleres es monitoreada por la DEP (Dirección Provincial de PRODEMU) que es responsable del ingreso de la información al SIGEP. La DPGR (Dirección de Programas y Gestión Regional) y la DAF (Dirección de Administración y Finanzas) informan trimestralmente a MIDEPLAN. Las direcciones provinciales de PRODEMU coordinan el trabajo con los encargados de las unidades de intervención familiar por comuna. A nivel más global la instancia de coordinación regional, se realizará a través de reuniones periódicas en las que deberán participar el Director (a) Regional de la Fundación PRODEMU, el Secretario (a) Regional Ministerial de Planificación y el Director (a) Regional de FOSIS. El Programa emite un informe final de gestión		

	<p>programática y presupuestaria, por parte de la DPGR y la DAF. La evaluación es hecha por FOSIS y SERNAM.</p>	
--	---	--

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	1	5	24	1	25

Nombre: Centros de Atención Integral y Prevención de Violencia Intrafamiliar			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) SERNAM	
Descripción Centros de atención y prevención a personas que sufran violencia intrafamiliar.			
Objetivos Contribuir a que los beneficiarios detengan la violencia que viven, eviten su ocurrencia y/o asuman un rol activo en la prevención primaria y secundaria del problema a partir de las intervenciones de los Centros de Atención Integral y Prevención de la VIF.			
Grupo Objetivo Mujeres, hombres, niñas y niños en riesgo de sufrir violencia intrafamiliar, tanto por ejercerla como por recibirla.		Monto Global (M\$) 6.044.469	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Región	
Ámbito de Acción. Servicios sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento SERNAM 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa			
Focalización SERNAM Regional.			
Implementación			
Nivel Central Desarrolla capacitaciones Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Contrata personal Desarrolla capacitaciones	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Direccion Regional de SERNAM monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	4	6	24	1	617

Nombre: Programa para el Mejoramiento de las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar (PMJH)	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación	Servicio responsable (dependencia institucional) SERNAM
Descripción Ofrece los siguientes servicios: taller de habilitación laboral; capacitación laboral; nivelación de estudios; alfabetización digital; apoyo al fomento productivo; intermediación laboral; atención educativa para hijos e hijas de las JDH; atención en salud.	
Objetivos Entregar herramientas para mejorar las condiciones laborales y de empleabilidad de aquellas mujeres que mantienen económicamente a sus familias, a través de un programa integral, participativo, de coordinación intersectorial y de ejecución municipal.	
Grupo Objetivo Mujeres jefas de hogar o núcleo, económicamente activa, que tienen entre 4213 y 13484 pts. En FPS, tener personas a cargo y tener entre 18 y 65 años.	Monto Global (M\$) 2.411.222
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Fomento Productivo	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento SERNAM 100%	
Diseño Nivel Central: Diseña el programa	
Focalización SERNAM Regional	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos Aporta los materiales Transporte
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional SERNAM regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal Equipo comunal del Programa monitorea el funcionamiento del programa.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	4	3	24	3	325

Nombre: Ficha de Protección Social			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría de Planificación	
Descripción Instrumento que permite medir de mejor forma las necesidades de hogares chilenos para garantizar un acceso más justo al Sistema de Protección Social Chile Solidario.			
Objetivos Busca identificar y priorizar con mayor precisión a la población que más necesita los beneficios sociales.			
Grupo Objetivo familias vulnerables pertenecientes al Sistema de Protección Social Chile Solidario.		Monto Global (M\$) 898.562	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Servicios sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento Subsecretaría de Planificación 100%			
Diseño Nivel Central: Diseño del instrumento de medición			
Focalización Subsecretaría de Planificación. A nivel municipal, las personas solicitan la aplicación de la FPS.			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal Aporta asistencia técnica	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Transporte
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central El monitoreo de parte del gobierno central es a través del Sistema Nacional CAS, sistema que reúne la información de cada familia. MIDEPLAN evalúa.	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal El Municipio da cuenta al nivel central la información recolectada para que evalúe.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	1	7	24	3	341

Nombre: Programa de Apoyo a la Integración Social de Personas en Situación de Calle - CALLE			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Planificación		Subsecretaría de Planificación	
Descripción			
Programa de apoyo psicosocial que intermedia entre las necesidades principales de asistencia de las personas y los servicios especializados disponibles en la red de intervención.			
Objetivos			
Mejoramiento de las condiciones de bienestar de las personas en situación de calle; ayudarles a restituir sus capacidades funcionales y vinculares.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Personas indigentes o en situación de calle.		986.034	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
Algunas regiones		Comuna	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Servicios sociales		Transferencia de recursos	
Financiamiento			
Subsecretaría de Planificación (Sistema Chile Solidario) 100%.			
Diseño			
Nivel Central: Diseño del programa en su totalidad (estándares técnicos de calidad; orientaciones a la gestión; orientación metodológica)			
Municipal: A nivel comunal, pueden participar municipalidades o fundaciones.			
Focalización			
Secretaría Ejecutiva del Sistema Chile Solidario.			
El municipio, según criterios provistos desde el nivel central, selecciona a los usuarios.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Transporte
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central La Secretaría Ejecutiva del Sistema Chile Solidario actúa a nivel central a cargo de la supervisión de la estrategia nacional y regional, y del control de resultados.	Sectorial Regional A nivel regional, la SERPLAC (Secretaría de Planificación y Coordinación) monitorea el funcionamiento del programa, y lo evalúa.	Gobierno Regional	Municipal La entidad ejecutora debe realizar informes de la intervención e ingresar dicha información a un sistema de registro y monitoreo de la gestión (SIIS).

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
21	1	5	24	3	343

Nombre: Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación	Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría de Planificación
Descripción Programa de acceso de niños y niñas a Chile Crece Contigo a partir del primer control de gestación. Acompaña y hace seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud. Cuenta con un catálogo de beneficios que se actualiza anualmente y que detalla cada una de las prestaciones consideradas en cada una de las 5 áreas en las que se divide el programa, fijando estándares e indicadores para cada una de las prestaciones. Funciona a través de los servicios de salud.	
Objetivos Brindar apoyo al desarrollo biopsicosocial de niños y niñas del sistema de salud público.	
Grupo Objetivo Mujeres embarazadas y niños y niñas de hasta 4 años de edad que se atiendan en el sistema público de salud.	Monto Global (M\$) 14.444.574
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna
Ámbito de Acción. Servicios sociales	Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación
Financiamiento MIDEPLAN financia a Subsecretaría de Redes Asistenciales y FONASA. Éstos transfieren a los servicios de Salud, y aportan el 100%.	
Diseño Nivel Central: Diseña el programa a través del Sistema de Protección Integral a la Infancia	
Focalización La municipalidad selecciona a los beneficiarios.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Ejecuta los recursos Aporta los materiales	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional El funcionamiento del programa depende de los servicios de salud, pero la labor es monitoreada por MIDEPLAN a nivel regional. Los Servicios de Salud por Región evalúan el funcionamiento.	Gobierno Regional	Municipal La labor municipal es supervisada y evaluada por el Servicio de Salud correspondiente.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	1	6	24	2	1

Nombre: Programa de Apoyo al Recién Nacido			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría de Planificación	
Descripción Consiste en la entrega de un set de implementos básicos para los primeros meses de vida y un libro de educación para las familias, llamado "Creciendo Juntos".			
Objetivos Brindar apoyo material al desarrollo de los niños y niñas recién nacidos.			
Grupo Objetivo Recién nacidos en los hospitales de la red pública de salud desde el 1 de septiembre de 2009 en adelante, independiente de la condición previsional de su madre o padre.		Monto Global (M\$) 12.366.456	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Servicios sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento MIDEPLAN a Servicios de Salud 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa a través del Sistema de Protección Integral a la infancia, Chile Crece Contigo			
Focalización Servicios de Salud			
Implementación			
Nivel Central Aporta los materiales	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central La información es ingresada a un sistema en red que permite monitorear el funcionamiento del programa. MIDEPLAN evalúa en base a la información que ingresa directamente el Servicio de Salud al sistema en red.	Sectorial Regional El funcionamiento del programa depende de los servicios de salud, pero la labor es monitoreada por MIDEPLAN a nivel regional.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	1	6	24	2	2

Nombre: Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario - VÍNCULOS			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio de Planificación		Subsecretaría de Planificación	
Descripción			
Conjunto de acciones orientadas a dar una respuesta directa a las necesidades de las personas mayores de hogares unipersonales y generar las condiciones para el acceso a la red comunitaria de protección social, conectando a la población adulta mayor, con los servicios públicos y redes sociales de la comunidad.			
Objetivos			
Lograr que las personas mayores, de 65 años o más, que viven solas, en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integrados a la red comunitaria de protección social.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Personas mayores de 65 años o más, que viven solas en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad		1.235.780	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Comuna	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Servicios sociales		Transferencia de recursos	
Financiamiento			
MIDEPLAN (Chile Solidario) - SENAMA 100%			
Diseño			
Nivel Central: MIDEPLAN (Chile Solidario) – SENAMA			
Focalización			
SENAMA regional selecciona a las municipalidades. Las municipalidades suscriben convenios de transferencia de recursos con MIDEPLAN a través de SERPLAC.			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Aporta los materiales Transporte
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional SENAMA Regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
21	1	5	24	3	340

Nombre: Programa de Identificación Chile Solidario			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría de Planificación	
Descripción Subsidio monetario directo para que los miembros del Sistema Chile Solidario obtengan por una sola vez la cédula de identidad cancelando una parte del costo total.			
Objetivos Promover que todos los miembros de la familia integrante del Sistema Chile Solidario obtengan su identificación.			
Grupo Objetivo Familias adscritas a Chile Solidario, Adultos Mayores de hogares unipersonales participantes en el Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – Chile Solidario, denominado “Vínculos”, Personas participantes en el Programa de Integración Social de Personas en Situación de Calle – Chile Solidario.		Monto Global (M\$) 203.000	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Servicios sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento MIDEPLAN 90% (El 10% restante lo aporta el beneficiario).			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa.			
Focalización Municipalidad selecciona a los beneficiarios.			
Implementación			
Nivel Central Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional MIDEPLAN Regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	1	5	24	3	336

Nombre: Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal en Primera Infancia			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría de Planificación	
Descripción Aporta recursos presupuestarios para implementar las actividades que cada Red estime pertinente realizar para dar inicio a su gestión, entre otras, reuniones de trabajo, actividades de difusión y capacitación de los integrantes de las redes comunales.			
Objetivos Contribuir a generar las condiciones técnicas necesarias para iniciar y consolidar el funcionamiento de ChCC a nivel comunal.			
Grupo Objetivo Municipios que implementen el Chile Crece Contigo.		Monto Global (M\$) 581.258	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Servicios sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento Subsecretaría de Planificación 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa Nivel Sectorial Regionalizado: Los Planes de Trabajo son sancionados por los Encargados Regionales del Programa ChCC y por las Secretarías de Planificación y Coordinación. Municipal: Las Redes Comunales presentan un proyecto para acceder a un financiamiento específico que les permite desarrollar actividades imprescindibles para consolidar el inicio de su gestión. Dichas actividades deben ser parte del Plan de Trabajo.			
Focalización ChCC regional y Secretarías de Planificación. El municipio selecciona a beneficiarios.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica	Municipal Contrata personal Provee el equipamiento
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional ChCC regional y Secretarías de Planificación monitorean y evalúan.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	1	6	24	3	3

Nombre: Programa de Salud Chile Solidario - FONASA			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación	Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría de Planificación (Sistema Chile Solidario)		
Descripción Conjunto de prestaciones que incluye programas de salud del niño; del adolescente; de la mujer; del adulto; del adulto mayor y de salud oral, con sus respectivas especificidades; incluyendo asimismo las garantías explícitas en salud que se resuelven en el nivel de atención primaria.			
Objetivos Cumplir con el principio de "igualdad de oportunidades frente a la salud".			
Grupo Objetivo Familias cubiertas por el sistema Chile Solidario inscritas en un centro de Atención Primaria de Salud correspondiente al domicilio.	Monto Global (M\$) 3.284.329		
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Comuna		
Ámbito de Acción. Servicios sociales	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos		
Financiamiento MIDEPLAN 100%			
Diseño Nivel Central: Diseño del Ministerio de Salud, a través de los centros de atención primaria.			
Focalización A nivel municipal, las Postas o Consultorios seleccionan los beneficiarios.			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Aporta asistencia técnica Aporta los materiales
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Secretaría Regional de Planificación monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
21	1	5	24	2	7

Nombre: Programa de Apoyo a Hijos de Personas privadas de libertad - CAMINOS			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría de Planificación (Sistema Chile Solidario)	
Descripción Ofrece apoyo psicosocial personalizado (en el domicilio) a familias que cuentan con uno o más miembros privados de libertad.			
Objetivos Lograr que los niños, niñas y jóvenes logren un conjunto de condiciones mínimas de calidad de vida y puedan mitigar los efectos de la situación de privación de libertad de los adultos de la familia.			
Grupo Objetivo Niños, niñas y jóvenes de 0 a 18 años de edad de familias con uno o más adultos privados de libertad.		Monto Global (M\$) 2.160.649	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Servicios sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento Sistema Chile Solidario 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña el programa Municipal: Las municipalidades PUEDEN participar. En ese caso, aportan a la implementación.			
Focalización La SERPLAC (Secretaría de Planificación y Coordinación) asigna los fondos a las organizaciones no gubernamentales asociadas al programa. El municipio focaliza la decisión de los usuarios del programa.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Transporte
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional SERPLAC monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	1	5	24	3	986

Nombre: Fono Infancia			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación	Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría de Planificación (Sistema de Protección Integral a la Infancia)		
Descripción Servicio telefónico gratuito, de cobertura nacional, especializado en temas de infancia y educación de niños y niñas menores de 6 años. Es atendido por un equipo de psicólogos y educadores.			
Objetivos Brindar orientación para padres y otros adultos frente a las dudas y dificultades cotidianas que surgen en la crianza de niños y niñas.			
Grupo Objetivo Padres	Monto Global (M\$) 78.624		
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención País		
Ámbito de Acción. Servicios sociales	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos		
Financiamiento Subsecretaría de Planificación - Sistema de Protección Integral a la Infancia. 100%			
Diseño Nivel Central: Diseñado por Sistema Integral de Protección a la Primera Infancia Chile Crece Contigo.			
Focalización Subsecretaría de Planificación			
Implementación			
Nivel Central Contrata personal Provee el equipamiento Ejecuta los recursos	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central Subsecretaría de Planificación	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	5	6	24	1	1

Nombre: Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría de Planificación - Sistema Integral de Protección a la Infancia	
Descripción Financiamiento para proyectos comunales dirigidos a apoyar las necesidades de desarrollo de los niños y niñas cubiertos por el Sistema Chile Crece Contigo.			
Objetivos Cubrir las necesidades de desarrollo de niños y niñas integrantes del Sistema Chile Crece Contigo.			
Grupo Objetivo Niños y niñas del Sistema Chile Crece Contigo		Monto Global (M\$) 856.255	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Servicios sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos	
Financiamiento Subsecretaría de Planificación - Sistema Integral de Protección a la Infancia 100%			
Diseño Nivel Central: Diseña el fondo Nivel Sectorial Regionalizado: A nivel regional se seleccionan los proyectos presentados por los municipios. Municipal: Diseña un proyecto para postular al fondo concursable.			
Focalización SEREMI de Planificación El municipio selecciona a los beneficiarios directos.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Desarrolla capacitaciones Aporta los materiales
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional SEREMI de Planificación supervisa y entrega asistencia técnica al ejecutor, además de evaluar.	Gobierno Regional	Municipal El encargado municipal ingresa información para el monitoreo a través del SIGEC (Sistema en Línea de Gestión de Convenios).

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
21	1	6	24	3	2

Nombre: Programa Educativo Consultorios			
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación		Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría de Planificación - Sistema Integral de Protección a la Infancia	
Descripción Las gestantes bajo control prenatal reciben Guía de la Gestación y el Nacimiento que entrega información y orientaciones sobre el proceso de gestación. Los niños y niñas menores de 2 años reciben material didáctico de apoyo a sus necesidades de desarrollo. Las madres y padres de niños y niñas menores de 2 años de edad reciben el cuaderno del Niño o Niña con información detallada acerca del proceso de desarrollo de sus hijos e hijas y fichas de estimulación temprana.			
Objetivos Brindar información y orientación a padres acerca del desarrollo de niños y niñas.			
Grupo Objetivo Gestantes y niños y niñas que se atienden en el Sistema de Salud Público		Monto Global (M\$) 1.636.891	
Cobertura País		Unidad territorial base de intervención Comuna	
Ámbito de Acción. Servicios sociales		Tipo de bienes y servicios transferidos Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento Subsecretaría de Planificación - Sistema Integral de Protección a la Infancia 100%			
Diseño Nivel Central: El programa forma parte del Sistema Chile Solidario.			
Focalización El Consultorio o Posta de la comuna selecciona a los beneficiarios.			
Implementación			
Nivel Central Aporta los materiales	Sectorial Regional	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Secretaría de Planificación Regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	SubÍtem
21	1	6	24	3	6

Nombre: Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio de Planificación	Servicio responsable (dependencia institucional) Subsecretaría de Planificación - Sistema Integral de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo.
Descripción Fondo para el financiamiento de la implementación y funcionamiento de una o más de las modalidades de apoyo a niños y niñas que presentan riesgo o rezago en su desarrollo.	
Objetivos Brindar apoyo a niños y niñas que presentan riesgos o retrasos en su desarrollo.	
Grupo Objetivo Niños y niñas con problemas de desarrollo del Sistema Chile Crece contigo.	Monto Global (M\$) 1.123.203
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Servicios sociales	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento Secretaría de Planificación Regional 100%	
Diseño Nivel Central: Diseña el programa Nivel Sectorial Regionalizado: SEREMI selecciona a los ejecutores del programa. Municipal: Presenta proyectos de intervención dentro de las modalidades de financiamiento.	
Focalización SEREMI selecciona a los ejecutores del programa. El municipio selecciona a los beneficiarios.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional SEREMI de Planificación monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal Entrega informes técnicos trimestrales y de inversión mediante el SIGEC. Entrega un informe técnico final a la SEREMI.

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
21	1	6	24	3	1

Nombre: Fondo de Protección Ambiental			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio Secretaría General de la Presidencia		CONAMA	
Descripción			
A través de él, se financian –total o parcialmente- proyectos presentados por la ciudadanía y que están orientados a la protección o reparación del medio ambiente, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.			
Objetivos			
Apoyar iniciativas ambientales			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Organizaciones sociales, juntas de vecinos, clubes deportivos, centros de padres, agrupaciones culturales y ambientales, ONGs y Universidades.		1.175.843	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Región	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Parques y áreas protegidas		Transferencia de recursos	
Financiamiento			
CONAMA 100%			
Diseño			
Nivel Central: Diseña el programa. El Director Ejecutivo de CONAMA selecciona a los ganadores del concurso.			
Nivel Sectorial Regionalizado: CONAMA regional, mediante un Comité de Preselección Regional, define preseleccionados.			
Focalización			
CONAMA regional, mediante un Comité de Preselección Regional, define preseleccionados.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional CONAMA regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
22	2	1	24	3	570

Nombre: Fondo Nacional del Adulto Mayor	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Servicio responsable (dependencia institucional) SENAMA
Descripción Financia dos tipos de Instancias: Proyectos autogestionados por organizaciones de adultos mayores; Iniciativas gestionadas por ejecutores intermedios (municipios, ONG, corporaciones, fundaciones).	
Objetivos Mejorar la calidad de vida de las personas de este rango etario a través de su integración social, considerando no sólo las carencias, sino también las potencialidades de los mayores como sujetos sociales, como activos participantes en los diversos ámbitos de la vida social.	
Grupo Objetivo Adultos mayores	Monto Global (M\$) 3.672.613
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Servicios sociales	Tipo de bienes y servicios transferidos Transferencia de recursos
Financiamiento SENAMA 100%	
Diseño Nivel Central: SENAMA diseña el programa, pero los proyectos son diseñados, en su componente uno, por organizaciones de adultos mayores. Nivel Sectorial Regionalizado: El coordinador regional de SENAMA preside la comisión que evalúa los proyectos. Gobierno Regional: El comité regional puede convocar una sesión de selección de proyectos, e invitar a un representante de SENAMA del nivel central. Éste tiene solo derecho a voz. Municipal: Cuando la entidad postulante es el municipio, éste debe presentar un proyecto para los ámbitos de intervención dispuestos a financiamiento.	
Focalización La transferencia de recursos se hace ya sea mediante los Comités Regionales para el Adulto Mayor o a través de las Gobernaciones Provinciales. Estos son los que seleccionan los proyectos ganadores. El ámbito de selección de proyectos es por provincia, es decir, se designa un fondo para cada provincia. Cuando el Municipio postula algún proyecto, es el encargado de seleccionar a los beneficiarios.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Ejecuta los recursos	Gobierno Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica	Municipal
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central SENAMA monitorea el funcionamiento del programa.	Sectorial Regional SENAMA regional evalúa.	Gobierno Regional Consejos Asesores Regionales de Adultos Mayores monitorean la labor.	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
22	3	1	24	3	700

Nombre: Programa de Voluntariado Asesores Seniors			
Ministerio responsable (dependencia ministerial)		Servicio responsable (dependencia institucional)	
Ministerio Secretaría General de la Presidencia		SENAMA	
Descripción			
Personas mayores voluntarias, brindan apoyo escolar a niños y niñas que cursan entre 1° y 8° año de educación básica, pertenecientes a familias insertas en el Programa Puente. Este apoyo escolar se realiza una vez por semana en la vivienda de los niños (as). Cada voluntario desarrolla un plan de trabajo con su estudiante.			
Objetivos			
Contribuir a la integración social de personas mayores -preferentemente docentes- a través de la transmisión de su experiencia sociolaboral. Asimismo, busca fomentar nuevos roles para las personas mayores de nuestro país y traspasar experiencias a las nuevas generaciones, promoviendo las relaciones intergeneracionales.			
Grupo Objetivo		Monto Global (M\$)	
Niños y niñas que cursan entre 1° y 8° año de educación básica, pertenecientes a familias insertas en el Programa Puente.		70.000	
Cobertura		Unidad territorial base de intervención	
País		Comuna	
Ámbito de Acción.		Tipo de bienes y servicios transferidos	
Servicios sociales		Asistencia Técnica y Capacitación	
Financiamiento			
FOSIS - SENAMA 100%			
Diseño			
Nivel Central: El programa forma parte de Sistema Chile Solidario			
Focalización			
FOSIS regional selecciona a los niños/as beneficiarios e invita a municipios a participar. SENAMA selecciona y capacita a los voluntarios. El municipio selecciona a los beneficiarios.			
Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Desarrolla capacitaciones Aporta asistencia técnica	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el equipamiento
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional SENAMA regional monitorea y evalúa.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
22	3	1	24	3	700

Nombre: Programa Servicios de Atención al Adulto Mayor	
Ministerio responsable (dependencia ministerial) Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Servicio responsable (dependencia institucional) SENAMA
Descripción Definición de estándares de calidad en la atención de mayores en los ámbitos comunitario, domiciliario y de institucionalización. El programa opera a través de dos componentes: 1. Servicios Integrales en Residencias de Larga Estadía. 2. Servicios Integrales en Viviendas Tuteladas. Articula solución habitacional diseñada especialmente para mayores, con servicios de apoyo y cuidado según nivel de funcionalidad (autovalentes, semivalentes y postrados), con énfasis en la prevención, mantención, rehabilitación y apoyo.	
Objetivos Contribuir a asegurar a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, la posibilidad de habitar en una vivienda digna, en un entorno amable y con acceso a servicios de acuerdo a su nivel de funcionalidad.	
Grupo Objetivo Adultos mayores de escasos recursos que no cuentan con una vivienda.	Monto Global (M\$) 1.965.043
Cobertura País	Unidad territorial base de intervención Región
Ámbito de Acción. Servicios sociales	Tipo de bienes y servicios transferidos Infraestructura
Financiamiento SENAMA 100%	
Diseño Nivel Central: El SENAMA ha definido un Modelo de atención a adultos mayores que será ejecutado por instituciones especialistas.	
Focalización SENAMA regional selecciona adjudicatarios. Pueden ejecutarlo Municipios si cuentan con la especialidad requerida. Si ello ocurre, deben seleccionar a los beneficiarios.	

Implementación			
Nivel Central	Sectorial Regional Contrata personal Aporta asistencia técnica Ejecuta los recursos	Gobierno Regional	Municipal Contrata personal Provee el espacio físico Provee el equipamiento Aporta asistencia técnica
Monitoreo y evaluación			
Nivel Central	Sectorial Regional Coordinaciones Regionales de SENAMA monitorean y evalúan.	Gobierno Regional	Municipal

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Subítem
22	3	1	24	3	715